

Date Printed: 11/03/2008

JTS Box Number: IFES_10
Tab Number: 18
Document Title: Paraguay: Elecciones Generales Y
Departamentales
Document Date: 1998
Document Country: Paraguay
IFES ID: R01826



* E C 7 5 F 6 8 2 - 8 C C 8 - 4 B A D - B 5 E 4 - 3 A 8 6 5 A 7 7 D 5 7 D *



FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES

PARAGUAY

**ELECCIONES GENERALES Y
DEPARTAMENTALES**

10-Mayo-1998

**EQUIPO TECNICO DE IFES PARA LA
EVALUACION DEL PROCESO ELECTORAL**

INFORME FINAL

(DOCUMENTO DE CARÁCTER RESERVADO Y CONFIDENCIAL)

ASUNCION, 26 DE MAYO DE 1998

***DO NOT REMOVE FROM
IFES RESOURCE CENTER!***

**ELECCIONES GENERALES Y
DEPARTAMENTALES-PARAGUAY**

**EQUIPO DE EVALUACIÓN DE
IFES**

18 Abril – 18 Mayo 1998

INFORME FINAL

INFORME FINAL
ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES - PARAGUAY -

EQUIPO DE EVALUACION DE IFES
18 Abril - 18 Mayo 1998

CONTENIDO

1. Resumen y Análisis
2. Actividades y Acceso del Equipo de IFES
3. Reconocimientos
4. Recomendaciones (Informe final al Dr. Carlos Mojoli)
5. ANEXOS
 - I Miembros de la Misión
 - II Comunicado de la Misión a la llegada
 - III Primer Informe
 - IV Resumen de la Reunión de la Misión el día 3 de Mayo en Villarrica
 - V Informe Especial al Dr. Carlos Mojoli del 4/05/98
 - VI Informe de los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú
 - VII Informe de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú
 - VIII Informe de los Departamentos de Caaguazú, Guairá, Caazapá y San Pedro
 - IX Informe de los Departamentos de Concepción y Amambay
 - X Informe del Departamento Central y de la Ciudad de Asunción
 - XI Informe del Evaluador Técnico desde el TSJE



FINAL REPORT
ON THE GENERAL AND DEPARTMENTAL ELECTIONS IN PARAGUAY
MAY 10, 1998
BY THE TECHNICAL EVALUATION MISSION FIELDLED BY THE
INTERNATIONAL FOUNDATION FOR ELECTION SYSTEMS

1. Summary and Analysis

The IFES Technical Evaluation Mission has congratulated Dr. Carlos Mojoli, President of the *Tribunal Superior de Justicia Electoral* (TSJE), on the success of the elections. There was no violence. As far as we are aware, there were no instances of large-scale manipulation. The best indication of this was the prompt acknowledgement of defeat by the *Alianza* candidate, Domingo Laino.

The process functioned even though to a considerable extent it muddled through to a successful conclusion. The most recent figures that we have seen indicate a turnout of close to 82% - an impressive demonstration of civic participation in the electoral process and a number that is notable by international standards. The success of the process is all the more remarkable given the structure, managerial deficiencies, and the politically and bureaucratically exotic condition of Paraguay. We have no doubt that that the ample *Colorado* victory represented the will of the Paraguayan electorate.

At the time of the arrival of this mission (April 18) and indeed, up to about four days before the elections, this mission could not have forecast that the process would have functioned adequately. The TSJE suffered (and suffers) from a seriously deficient structure, politicisation and hence political fragmentation, negligent security for sensitive material (ballots), the absence of professional middle management, lack of planning and the non-existence of adequate coordination. Until shortly before election day, a large part of its operational expenses had to be negotiated for payment in credit. *Capacitacion* (training) in Asuncion and the Departamento Central was paralysed by a transport strike until a week before the elections. The electoral apparatus in the interior suffered from insufficient, often unclear and mostly one-way communications with the TSJE and was confused by the TSJE's last minute changes in the rules. The distribution of responsibilities among the *Tribunales, Juzgados, Registros Electorales* and *Juntas Civicas* is a constant recipe for duplication, confusion and strife. This situation is compounded by the excessive centralization of operations and authority in the TSJE, a body which is uniformly seen by electoral officers in the interior as indifferent to their basic requirements. In many cases the shortage (and absence) of vehicles and essential office equipment is deplorable.

| | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------|
| BOARD OF DIRECTORS | | Barbara Boggs | Peter G. Kelly | Leon J. Weil | DIRECTORS EMERITI |
| Charles T. Manatt <i>Chairman</i> | Patricia Hutar <i>Secretary</i> | Dame Eugenia Charles <i>(Dominica)</i> | Maureen A. Kindel | Richard W. Soudriette <i>President</i> | James M. Cannon |
| David R. Jones <i>Vice Chairman</i> | Joseph Napolitan <i>Treasurer</i> | Judy G. Fernald | Jean Pierre Kingsley <i>(Canada)</i> | Randal C. Teague <i>Counsel</i> | Peter McPherson |
| | | William J. Hybl | Sharol W. Siemens | | Richard M. Scammon |
| | | Lesley Israel | William R. Sweeney, Jr. | | HONORARY DIRECTOR |
| | | | | | Mrs. F. Clifton White |

In turn these problems were exacerbated by counter productive lines of command (e.g. Departmental election registries reporting to the Central Registry in Asuncion instead of through the Departmental tribunal) and the weakness of the electoral code (in parts excessively vague and in others excessively rigid). The absence of comprehensive operational planning and in consequence the non existence of local budgets leaves the region totally dependent on the sporadic and generally inadequate delivery of funds from Asuncion. When funding did arrive, too often it came in the form of cheques, non negotiable in the region. Equally serious is the functional illiteracy of many election officials particularly in electoral registries. The low levels of education in many areas remain a serious challenge for the electoral system.

A specific concern for election day was that a more complex voting system would not allow sufficient time for little more than half of the voters to be processed within the allotted time. (Although a second "casilla" was sent to many "mesas", in most places it was not used and surprisingly in the majority of the "mesas" voting concluded within an hour of the official close of polls at 16:00 hours.)

Towering over this morass of problems was the trenchant antagonism of President Wasmosy. His obstructive policy was abandoned only 10 days before the elections under international and particularly U.S. pressure. Unhappy with the Colorado Presidential and vice-presidential slate, concerned about his own future after August 15 (inauguration day), and engaged in bitter, personal confrontations with Dr. Mojoli, he sought to delay the elections, discredit Mojoli and undermine the election process.

Through his respective ministers, Wasmosy withheld: funding from the ministry of Finance ; permission for the use of schools for the location of "mesas" (although this is stipulated in the electoral law); and authority for the use of military and public administration vehicles for logistic support of the electoral process. He encouraged (or at the very least gave his blessing to) a large demonstration on April 22 of public administration employees (joined by several ministers and the senior Colorado Party leaders) directed against the TSJE, alleged major flaws in the "padron" (voters list) and sought a delay in the election date. Colorado staff in the Tribunal, especially the second Vice- President, Dr. Expedito Rojas, collaborated in parts of this strategy.

Against this background it is nothing short of extraordinary that the elections took place peacefully and without major problems. The IFES Observer Mission for the 1996 Municipal Elections was similarly surprised. But this time the challenges were on a larger scale: more complex process; the time compression of winter hours; the unknowns of a three way split in the Colorado Party; and above all, much bigger stakes.

We do not pretend to have a complete explanation of how this electoral epiphany took place. However, some factors stand out. Most important was the will of the two major parties to proceed with and largely respect the process. For election day the Colorado Party closed ranks and did not attempt to take advantage of multiple opportunities to disrupt and discredit the process, either legally or illegally on any significant scale. Clearly they saw themselves as

winners and appear to have been confirmed in this view by about 11:00 am. As in the 1996 Municipals, the will of the parties to fully participate provided a consensus space within which party members / electoral officials could improvise and pass over issues that could otherwise have paralysed and discredited the process.

Other factors include:

- a) The role of the military. When allowed to provide logistic support the army was able
- b) The role of the National Police. We were equally impressed by the Comandante of the National police, Victor Hermoza. We are not aware of any major complaints about the comportment of the police. The attitude of both the army and police contributed to an atmosphere of calm and reinforced the Paraguayan character of non-violent political competition.
- c) The reliable condition of the electoral "padron" or voters list.
- d) The approach of the Church. The Catholic Church is the only non-governmental body in the country that commands widespread support. The Church and particularly the Episcopal Conference campaigned for mutual respect and clean elections. They were joined by other churches in an ecumenical appeal.
- e) At the initiative of the Supreme Court President, Sapena, an election co-ordinating council was set up composed of representatives of the TSJE, Ministry of Finance, Police, Armed Forces, Ministry of Public Works, ANDE (electric company), ANTELCO (telephone company), CORPOSANA (water company), and the Supreme Court. This body did not appear to exert a major influence but its formation sent a welcome signal and should be a useful model for future elections.
- f) More important was the role and focus of the international community and of the international press.
- g) While the level of comprehension of the process remains critically low in many areas, both in terms of electoral officials and of the electorate in general, there has been a pioneering beginning in civic and electoral education through local NGOs. This activity merits expansion, **particularly because** it is a vehicle for the development of political values. The work should be balanced **among** all significant political parties as well as the electorate in general.
- h) It is notable that the IFES Training Manual, funded by USAID, was present in all mesas and was respected by both parties as a reliable guide.
- i) The presence of OAS observers, the OAS Secretary General and IFES in most departments of the country exerted some calming impact.
- j) The IFES-installed and USAID-supported system for the rapid transmission of electoral results (TREP) functioned very successfully. By 2330 hours, May 10, TREP had received by fax, telephone and hand delivery 90% of the results from the official tabulation of each mesa. As a safeguard against the possibility of any serious attempt to destroy sensitive documentation, this was an important accomplishment. Another purpose was the rapid transmission of reliable (still provisional) results to the electorate at large. This phase was **in part** disrupted and stalled by a combination of incompetence and political frustration on the part of **Paraguayan** members of the TREP (informatica)

group, who prevented the display of the provisional results on the computer monitors in the Tribunal's prsss center. However, the Tribunal was still able to announce about 40 percent of the votes on election night, a first in Pasraguayan history.

While all of these factors were in play, the overriding element was the decision of the Colorado Party to **support** the process. In our view the situation would have been very different if the Alliance had posed a serious threat to the Colorado Party. The consensus to improvise would have disappeared and the fragile structure of the TSJE with its internal contradictions and porous electoral code would probably have collapsed under a concerted push.

There is concern that the Paraguayan electoral system for Presidential and Departmental elections may be so circumscribed by political tradition and so seriously flawed in many areas of its operations that it can only function within a Colorado victory scenario. This observation is not intended to impugn the entire Colorado party, but to reflect on what appears to many as a reality. Moreover, these comments must be qualified by the limitations of local knowledge and exposure of the IFES Technical Evaluation Team to the complex and evolving Paraguayan situation for only four weeks.

The mission has no mandate with respect to the political culture. However, we believe that the electoral system can be strengthened so that its integrity, internal cohesion, and credibility may enable it to stand up and survive political storms in the event that the electorate should choose an alternative government.

With this objective in mind, as well as our responsibility to provide the TSJE with a report on our mission, we are setting out a series of recommendations in a letter to Dr. Majoli, the President of the TSJE, **which is attached in Section 4, and in Annexes VI through XI.**

2. Activities and Access of the IFES Technical Evaluation Team

Accounts of the activities, concerns and specific recommendations of members of the mission by area are enclosed as annexes. Without exception, all members of the mission were well received and experienced no difficulties with access an any level. In the capital particularly, mission members had the opportunity to meet with all of the major political leaders, the President of the Episcopal Conference, the commander of the armed forces, the commander of the National Police, political commentators, members of the diplomatic and NGO community, Registry officials, all the senior and management members of the TSJE, the President of the Supreme Court and many others. Members of the team were also able to observe many operational and training functions.

Although the mission mandate is essentially passive, in all areas mission members were able to make constructive contributions at the invitation of electoral officials. This was particularly true in helping local authorities organize for the transmission of results (TREP). In Asuncion the team was able to present Dr. Mojoli with a series of urgent recommendations in the morning

of May 5. These were based on the conclusions of the meeting of all members of the team in Villarica on May 3. The recommendations were well received by Dr. Mojoli and were partly executed. They are attached as Annex V.

3. Recognition

The Mission of Technical Evaluation wishes to express its warm appreciation for the excellent support that it received from Ambassador Maura Harty, Ms Barbera Kennedy, Head of USAID, and her staff, Richard Soudriette, President of IFES, Ambassador George Jones and the staff of the Americas Division of IFES. Without the constant, imaginative, and considerate support of Dr. Horacio Canepa and his staff, the mission could not have accomplished its mandate with good humour and with professional satisfaction.



**Fundación Internacional para Sistemas
Electtorales**

25 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero, Asunción - Paraguay.
Teléfono/Fax: 212-066 - E-mail: ifes@quanta.com.py

Asunción, 18 de mayo de 1998

Señor
Doctor Carlos A. Mojoli
Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral
República de Paraguay
Presente

Estimado Señor Presidente:

Ante todo me permito extenderle un cordial saludo que ruego hacer extensivo a sus colegas Miembros de ese Alto Cuerpo.

En mi condición de Jefe del Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral que la Fundación Internacional para Sistema Electtorales destacó en la República del Paraguay del 19 de abril al 18 de mayo del año en curso, atentamente me permito transmitirle un reconocimiento sincero por el esfuerzo del Tribunal Superior de Justicia Electoral en la dirección y organización de las Elecciones Generales y Departamentales del pasado 10 de mayo, que se celebraron con transparencia y en un ambiente de civismo y cordialidad que ha de ser motivo de satisfacción y orgullo para la nación paraguaya.

Nuestro equipo de consultores se distribuyó en distintos Departamentos de la República, y tuvo la oportunidad de presenciar en el terreno las actividades que el sistema de la Justicia Electoral paraguaya llevó a cabo para la consecución de los niveles de eficiencia y eficacia técnica alcanzados. Logros obtenidos en gran medida por la abnegación y compromiso de los funcionarios de los distintos organismos electtorales, permanentes y transitorios, que participaron

en esta jornada electoral, y particularmente por la dirección ejercida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral que usted dignamente preside.

De conformidad con nuestra obligación para con el Tribunal Superior de Justicia Electoral y de acuerdo con conversaciones previas, respetuosamente sometemos a la consideración de ese Alto Cuerpo algunos comentarios y sugerencias, resultado del análisis y reflexión de nuestro equipo de trabajo. Este documento procura además de reconocerle al Tribunal Superior de Justicia Electoral su determinante papel para la celebración de estos comicios, aportarle algunos elementos que podrían contribuir con el fortalecimiento del sistema electoral.

Hasta donde nuestro equipo de trabajo percibió, los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral se multiplicaron en esfuerzos más allá de las funciones medulares de carácter jurisdiccional y de dirección y control del proceso electoral, para subsanar en la práctica algunas dificultades emanadas de imprecisiones y ambigüedades de la legislación electoral por un lado, como de una estructura orgánica que recargó en los órganos del área jurisdiccional tareas de carácter técnico y operativo, haciendo posible a la postre el alcance de la meta de haber desarrollado unas elecciones que merecieron reconocimientos tanto a escala nacional como internacional.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

De la observación realizada al proceso electoral que correspondió a los Departamentos de Caaguazú, San Pedro, Guairá, Caazapá, Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Canindeyú, Concepción y Amambay en las etapas pre-electoral, y post-electoral se debe destacar la gran colaboración prestada para la realización de nuestro trabajo por Magistrados y Jueces de los Tribunales y Juzgados Electorales, y funcionarios de los mismos y de las Oficinas Distritales del Registro Electoral. Igualmente, debemos manifestar que en ningún momento nuestro trabajo fue obstaculizado, y por el contrario, se nos facilitó toda la información requerida para el

cumplimiento de la labor asignada.

Consideramos que en este desafío electoral el pueblo paraguayo ha dado un gran paso para la consolidación de su proceso democrático, demostrando gran civismo y respeto.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral ha mejorado sustancialmente los procedimientos para asegurar unas elecciones transparentes y tranquilas, según surge de los informes de comicios anteriores proporcionados por IFES/Paraguay.

Si bien el proceso culminó de forma satisfactoria, ha de reconocerse que el Tribunal Superior de Justicia Electoral no estuvo exento de algunos condicionamientos y complicaciones tanto de carácter externo como interno, que fueron enfrentados y resueltos a un alto costo humano y personal de los miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, quienes debieron distraer su valioso tiempo en tareas de carácter administrativo.

Es criterio del Equipo Técnico de Evaluación que esta situación atípica habría de ser corregida, en tanto introduce una dimensión de riesgo para futuros procesos electorales, toda vez que aparte de exigir en demasía a los miembros del Tribunal, impide una adecuada institucionalización del sistema electoral paraguayo que ha descansado en sus altos integrantes.

Las recomendaciones que atentamente nos permitimos someter a la ilustrada consideración de los miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral contemplan aspectos relativos al marco legal que norma al proceso electoral y sus instituciones, así como aspectos de orden técnico y logístico.

a) **Legislación electoral:** En términos generales la Ley 834/96 (Código Electoral) presenta un carácter híbrido en tanto contiene disposiciones de carácter general como aspectos de extremo detalle para una ley de esta naturaleza. Esta circunstancia plantea un terreno de ambiguas interpretaciones por un lado, y por otro, —como en el caso de la especificación del

material de las urnas –implica verdaderas “camisas de fuerza” de tipo reglamentarista, que limitan más allá de lo conveniente el margen de discrecionalidad del organismo rector de los procesos electorales. En este sentido, una revisión del Código Electoral pareciera ser una opción recomendable a efectos de facilitar el trabajo de los organismos electorales. Esta revisión podría orientarse hacia el establecimiento de una ley electoral marco, que determine las características fundamentales del sistema electoral de la República del Paraguay, sin constreñir a los organismos electorales a una aplicación mecánica y limitada de sus postulados. La parte operativa de los procesos electorales se vería facilitada mediante el establecimiento oportuno de una reglamentación temporal (para cada elección y tipo de elección) de la Ley Electoral. De esta manera los organismos electorales establecerían las reglas del juego concretas con suficiente antelación, lo que redundaría en una garantía adicional y la facilitación del proceso para todos los actores, tanto organismos electorales como partidos políticos y electores.

Esta ley electoral se vería muy bien complementada por la promulgación de una Ley de Partidos Políticos y Alianzas que regule, equilibre y uniforme el funcionamiento básico de los mismos, así como su comportamiento durante el proceso electoral, lo que facilitaría la transparencia integral del proceso al establecerse claramente las reglas a observar en la constitución y vigencia de los partidos políticos.

Propuesta de modificaciones de la Ley Electoral

Una de las dificultades mayores que advertimos en esta elección, está relacionada con la aplicación de las normas que contiene la legislación que regula el proceso electoral. (Leyes 635/95, 744/95 y 834/96).

Se ha podido apreciar que en algunos casos dicha normativa es demasiado casuística y en otras, deja un vacío legal que por vía interpretativa lleva a que eventualmente se originen malentendidos que generan conflictos susceptibles de disminuir el nivel de transparencia

y efectividad.

La Misión considera que es contraproducente para la diafanidad del proceso, el dictado de resoluciones por el TSJE que en muchos casos tienden a resolver cuestiones no previstas en la ley, pero que, de hecho implican interpretaciones no ajustadas estrictamente a los textos legales. Estas resoluciones, en su mayoría adoptadas a último momento y que no se comunicaron adecuadamente y en tiempo a los otros órganos electorales, pueden eventualmente, dejar flancos para que se puedan impugnar las decisiones de este Alto Tribunal.

Asimismo sería beneficioso, plantear algunas modificaciones que a nuestro entender, allanarían dificultades.

- El Artículo 177 de la Ley 834/96, en el Capítulo donde se establece la integración de las Mesas Receptoras de votos, en su parte final menciona: " las alianzas estarán representadas por los partidos políticos que las integran ". -

Esta solución permite a estas agrupaciones ocasionales tener una mayor presencia política en el contralor del acto, impidiendo participar a otras colectividades que contribuirían a un mejor equilibrio de fuerzas.-

Se sugiere la eliminación de esta disposición, estableciendo a texto expreso que: "las alianzas integradas por más de un partido, tendrán un sólo representante."-

- El Artículo 198, inc a) expresa que "la urna será de acrílico transparente, colocada en lugar visible para el depósito de votos". -

A juicio de los integrantes de la Misión, no resulta apropiado determinar en la Ley la calidad del material ni las características de la urna. Este tema es materia de un reglamento que oportunamente debería dictar el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

- Una mención aparte requiere el Artículo 222 de la ley 834/96 cuando se habla de los "Escrutinios" (apartado 2o. inc c), en el que dice que "si el número de boletines encontrados dentro de la urna fuera mayor que el número de sufragantes según los datos del padrón, el presidente sacará, sin abrirlos, un número de boletines igual al excedente y los destruirá inmediatamente" Esta disposición puede producir problemas en cuanto de alguna manera se anula la voluntad de algunos electores. En el supuesto caso que ocurra la situación antes mencionada, la ley debería articular una solución que proteja el derecho al sufragio y permita resolver, por vía reglamentaria la inconsistencia a que se refiere la norma legal citada. Además de ello debería penalizarse a integrantes de las Mesas Receptoras que no cumplieron su tarea en forma diligente.

Una posibilidad para solucionar este problema podría consistir en la confección de unas libretas que contendrían un talón numerado y perforado donde se pudieran desprender los boletines, uno a uno. De esa forma se va controlando la emisión voto a voto y al cierre del acto, se tendrá la cantidad exacta de boletines entregados por la mesa, según el número de orden que surge de los talones de la libreta numerada. Esa cantidad de votos deberá corresponder con la cantidad de boletines que se encuentren dentro de la urna. De esta forma se obtiene un triple control: el del padrón, el dato que surge de la cantidad de boletines entregados, y el de los encontrados en la urna, que daría más precisión y transparencia al proceso.

Otra posibilidad adicional, sería la confección de una planilla numerada del 1 al 200 (si esa es la cantidad de electores por Mesa) y cada vez que se entregue un boletín, se iría tachando el número ordinal en esa planilla. Al final del proceso se podrá determinar la cantidad de boletines que deberán encontrarse dentro de la urna, según el número ordinal que arroja la referida planilla.

Se considera conveniente que la ley habilite al TSJE para que por lo menos 90 (noventa) días antes de cada comicio, este Tribunal redactara una "Reglamentación General" donde estuvieran contempladas, - en forma detallada-, todas las peculiaridades de ese acto, no previstas en la ley.

b) En lo logístico: Además de los aspectos normativos y legales, el proceso electoral posee un componente de carácter administrativo y logístico, que permite la oportuna organización y celebración de las elecciones en todos los locales de votación del país. A efectos de facilitar este proceso de tipo administrativo - gerencial, se sugiere la elaboración de un manual de organización de las elecciones que contemple en forma precisa tanto las actividades pre - electorales, día de la elección, como las actividades post - electorales, de modo que cada organismo electoral intermedio y operativo tenga claras y organizadas las tareas a desarrollar.

La elaboración de ese manual, con estricto apego a la ley y de los reglamentos que se dictaren, se vería alta y positivamente beneficiada, con un ciclo de capacitación en administración electoral para todo el personal del sistema electoral. Esta actividad dotaría de mayor eficiencia y precisión el cumplimiento de las tareas electorales.

c) La capacitación: Se recomienda establecer un plan de capacitación en el que participen activamente los Magistrados de los Tribunales Electorales Departamentales, Jueces Electorales y funcionarios de las Oficinas Distritales del Registro Electoral, previo debate de los temas relativos al proceso.

Asimismo se sugiere la implementación de una red permanente de comunicaciones a efectos de hacer posible la uniformidad de conceptos.

Con estas sugerencias nuestro propósito no implica una crítica del proceso exitosamente desempeñado por la Justicia Electoral del Paraguay, sino que cumple con nuestra obligación de ofrecer comentarios que pudieran fortalecer el proceso en futuros comicios.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi alta consideración, atentamente

John Graham

cc: Dr. Alberto Ramírez Zambonini
Dr. Expedito Rojas

*Recibido 19/5/98
2*

ANEXOS

**I. MIEMBROS DE LA
MISION**

MIEMBROS DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN

| OBSERVADOR | PAÍS DE ORIGEN | RESIDENCIA | DEPARTAMENTO |
|---|----------------|-----------------|--------------------|
| John Graham (Coordinador de la Misión) | Canadá | Asunción | Ciudad de Asunción |
| Adán Palacios | Honduras | Ciudad del Este | Alto Paraná |
| Carmen Espinosa | Colombia | Coronel Oviedo | Canindeyú |
| | | | Caaguazú |
| | | | Guairá |
| | | | Caazapá |
| | | | San Pedro |
| Juan Manuel Herrero | México | Asunción | Central |
| Asturias del Cioppo | Uruguay | Encarnación | Itapúa |
| | | | Misiones |
| | | | Ñeembucú |
| Marcelo Varela | Costa Rica | Concepción | Concepción |
| | | | Amambay |
| Ramón Bauzá | Puerto Rico | Asunción | TSJE |

**II. COMUNICADO DE LA
MISION A LA LLEGADA**

IFES**FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES**25 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay**GACETILLA DE PRENSA****COMUNICADO DE PRENSA**

La delegación Internacional de Evaluadores Técnicos del Proceso Electoral que arribó el día domingo a nuestro país, está integrada por el Coordinador del equipo John Graham de Canadá, Carmen Espinosa de Colombia, Asturias del Gioppo de Uruguay, Juan M. Herrero de México, Marcelo Varela de Costa Rica y Adan Palacios de Honduras.

El equipo es invitado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, fue formado por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), y cuenta con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El IFES es una organización privada sin fines de lucro, creada en 1987 con el fin de apoyar a las instituciones democráticas electorales y cívicas en las democracias emergentes, en desarrollo, y consolidadas. Su enfoque técnico y no partidario ha permitido a IFES llevar asesoramiento, conferencias y actividades de observación electoral en más de noventa países. El IFES realizó su primer proyecto en el continente americano en el Paraguay en 1989. En el mes de octubre de 1996, IFES abrió una oficina residente en Asunción bajo la dirección del doctor Horacio Cánepa y comenzó un proyecto de largo plazo en asistencia técnica a la Justicia Electoral y de fortalecimiento a instituciones de la sociedad civil paraguaya.

Cada miembro del Equipo Técnico tendrá a su cargo diferentes zonas geográficas del territorio nacional, a fin de evaluar el proceso en todo el país. Además tiene el mandato de analizar y realizar informes técnicos para el TSJE.

Los miembros de este equipo anticipan una cooperación cordial y fructífera con los diferentes sectores de la sociedad involucrados en el proceso electoral.

IFES**FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES**

25 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay

| OBSERVADOR | RESIDENCIA | DPTO. | DISTRITOS | ELECTORES |
|---------------------|--------------|---------------|------------|------------------|
| Adan Palacios | Asunción | Capital | 6 | 285.044 |
| John Graham | C. del Este | Alto Paraná | 19 | 185.075 |
| | | Canendiyú | 10 | 37.234 |
| Carmen Espinosa | Cnel. Oviedo | Caaguazú | 21 | 166.085 |
| | | San Pedro | 18 | 109.540 |
| | | Guaírá | 18 | 75.375 |
| | | Caazapá | 10 | 53.148 |
| Juan M. Henaro | Asunción | Central | 19 | 512.595 |
| Asturias del Cioppo | Encarnación | Itapúa | 31 | 166.831 |
| Marcelo Varela | Concepción | Concepción / | 11 | 67.927 |
| | | Amambay | | |
| | | Alto Paraguay | 7 | 5.113 |
| TOTALES | | 10 | 159 | 1.657.945 |

**CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y ELECTORES
POTENCIALMENTE CUBIERTOS POR LA MISION DE OBSERVACION:**

DEPARTAMENTOS: $10/17 = 59\%$
 DISTRITOS: $159/249 = 64\%$
 ELECTORES: $1.657.945 / 2.049.449 = 81\%$

Prensa IFES - Informes al celular (0981) 431 423 (Marta Ferrara)

**Fundación Internacional para Sistemas Electorales**

25 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero, Asunción - Paraguay.

Teléfono/Fax: 212-066 - E-mail: ifes@quanta.com.py

EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DEL PROCESO ELECTORAL**PARAGUAY - 1998****→ (A) JOHN GRAHAM - Jefe de Misión.**

- Nacionalidad: Canadá
- Primer Director de la Unidad Para la Promoción de la Democracia de OEA (1992)
- Observador internacional de las elecciones municipales y legislativas de Venezuela (1992), elecciones presidenciales en Venezuela (1993) y República Dominicana (1994), y elecciones municipales en Paraguay (1996).
- Integrante de la Misión de Mediación en Guatemala (1993)
- Mediador principal en la crisis post-electoral en República Dominicana (1994).
- Ex Embajador de Canadá en Venezuela y República Dominicana.

• ADAN PALACIOS IRACHEZ

- Nacionalidad: Honduras
- Presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras, a partir del 1/5/98
- Actual Vice-Presidente del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras.
- Coordinador General del Proceso Electoral (Honduras, 1993)
- Director Técnico Administrativo del Proyecto de Actualización del Registro Civil (Honduras, 1992 - 1993).
- Consultor Externo del CAPEL (Bolivia 1992 - 1994)
- Miembro Fundador de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal 1986).

- **CARMEN ALICIA ESPINOSA DE DIAZ**

- Nacionalidad: Colombia

- Vice-Ministra de Educacion Nacional
- Directora Nacional Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil
- Sub-Directora del Departamento Jurídico del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Catedrática de la Universidad de la Salle y Universidad Externado de Colombia.
- Presidente de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Cultura.

→ (X) **JUAN MANUEL HERRERO ALVAREZ**

- Nacionalidad: Estados Unidos Mexicanos

- Actual encargado de la Oficina de Administración Ejecutiva del Registro Federal de Votantes del Instituto Federal Electoral (IFE).
- Coordinador Técnico General del Registro Federal de Votantes del IFE. (1992 - 1994)
- Consultor en la evaluación de proyectos económicos para el Banco Mundial.
- Conferencista y autor de publicaciones sobre temas electorales, estadísticos y censos

- **ASTURIAS TERESITA DEL CIOPPO NAVEIRA.**

- Nacionalidad: Uruguay

- Directora de la Oficina Nacional Electoral - Corte Electoral
- Representante de Uruguay en el Encuentro de Representantes Gubernamentales para el análisis del tema: Financiamiento de Campañas Electorales (Caracas, Venezuela, 1998)
- Ex Directora del Departamento de Servicios Generales de la Corte Electoral
- Presidente de la Comisión Electoral del Partido Colorado (actual partido de gobierno en Uruguay)

- **MARCELO VARELA ERASHEVA**
- MA en Relaciones Europeo Latinoamericanas. Departamento de Estudios Europeos, Universidad de Bradford, Inglaterra
- Jefe del Programa Fuerzas de Seguridad, Derechos Humanos y Democracia. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) 1995 – 1997.
- Sub.Coordinador General del Area para el Fortalecimiento de Instituciones Públicas (IIDH) 1995 – 1997.
- Coordinador de Asistencia Técnica a Organismos Electorales. Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)
- Supervisor General de Proyectos de CAPEL
- Observador internacional de elecciones: Perú (1995), Uruguay (1994), Bolivia (1993), Ecuador (1992), Bolivia (1991), Panamá (1991), Nicaragua (1990), Bolivia (1989), Honduras (1989)

IFES**FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES**

21 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay

GACETILLA DE PRENSA**EQUIPO TECNICO DE EVALUACION DEL PROCESO ELECTORAL
VISITARA PARAGUAY**

El próximo domingo 19 de abril arribará a nuestro país una delegación internacional de Evaluadores Técnicos del Proceso Electoral.

La Misión Técnica estará integrada por el Coordinador del equipo Adan Palacios de Honduras, John Graham de Canadá, Carmen Espinosa de Colombia, Asturias del Gioppo de Uruguay, Juan M. Herrero de México y Marcelo Varela de Costa Rica.

A fin de dar a conocer a la opinión pública cual será el trabajo que desarrollarán en nuestro país, se ofrecerá una reunión de prensa el día Lunes 20 de abril, a las 10.30 AM, en el local de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), ubicada en 25 de Mayo 3079 c/ Bernardino Caballero.

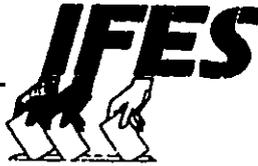
Esta Misión Técnica tendrá su cargo diferentes zonas geográficas del territorio nacional, a fin de evaluar el proceso electoral en todo el país. El trabajo será distribuido de la siguiente manera:

| OBSERVADOR | RESIDENCIA | DEPTO. | DISTRITOS | ELECTORES |
|---------------------|--------------|---------------|------------|------------------|
| Adan Palacios | Asunción | Capital | 6 | 285.044 |
| John Graham | C. Del Este | Alto Paraná | 19 | 185.075 |
| | | Canindeyú | 10 | 37.234 |
| Carmen Espinosa | Cnel. Oviedo | Caaguazu | 21 | 160.065 |
| | | San Pedro | 18 | 109.540 |
| | | Guairá | 18 | 75.375 |
| | | Caazapa | 10 | 53.148 |
| Juan M. Herrero | Asunción | Central | 19 | 512.595 |
| Asturias del Gioppo | Encarnación | Itapúa | 31 | 166.831 |
| Marcelo Varela | Concepción | Concepción | 11 | 67.927 |
| | | Amanbay | | |
| | | Alto Paraguay | 7 | 5.113 |
| TOTALES | | 10 | 159 | 1.657.945 |

CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y ELECTORES POTENCIALMENTE CUBIERTOS POR LA MISION DE OBSERVACION.

DEPARTAMENTOS 10/17= 59%
DISTRITOS 159/249= 64%
ELECTORES 1.657.945/2.049.449= 81%

III. PRIMER INFORME



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

25 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero, Asunción - Paraguay.
Teléfono/Fax: 212-066 - E-mail: ifes@quanta.com.py

Asunción, 27 de Abril de 1998

**PRIMER INFORME SEMANAL
DEL
EQUIPO DE EVALUACION TECNICO ELECTORAL A LARGO PLAZO.
20 - 26 de Abril de 1998**

PROPÓSITO

El propósito de este informe es resumir los puntos principales y comentarios elaborados por los seis miembros del equipo en su primera semana de trabajo en Paraguay.

La segunda parte comprende las reuniones y actividades, anotadas y desagregadas por regiones.

Acompañan este informe anexos con los nombres de los integrantes del equipo y su distribución geográfica.

I. RESUMEN EJECUTIVO

La semana se inició en un ambiente relativamente relajado después de las altas tensiones de las semanas anteriores por la decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre el caso del Gral. Oviedo.

El grupo de Evaluadores Técnicos de IFES recibió la impresión desde casi todas las fuentes de alto nivel del TSJE, que lo más probable es que la fecha del 10 de mayo se cumpla (algunos lo calificaron diciendo que en Paraguay siempre pueden esperarse imprevistos). La posición firme sobre la fecha fue muy marcada en el caso del Presidente del TSJE Dr. Mojoli.

El Dr. Mojoli dió una bienvenida muy cordial a la Misión y ofreció toda la colaboración para que la misma pueda cumplir sus objetivos.

Con unas variaciones de óptica que corresponde a las distintas afiliaciones partidarias, el equipo recibió una recepción calurosa, profesional y generalmente abierta por el Vice- Presidente Dr. Ramírez Zambinini, el Miembro del TSJE Dr. Expedito Rojas y los Directores de todos los departamentos del Tribunal. El equipo quedó muy impresionado por la competencia y espíritu de cuerpo de la mayoría de los interlocutores frente a una mezcla caótica de corrientes políticas contradictorias, graves problemas de recursos, el amplio antagonismo del Presidente de la República, y manifestaciones callejeras contra el Tribunal, orquestadas por la administración pública de las cuales participaron miembros del gabinete ministerial y Senadores.

Lo último constituyó una estrategia para difundir desinformación sobre la integridad del padrón y promover la prórroga de los comicios electorales.

A. La Fecha

No obstante que el Presidente Mojoli y un gran número de sus colaboradores dentro del Tribunal señalaron que la fecha del 10 de mayo es inamovible, otros Jueces Electorales indicaron que la única fecha concreta indicada por la Constitución es el 15 de agosto. Además dijeron que existe una flexibilidad para la fecha de los comicios, hasta el tiempo necesario para convocar el nuevo Congreso antes del 15 de agosto.

B. Obstáculos Potenciales

El Presidente Mojoli pidió dos veces por escrito al Ministro de Educación y Culto solicitando el uso de las escuelas del Estado para acomodar las mesas electorales. Hasta el momento de este informe no recibió respuesta. Es evidente que no se puede realizar los comicios sin uso de las escuelas.

El Presidente Mojoli pidió por escrito al Presidente Wasmosy el apoyo logístico de la administración pública para el transporte de los materiales para las mesas. A la fecha de este informe, todavía no hay ninguna respuesta, una situación que podría parar el proceso.

Sin embargo, en ambos casos parece que este es un punto de negociación política y que la autorización va a llegar oportunamente.

En contraste con las elecciones municipales de noviembre de 1996, el proceso de votación exige más tiempo, - un promedio de 4,30 minutos por elector. Si hay un alto porcentaje de votantes, sería muy difícil acomodarlos teniendo presente que las mesas se cierran a las 16.00 horas. En los casos donde se prolongue, a causa del tiempo necesario para acomodar a los electores, la votación se prolongaría hasta el atardecer. En los locales donde no se cuenta con energía eléctrica, esto va a presentar problemas en el proceso y en la seguridad. Hasta ahora los materiales no incluyen lámparas ni velas.

C. Lluvia.

En el momento actual las inundaciones obstaculizan las elecciones en muchos departamentos.

Si no cambia la disposición de "El Niño" pudiera resultar problemático para la realización de los comicios en numerosos distritos.

1 El Tribunal nos confirma que ambos casos están resueltos.

D. Problemas Que Pueden Dañar La Credibilidad Del Proceso

Por razones comprensibles el TSJE está manejando las elecciones con un presupuesto muy limitado (aparte del problema de la falta de colaboración del Ministerio de Hacienda). En consecuencia, el proceso es vulnerable en algunos aspectos

Por ejemplo:

- a) El boletín fue impreso con papel de baja calidad. No está numerado. Se puede falsificar con cualquier fotocopiadora en colores.
- b) Los boletines son ya puestos dentro de las cajas de materiales para cada mesa. Se cierran las cajas con una cinta, pero las condiciones de seguridad de las cajas y el largo tiempo que se quedan los boletines dentro de las mismas ofrecen la oportunidad para la realización de maniobras clandestinas.
- c) La seguridad en general por materiales sensibles es insuficiente. Hemos notado a un trabajador del TSJE alzando rollos de boletines (supuestamente dañados y supuestamente para destrucción) en el baúl de un camión. Los boletines no fueron anulados con un sello u otra marca y la salida de los mismos en el camión ocurrió sin el proceso normal de verificación.
- d) El artículo 308 estipula que si el porcentaje de votos nulos en una mesa asciende más del 20%, el Juez Electoral puede anular todos los resultados de esta mesa. En las circunstancias especiales de estos comicios esta posibilidad puede ser incentivo para una alta tasa de boletines nulos, lo que es posible con las fallas de seguridad del sistema.
- e) Una problemática parecida se presenta con el artículo 222(c) que estipula que si el excedente de boletines fuese mayor al 10% del total de los votos emitidos, la votación se declara nula.

E. Padrón

El padrón en 1996 fue de 1.797.000 personas y ahora es de 2.049.449. Esto indica un incremento de 252.360 personas en el período, lo que significa alrededor del 25%.

A pesar de existir una fuerte campaña para desacreditar el padrón, no hemos recibido ninguna evidencia significativa indicando que el padrón es fraudulento o dañado por error técnico.

F. La Campaña Y La Capacitación

Hasta el día 25 de abril, la campaña electoral fue poco visible tanto en la capital como en el interior, y provoca poco entusiasmo en la ciudadanía en general. En poco menos de dos semanas el porcentaje de indecisos subió ligeramente hasta el 13% (según la más reciente encuesta), el cambio en el número de indecisos corresponde con la inhabilitación del Gral. Oviedo a consecuencia del dictamen, y afectó mayormente al Partido Colorado.

En Concepción casi no existen actividades partidarias y el nombramiento de miembros de mesa está muy atrasado.

Entrevistas con los Directores de publicidad y capacitación en el TSJE revelan que la Sección de Publicidad casi no está aprovechando los excelentes Programas de motivación desarrolladas por las ONG en los departamentos del país.

Es notable que aparte de los programas de capacitación subsidiados por donaciones externas, solamente una pequeña parte de la publicidad electoral se emite en guaraní.

Informes anteriores indican que un número de candidatos del Partido Colorado se quejan de que se sienten en desventaja y desigualdad por la definición tardía de la fórmula presidencial. Consecuentemente, estas personas prefieren aplazar las elecciones, pero parece que este punto de vista es minoritario y reservado a un sector colorado.

G. Finanzas

Las operaciones en casi todos los sectores del TSJE se realizan hace tiempo sobre la base de créditos por la demora del Ministerio de Hacienda en entregar los fondos aprobados por el Congreso. Las excepciones son programas subsidiados por donaciones nacionales e internacionales. Aparte del crédito que hasta ahora ofrecen las empresas involucradas, el TSJE aprovecha el viático que es todavía pagado por Hacienda para financiar otras de sus actividades. En el interior se quejan de un mal reparto de los recursos del Tribunal, ya sean vehículos o fondos.

Aún no se ha aprobado el presupuesto extraordinario para las elecciones.

Todo se hace a crédito porque Hacienda no suministra los fondos autorizados al TSJE. El Presupuesto fue recortado de 20.000 millones a 9.800 millones de Guaraníes. Se redujo en 8.000 millones la compra de vehículos.

La demora en los suministros ha provocado crecimiento en los costos debido a modificaciones en la paridad con el dólar. Ni los medios, ni los Partidos apoyan al TSJE en sus gestiones.

Sin embargo, a partir de las solicitudes de créditos a los proveedores, el Tribunal ya tiene todo lo necesario para llevar a cabo las elecciones..

H. Recepción del Equipo de Evaluación en el Interior.

Los miembros de la Misión reportan una acogida abierta y cordial en todas partes por las autoridades electorales y de Gobierno local de todos los Departamentos del país. Se destacó una amplia coordinación y colaboración con la OEA.

II. ACTIVIDADES Y REUNIONES

A. Asunción y Central (Graham, Herrero)

20 de abril

Desayuno con el periodista Edwin Brites, Jefe del área política del diario ABC Color. Exposición sobre trasfondo social y político que conforma actual situación electoral.

Conferencia de Prensa en el Tribunal Superior de Justicia Electoral. John Graham declara conformación y misión del equipo de analistas electorales de largo plazo de IFES.

Entrevista con el Dr. Carlos A. Mojoli, Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). Dr. Mojoli expresa su bienvenida al equipo de IFES.

Entrevista con Alberto Ramírez Zambonini, Vice-Presidente del TSJE. Este explica formulación de candidaturas, solicita currículums del equipo de IFES y se refiere a la calidad del padrón electoral, su cuestionamiento y argumentos partidarios para diferir la elección.

Entrevista con el Dr. Expedito Rojas, Magistrado del TSJE sobre procedimientos judiciales electorales.

Reunión Interna IFES - Planificación estratégica y explicación del programa de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) con Jorge Tirado y Armando Hernández, consultores de IFES.

Presentación de la Campaña de Participación Ciudadana por el Voto Responsable, conjuntamente con ONGs. Elsa Saldívar, Gladys Cardozo, Liliana Boccia.

21 de abril

Entrevista con Elizabeth Alonso. Prensa tendrá importante participación en publicidad de resultados preliminares. Opinión de prensa sobre principales obstáculos en el proceso electoral.

Lorenzo Irigoitia Finanzas del TSJE. Presupuesto extraordinario para las elecciones; reducción en compra de vehículos; problemas en distribución de materiales por lluvias; temas de transporte y habilitación de escuelas como Locales de Votación.

Reunión con Ramón Ferreira, Director del Registro Electoral, TSJE. Reclamos del Partido Colorado sobre el Padrón Electoral; asuntos de inscripción e identificación; asuntos de procedimientos.

Elsa Galeano, Coordinadora Nacional de Capacitación, TSJE Plan Nacional de Capacitación de Miembros de Mesa y ciudadanos.

Ricardo Maldonado, Director de Recursos Electorales. Preparación y distribución de materiales, transporte y seguridad.

Liry Aranda, Asistente del Presidente del TSJE y Encargada de Publicidad. Inicio de campaña motivadora; falta de recursos; consultas al padrón; radio y televisión.

22 de abril

Reunión con Primera Sala del Tribunal Electoral de la Capital, Dr. Giménez Rabito - Fiscalización de elecciones internas; inscripción de candidaturas; resolución de incidentes; interpretación legal con respecto a prórroga de las elecciones.

Reunión con Bárbara Kennedy, USAID. Presentación de distribución geográfica del equipo de IFES. Repaso de temas de opinión pública y confirmación de entrega de informe semanal de la misión.

23 de abril

Reunión con los Magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Electoral de la Capital. Explicación sobre organización del Tribunal y las salas; delitos y justicia electoral.

24 de abril

Visita a una radio comunitaria que se inscribe dentro del programa de promoción al voto responsable (FM Trinidad).

Se da la posibilidad de que la población del barrio se exprese por este medio y consulte su situación personal en el padrón. Utilizan los materiales que imprimió IFES y es una de las actividades apoyada por la institución

B. San Pedro y Caaguazú (Espinosa)

21 de abril

Coronel Oviedo: Entrevista de Carmen Alicia Espinosa, Horacio Cánepa y Asturias del Cioppo con Magistrados del Tribunal de Coronel Oviedo. Consideración de la Agenda de Tarabajo con el Magistrado Carlos Víctor Echauri Soto.

Entrevista con Marcelo Alvarez, observador de la OEA.

Asistencia a reunión de Capacitación para Miembros de la Junta Cívica.
Observaciones de reunión: Claridad de conceptos, excelentes materiales didácticos, buena integración entre funcionarios.

22 de abril

Departamento de San Pedro: Asistencia a manifestación política de la Alianza Democrática en ciudad de Yataity del Norte con participación de aproximadamente 400 personas.

Ciudad de San Estanislao: Asistencia a reunión de capacitación para miembros de mesas receptoras de votos organizada por monitores de Justicia Electoral con participación de jueces de Departamentos de Caaguazú y San Pedro; funcionarios del Registro Electoral de varios distritos; y miembros de la Junta Cívica. Se recomienda mejor preparación de los monitores en aspectos que generan el voto nulo.

Coronel Oviedo: Entrevista con candidato a Gobernador del Departamento de Caaguazú por el Partido Colorado, Silvio Adalberto Ovelar.

Visita al Registro Electoral de Coronel Oviedo y entrevista con el Jefe del Registro, Sr. Diosnel Bogado para verificación de Padrones Electorales.

23 de abril

Ciudad de Caaguazú: Asistencia a Seminario de Capacitación para Miembros de Mesas Receptoras de Votos con participación del Juez Electoral, funcionarios del Registro Electoral de la ciudad de Caaguazú y de varios distritos. Únicamente la funcionaria del Registro Electoral del Distrito de Juan M. Frutos expresó preocupación por la indefinición del local para la transmisión de resultados.

Sugerencia de realizar simultáneamente partes teóricas y prácticas del seminario de capacitación para mejor comprensión de procedimientos.

Entrevistas con Dr. Juan Carlos Caballero y Sr. Wildo Legal, candidatos a diputado de la ciudad de Caaguazú por Alianza Democrática y Partido Colorado respectivamente.

Visita a emisora radial Horizonte de la ciudad de Caaguazú inconforme por límite de 5 minutos para emitir propagandas políticas mientras demás radios exceden este tiempo. Visita a Radio Centenario.

Entrevista con candidato a Concejal Departamental por Partido Colorado.

Comentarios: Normalidad en todo el proceso, Rumores de la intención de Partido Colorado de suspender el proceso electoral, Preocupación por funcionarios del Registro Electoral para transmisión de resultados y abstencionismo por mal estado de caminos y lluvias; poco entusiasmo de electores en participar en campañas proselitistas.

C. Encarnación (del Cioppo)

21 de abril

Visita al Tribunal Electoral en Coronel Oviedo - Dr. Carlos Echauri, Presidente.

Visita al Tribunal Electoral en San Juan Bautista, Departamento de Misiones - Dr. Samuel Martínez, Presidente.

22 de abril

Encarnación: Visita al Tribunal Electoral presidido por la Dra. Gloria Estragó.
23 de abril

Asistencia a jornada de capacitación electoral orientada hacia grupos de capacitadores distritales e integrada en su mayoría por funcionarios del Registro Electoral, representantes de las Juntas Cívicas y parroquias, residentes.

D. Concepción (Varela)

21 de abril

Visita al Tribunal Electoral. Buenas relaciones. Ambiente cívico pasivo, poca actividad proselitista, propaganda política mínima. Visita a Concepción por parte del candidato del Partido Febrerista.

Inicia ciclo de talleres de capacitación a cargo de monitores. Asistencia a sesión de capacitación en Distrito de Loreto. El monitor José Loreto convocó por radio y por medio del Registro Electoral. Curso se celebró en Colegio Nacional John F. Kennedy de Loreto. Materiales utilizados: Manual para Miembros de Mesa, rotafolio ilustrativo, copias en blanco de actas y certificados y lista de situaciones atípicas. Asistencia de solo 11 de los 84 participantes esperados: 7 miembros de mesa (5 mujeres) y 4 funcionarios de Junta Cívica, Registro Civil, Registro Electoral, Coordinador Departamental de Capacitación.

22 de abril

Entrevista con Juez Electoral quien se encontraba muy ocupado debido al vencimiento del plazo para el nombramiento de los miembros de mesa el día 24 de abril. Se acordó nueva cita para el día 27.

Entrevista con el Dr. Eduardo Riela, miembro del Tribunal y el Fiscal, Documentos y Útiles Electorales, difiere con el artículo 231 del Código Electoral. Considera el Dr. López que el artículo 232 lesiona la competencia de los Tribunales Electorales al establecerles un papel de "contadores" y no de juzgadores o proclamadores. El Partido Colorado apeló la integración de las mesas del Alto Paraguay y Concepción. El Dr. López Valiente celebrará reuniones con la Junta Cívica para aclarar aspectos y coordinar actividades.

Poco conocimiento sobre Campaña de Promoción del Voto Responsable. Directores colegiales organizaron charlas impartidas por Tribunal Electoral. Asistieron alumnos, familiares y cuerpo docente. En Pedro Juan Caballero hay campaña de promoción el fin de semana.

E. Ciudad del Este (Palacios)

No hay informe por haberse recién desplazado el Dr. Palacios a Ciudad del Este el día viernes 24 de abril.

III. CONCLUSIONES

Se observan algunas irregularidades del proceso pre-electoral. Los funcionarios electorales departamentales han manifestado algunas inquietudes con respecto al papel que se les asigna y los procedimientos establecidos. En algunos casos se recomienda una mejor preparación de los monitores capacitadores en los aspectos de procedimientos como por ejemplo las incidencias que generan la nulidad del voto.

Un candidato a Gobernador por el Partido Colorado ha expresado sentirse en desventaja por la definición tardía de la fórmula presidencial y el consecuente plazo reducido para realizar campaña. Considera conveniente aplazar elecciones.

En general, hay conformidad con la verificación de los padrones electorales con salvedad de su cuestionamiento por parte del Partido Colorado en varias regiones.

Cierto representante de la Alianza Democrática considera que existe un nivel de intimidación por parte del Partido Colorado en el sentido de supuestos despidos laborales generalizados ante el hipotético triunfo de la Alianza Democrática.

John Graham
Jefe de Misión
IFES/ PARAGUAY

**IV. RESUMEN DE LA
REUNION DE LA MISION EL
DIA 3 DE MAYO EN
VILLARRICA**

**DOMINGO, 3 DE MAYO, 1998 -
CIUDAD DE VILLARICA, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ**

**REUNION DEL EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
INTEGRANTES DEL EQUIPO EXPONEN SUS EXPERIENCIAS Y OBSERVACIONES**

Carmen Alicia Espinosa (Coronel Oviedo)

Capatitación:

Se nota la necesidad de aclarar los aspectos y las causas que generan la nulidad del voto; por ejemplo las manchas y la colocacion del sello en las boletas. Existe poca claridad en los conceptos legales y los procedimientos para tratar el tema de las nulidades.

Los programas de capacitación han sido abundantes y bien recibidos pero últimamente ha decaído la asistencia debido al exceso de capacitación impartida. Se considera cumplida la actividad capacitadora.

Seguridad:

Se tuvo una reunion con el comisario de la policía quien se ofreció para prestar plena colaboración en los aspectos de seguridad ciudadana y del proceso electoral. Facilitó posibilidad de comunicaciones por cualquier caso de emergencia. Existe cierta tensión debido al concepto de los potenciales despidos generalizados si llegara a triunfar la Alianza Democrática (Votar para los Colorados o perder el puesto de trabajo).

Problemas:

Se preveen posibles impugnaciones al proceso por improvisaciones y mala comunicacion. El tiempo de votacion es muy largo para tantos votantes. Los materiales son dificiles de distribuir por malos caminos y lluvias. Se recomienda que los electores acudan temprano a las urnas y permanecer en las filas solamente para votar con tal de no atrasar el proceso por alargar las filas con personas que ya hayan votado.

Deben desarrollarse sistemas alternos para comunicar resultados en caso de fallos en energía electtrica o por mal tiempo. Se recomienda reforzar la seguridad despues del cierre de los comicios. Hay preocupaación de que algunos ciudadanos se queden sin votar por falta de tiempo, por la suspension del proceso por causas de fuerza mayor o por dificultades debidas a los procedimientos improvisados.

Juan Manuel Herrero (Dpto. Central)

Varias reuniones con funcionarios electorales, candidatos y otros actores del proceso electoral en Asuncion y Central.

Se observan problemas de relaciones humanas entre los miembros de tribunales, salas y jueces. Existe descontento con las atribuciones legales incompletas que se les han asignado. Particularmente, la figura de fiscal no tiene atribuciones. Se detectan problemas graves de comunicacion interna.

Con respecto a la reciente resolución del TSJE a favor de incluir una casilla adicional por mesa electoral y el problema del sello adicional requerido, un Juez no conocía la resolución ni el número de casillas de voto autorizadas.

En los programas de capacitacion la información del Tribunal es insuficiente y ambigua con poca homogeneidad en los conceptos para la toma de decisiones. Los problemas observados son de organizacion y operacion, no problemas legales.

En algunos casos la capacitacion ha asumido una característica abiertamente partidista tanto de parte de la Alianza como de la A.N.R.

En reunion con el Comisario General de la Policía Nacional, Víctor Manuel Hermoza, éste describió la función de la policía y el plan nacional de colaboración entre instituciones publicas al servicio del proceso electoral. Finalmente ofreció su número directo de teléfono por cualquier eventualidad.

En el Departamento de Central hubo muy poca capacitacion. En Capiatá solo se discutió sobre la localizacion de las mesas en Junta Cívica. En las Juntas Cívicas se observan problemas serios de organizacion.

Se celebran reuniones con líderes políticos Domingo Laino, Carlos Filizola, Raúl Cubas Grau, Luis María Argaña y Luis Campos.

Argaña dejó claro estar planeando la impugnacion del proceso electoral por el asunto de la composicion de las mesas electorales.

Laino y Filizola no respondieron a la pregunta sobre el bajo perfil de la campaña. Expresan que no han aprovechado de la debilidad y errores de la A. N.R. por falta de recursos y por no tener rivales visibles antes de nueva dupla posterior a la prision de Oviedo.

En reunion con el Presidente de la Corte Suprema, (nombre), se trató el tema de la coordinacion entre instancias participes en las elecciones como son las empresas estatales de teléfono, luz y la policia nacional asi como su respectiva coordinacion y entendimiento para resolver obstaculos en

el proceso.

Adan Palacios (Ciudad del Este)

Ocho días de lluvia imposibilitan el acceso a varias localidades de interés. Aun sin lluvia, el acceso es tan difícil por mal estado de las rutas que los materiales electorales llegaron a sus destinos utilizando carreteras del Brasil.

Apenas 9 municipios cuentan actualmente con sus materiales. Otros aun esperan y se encuentran a distancias de hasta 600 kms.

La capacitación en general es deficiente y no pasa de las juntas cívicas. La capacitación está en manos del voluntariado privado y los partidos políticos. Hay pocas reuniones y comunicaciones. La gente está muy ocupada y se reúnen apenas una vez por semana. Se considera que hay poca experiencia por haberse celebrado apenas dos procesos democráticos. Aun no hay capacitación en varios distritos a esta altura de 7 días antes de las elecciones. Poca colaboración de la Junta Cívica.

Sugerencias:

Elaborar un corto video para pasar en cadena nacional de televisión que repase los procedimientos con clara explicación de cada paso del proceso de votación y escrutinio.

Mejorar la claridad y la comunicación en las resoluciones del TSJE. Existen serios problemas de comunicación: La información no llega rápidamente ni de manera exacta. No hay mecanismos de comunicación. Los jueces y miembros se reúnen en Asunción los lunes pero éstos no transfieren adecuadamente la información. Incomunicación física por lluvias y aislamiento. Transmisión de resultados puede ser un problema sin un sólido programa de recolección de resultados por fax. Aun no están las máquinas de fax en las regiones y aun no saben el número de fax al cual transmitir los resultados. Debe nombrarse un encargado en cada localidad.

Determinar en el Alto Paraná un responsable de capacitación. Los miembros de mesa de la Alianza eran los únicos capacitadores en programa de capacitación de una ONG.

Aun no llega el dinero necesario para gastos de operación y hay gran dificultad en cambiar cheques del Banco Central. Debe mejorarse el sistema de transferencia de fondos a las localidades.

Debilidades:

Disposición del tiempo para votar

Logística inadecuada y demasiada atribución a Juntas Cívicas.

Comunicaciones inadecuadas

Falta de fondos

Deficiente capacitacion
Falta de preparacion en transmision de resultados

Asturias del Cioppo (Encarnación)

Hay dificultad o imposible acceso a varias localidades por caminos bajo agua. Esto dificulta verificación de existencia de locales de votacion. Hay zonas en donde si el tiempo empeora será imposible votar. Los materiales para las mesas sin embargo han aparentemente llegado a sus lugares. Existen planes para utilizar tractores y han sido contratados vehiculos para llevar materiales y electores.

Problemas:

Legales, infraestructura y comunicacion. Urnas de poca calidad. Vacios legales mala interpretacion en nulidades y expresion de voluntad del elector. Ambigüedad en concepto de anular el voto por error o por voluntad del elector. Poca claridad en la emision de resoluciones. Es necesaria la reglamentacion de la ley para ser aplicacda en la actual eleccion. Existe duplicidad y ambigüedad en la ley.

La comunicacion entre el TSJE y los tribunales locales es mala. La interpretación de conceptos es distinta entre los miembros de Justicia Electoral. La informacion llega erronea e incompleta. Hay confusiones y mala transmision de informacion asi como mal entendimienmto entre los miembros ya sea por asuntos de personalidad o por recelo. Existe dificultad en la organizacion judicial y determinación de atribuciones. El personal de los Registros requiere de capacitación Los Registros son deficientes en su infraestructura.

No debe dejarse en manos de las Juntas Civicas la responsabilidad del proceso. Hay un problema de capacitacion de funcionarios electorales y de personal no preparado asi como falta de recursos y equipo.

La transmision de informacion es buena solo hasta el momento de multiplicarse efectivamente más allá de los funcionarios electorales.

Malentendimiento sobre manchas de tinta y causas de nulidad. Hay problemas de comprension sobre los sellos diferentes. Se recomienda simulacro de procedimiento y sufragio e interpretacion de procedimientos.

Transmision de resultados: No es conocido sistema.

Se requiere una mejor reglamentacion de los conceptos y procedimientos electorales.

Marcelo Varela (Concepción)

El problema fundamental es de la reglamentación y administración jerárquica de poca claridad. A nivel macro es poco claro el procedimiento y esto se multiplica a nivel micro. Estructura de Justicia Electoral es diseñada como la Justicia Ordinaria y esto entorpece el proceso.

El marco legal cuenta con un sinnúmero de opciones para impugnar las elecciones *ex post*. Demasiada posibilidad de impugnar el proceso por demasiadas transgresiones pequeñas que pueden anular todo el proceso como por ejemplo la transparencia de las urnas. La transición política debe ser clara y sin dudas.

La transmisión de resultados es poco conocida. La capacitación ha sido pobre y dió la sensación de mal funcionamiento por la poca asistencia.

En el manual para miembros de Juntas Cívicas la ley no prevé delegados. Es atribución de la Junta nombrar a los delegados pero no existe procedimiento para esto. Se observa la necesidad de la improvisación en estas áreas y se complica por la mala interpretación de reglamentos y leyes.

La campaña de voto responsable ha sido mala en Concepción y con poca planificación. Los principales participantes son demasiado jóvenes sin edad para votar y por ende no son electores. Los afiches son pegados en postes de luz y difíciles de leer. Es poco práctico.

La Alianza está tranquila por su mayoría en las mesas. Los tribunales aun no han resuelto sobre su interpretación de la conformación de las mesas electorales.

John Graham abre sesión de preguntas y comentarios.

Adan Palacios insiste en mejor planificación de transmisión de resultados y mejor programa de capacitación.

Jorge Riquelme cita problemas en legislación electoral.

Horacio Cánepa explica que problemas observados no son tan graves como en proceso electoral para las elecciones municipales de 1996 y que aun aquellos comicios se realizaron sin graves contratiempos.

Marcelo Varela indica importancia de pronta publicación de resultados preliminares ya que si bien el proceso no es de óptimo funcionamiento y aceptación general, la eficiente y clara publicación de resultados apacigua el descontento y evita interrupciones.

Juan Manuel Herrero cita el peligro de los resultados preliminares especialmente en una contienda con estrecho margen de triunfo explicando que puede crear antagonismo y volatilidad entre los partidos. Particularmente se expreso en contra de priorizar la transmision de resultados en determinadas areas sobre otras de menor densidad de poblacion debido a los errores determinantes que puedan surgir

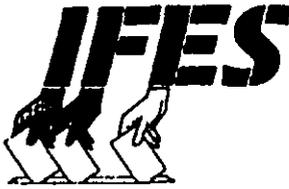
Se hablo de la cooperacion con la OEA en su programa de conteo rapido. Richard Soudriette ha pedido que el equipo tecnico coopere en lo posible. La OEA determinará en cuales mesas podrian asistir los integrantes del equipo de IFES.

Se determino colaborar con la OEA siempre que no interfiera con las actividades principales de IFES y que no desvien demasiado a los miembros del equipo de IFES de sus caminos establecidos.

Puntos de Mayor Importancia para Presentar al Tribunal:

- 1) Deficiencias en la Capacitacion, Adecuar manual con ultimas resoluciones que lo modifican o complementan.
- 2) Deficiencias en Transmision de Resultados, falta de informacion, desconocimiento de resoluciones, procedimientos, falta de acopiadores designados.
- 3) Definición de conceptos y resoluciones, e.g.: causas de nulidad, número de casillas, información en general.
- 4) Escasez y dificultad en recibir fondos para ejecutar actividades
- 5) Publicidad y comunicacion de informacion y resoluciones
- 6) Confianza publica, inter-partidaria e inter-institucional
- 7) Padrón, procedimientos, conformacion de mesas, mecanismos de sufragio
- 8) Simulacro de transmision de resultados
- 9) Conferencia de prensa con informacion sobre situaciones y elementos claves del proceso
- 10) Aspectos de seguridad durante el proceso así como al cierre de los comicios.

**V. INFORME ESPECIAL AL
DR. CARLOS MOJOLI DEL
4/05/98**



Fundación Internacional para Sistemas Electorales

25 de Mayo 3079, c/Bernardino Caballero, Asunción - Paraguay. Teléfono/Fax: 212-066

CONFIDENCIAL

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL EQUIPO TECNICO DE EVALUACION
DEL PROCESO ELECTORAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES, 10 DE MAYO DE 1998**

INTRODUCCION

El pasado 3 de mayo, en la ciudad de Villarrica, los miembros del Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral de IFES, nos hemos reunido luego de dos semanas de permanencia en el país, para intercambiar las observaciones realizadas y compartir la información recogida hasta el momento. Tal como se lo expresáramos al Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Dr. Carlos Mojoli, el día 20 de abril en su despacho, la finalidad de este documento es brindar a la Justicia Electoral información puntual de ciertos aspectos considerados fundamentales para el buen desarrollo de los comicios el 10 de mayo.

OBSERVACIONES

- 1.- Logística
- 2.- Capacitación: Procedimientos de votación y escrutinio
- 3.- Comunicaciones entre el TSJE y Tribunales y Juzgados Electorales Departamentales.
- 4.- Seguridad
- 5.- Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)
- 6.- Fondos

- 1.- Logística

Problemas:

Se han descargado un número elevado de atribuciones y tareas importantes en los miembros de las Juntas Cívicas. Se teme que estos órganos no puedan cumplir a cabalidad con todas estas tareas.

Recomendaciones: Se sugiere que funcionarios electorales, como los del Registro Electoral Distrital emprendan conjuntamente con los miembros de estas Juntas las actividades que les corresponden.

2.- Capacitación: Procedimientos de votación y escrutinio

Problemas:

Debido a la aparición de varias disposiciones nuevas por resolución del TSJE, relativas a las actividades durante el día de las elecciones, el Manual de Miembros de Mesas Receptoras de Votos no contiene toda la información necesaria. Esto puede causar confusión que, a su vez, se puede traducir en demoras innecesarias en el proceso de votación y escrutinio.

Recomendaciones:

Aviso del TSJE dirigido a los Miembros de Mesa haciendo las aclaraciones correspondientes. (Prensa, radio-TV; en Español y Guaraní).

Difusión por radio y televisión de los procedimientos de votación y de escrutinio, incluyendo TREP.

3.- Comunicaciones entre el TSJE y Tribunales y Juzgados Electorales

Problemas:

Jueces y Magistrados Electorales en todas las circunscripciones judiciales expresaron preocupación por las dificultades de comunicación con el TSJE. Específicamente, señalaron que varias resoluciones recientes no les fueron comunicadas a ellos directamente y que se enteraron a través de los medios masivos de comunicación. La información no es fluida y se recibe a destiempo. La información que llega es parcial. Al día 2 de Mayo los Tribunales Electorales, Jueces Electorales y Departamentales no recibieron copia de las resoluciones del TSJE referentes a:

**Troquelado de boletas
Manchas producidas por sellos
Casillas de votación adicionales
Provisión de vehículos estatales**

Recomendaciones:

Comunicación a Tribunales y Juzgados de todas las resoluciones e informaciones pertinentes relativas al proceso electoral.

4.- Seguridad

Problemas:

Existe preocupación por la seguridad de los locales de votación luego del cierre de votación.

Recomendaciones:

Sugerir que, a través de abastecimiento local se incluya en los materiales electorales velas o linternas para cada mesa (previendo la posibilidad de que el escrutinio se haga en horas de la noche y que no todos los locales cuenten con energía eléctrica).

Al cierre de la votación, en cada Mesa, disponer que se retire la cédula de la última persona en la fila hasta la primera. Esto con el fin que no se agreguen más personas a la fila luego del cierre del período de votación.

5.- Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)

El Equipo considera que la TREP es imprescindible para la transparencia del acto comicial y para la opinión pública. Constituye un mecanismo de descompresión.

Problemas:

A nivel distrital no se ve sólido. Existe mucha preocupación en la parte de la identificación de los recursos humanos que se deben asignar a la recolección (acopio) de los Certificados de Resultados Electorales, e igualmente en la fase de transmisión desde los centros respectivos.

(a) En los Departamentos, las autoridades y el público no saben qué es TREP.

Recomendaciones:

(a) Conferencia de prensa y elaboración de una gacetilla en la que se definan conceptualmente los siguientes mecanismos de información y se aclaren las diferencias entre ellos:

- **Conteo Rápido**
- **Transmisión de Resultados Electorales Preliminares**
- **Cómputo Provisorio**
- **Cómputo definitivo**

(b) **Reforzar el equipo técnico de TREP con tres consultores de IFES con vasta experiencia en este campo:**

- **Ramón Bauzá** **Vicepresidente de la Comisión de Elecciones de Puerto Rico**
- **Adán Palacios** **Vicepresidente del Tribunal Electoral de Honduras**
- **Juan Manuel Herrero** **Responsable de Resultados Electorales en México en 1991 y 1994.**

6.- Fondos

En los Tribunales Electorales Distritales y en las oficinas del Registro Electoral se ha manifestado que es un problema la llegada de fondos con un cheque de un Banco que no tiene sucursales en el interior y la consiguiente tardanza en el cobro, o el tener que recurrir a alguna persona que por una comisión haga efectivo el cheque.

Recomendación: Solicitar a los Distritos cuál es el mejor medio para hacer llegar los recursos e implementarlo desde Asunción.

Durante la presente semana, estudiar la posibilidad de remisión de fondos desde el TSJE en efectivo.

**VI. INFORME DE LOS
DEPARTAMENTOS DE
ITAPUA, MISIONES Y
ÑEEMBUCU**

Pasado el 10 de mayo, día del acto eleccionario, consideramos necesario realizar el analisis final de como se desarrollaron las tareas previas, durante y posterior a los comicios, las dificultades que se plantearon, las que puedan ser factibles de correccion para actos futuros.

F) Analisis de las nuevas disposiciones en materia electoral

Tal como lo manifestamos en nuestra reunion del 3 de mayo pasado en Villarrica, se necesita conocer con mayor antelacion las reglas que se utilizaron en cada eleccion. Creo que no todo hay que dejarlo liberado a lo que dice la ley, donde en algunos casos es demasiado casuistica, en otros deja un gran vacio interpretativo que induce a malentendidos.

Para subsanar estas falencias, seria conveniente que 45 dias antes de cada acto electoral, el TSJE redactara una "Reglamentacion" donde estuvieran contempladas todas las peculiaridades que se presentan en cada eleccion, dando reglas claras comunicandolas con suficiente tiempo a todos los tribunales electorales departamentales.

No es bueno que el TSJE este enviando resoluciones hasta muy proxima a la fecha de la eleccion cambiando reglas de juego y con deficiencia en las transmisiones a los tribunales, lo que le quita cristalinidad al proceso.

Estos hechos se comprobaron en reiteradas oportunidades y es conveniente evitarlos.

II) Procedimiento en la emision del voto

En cuanto al procedimiento en la forma de sufragar de los electores, se puede apreciar que es muy lento y engorroso.

El tener que manejar tantos elementos como almohadilla, sello y cinco boletines, dificulta la operativa de emision.

Ni hablar de la dificultad de realizar adecuadamente las doblares de los boletines, que no es comprendido y en la practica, de cada diez electores, solo tres lo hacian correctamente.

Generalmente debian volver al cuarto oscuro a realizar nuevamente la operacion y muchas otras, el propio presidente de la mesa antes de firmar el boletin debia corregir la anomalia, violentando asi el secreto del voto.

Esto se podria corregir de dos formas: a) buscando una mecanica mas facil y b) instruyendo mejor a la ciudadanía de como deben proceder.

Para lograr esto, resultaria clave la divulgacion de un video que contenga todo el proceso desde el inicio al cierre de las votaciones.

Una difusion masiva como es la television ayudaria no solo al proceso en si mismo, sino tambien como una tarea de concientizacion y de educacion civica a la ciudadanía.

La lentitud en la operativa administrativa, relacionada con la emision del sufragio de los integrantes de mesa, se subsanaria con el dictado de acusos mas profundos y con mas entrenamiento practico.

Asimismo resulta imperioso mejorar el nivel educativo de estos y debe ser condicion imprescindible que sepan leer y escribir.

Hemos podido comprobar que para controlar los documentos que ? La mesa, en-especial el Acta de escrutinio donde constan los resultados a veces hay que adivinar para recomponer las cifras por las diferencias en la escrituracion.

Este ulltimo punto es grave porque ante reiterados errores se pueden modificar los computos finales.

Habria que pensar si es viable o si se adapta a la modalidad del pais el sustituir a la gente nominada por los Partidos, por el personal estatal de jerarquia.

En caso de ser factible, si estos funcionarios no cumplieron correctamente con su cometido podran ser sancionados con multas sobre sus sueldos, en funcion de la escala de errores constatados.

Dicha valoracion estaria reglamentada por el-TSJE, a la que se daria amplia difusion. En otros paises este sistema ha tenido muy buenos resultados.

III) Preservacion del secreto del sufragio

Este es otro punto muy importante a tener en cuenta. Hay que darle al elector un minimo de comodidad para poder sufragar y resguardar su libre expresion en su momento.

Los cuartos oscuros resultan deficientes. Son una especie de biombo de dos hojas, puestos en angulo y ubicados en forma inverosimil -a veces atados a un arbol- , los que no ofrecen ningun tipo de seguridad.

Creo que esta situacion deberia ser tomada en serio y proceder a cambiar urgentemente su actual estructura.

Podria ser una calina de cuatro lados, oficiando uno de-ellos como puerta o con una cortina que le permita al ciudadano luego de ingresar, cerrar y mantenerse aislado del resto hasta que haga su opcion.

Tambien seria conveniente que el estante para apoyar los elementos sea espacioso y se adapte a esos fines. El actual es una miniatura.

IV) Señalización de los circuitos

Se constató que resulta insuficiente la señalización de los circuitos. La gente deambulaba de un lugar a otro preguntando cual es su lugar de votación y esto entorpece la circulación dentro del local.

En los espacios donde hay ubicados muchos circuitos, habría que implementar un pequeño Centro de Información manejado por el personal electoral.

Las Juntas Cívicas carecen de capacidad para realizar estas tareas luego de la experiencia vivida.

V) Reordenamiento de tareas por eliminación de las Juntas Cívicas

A nuestro entender habría que eliminar las "Juntas Cívicas", se les otorgan demasiadas funciones y carecen de idoneidad para efectuarlas.

Es por ello que se proponen las siguientes modificaciones:

Registros Electorales:

Son cometidos de los Registros Electorales:

- a) La distribución de todos los materiales electorales que utilizarán las mesas receptoras ese día, bajo recibo.
- b) Tendrán a su cargo previo al día de la elección, la señalización de los circuitos a fin de orientar correctamente al elector.
- c) procederá a la instalación de los cuartos oscuros y a la colocación de mesas y sillas donde funcionará cada mesa receptora. Estas medidas se ejecutarán antes del día de la elección para mejorar la organización del acto.

Las tareas las realizarán los funcionarios de los registros electorales distritales bajo la supervisión y responsabilidad del juez electoral y el fiscal departamental.

La recolección de los materiales empleados y el reordenamiento de los locales se efectuará a través de los mismos funcionarios y bajo el control de la misma autoridad.

V) Materiales Eleccionarios

En lo que respecta al material de oficina, no habría objeciones, a excepción del sello de voto.

Consideramos que el que se utilizó es demasiado pequeño, apenas se ve la marca. Proponemos que el círculo tenga un mayor tamaño y que en su centro figure la palabra "voto" para no confundirlo con una mancha, como ocurrió en la práctica.

VI) Padrones

Sin lugar a dudas, el mayor éxito lo constituyó la extraordinaria calidad de padrones. Una prueba de ello es el alto porcentaje de electores que sufragó, constituyéndose en record histórico. Los hechos lo demuestran y es un ejemplo que deberíamos imitar otros países para llegar a este grado de excelencia y confiabilidad.

Asimismo resultado interesante que la mesa receptora actuara con triple juego de padrones lo que permitió tener un mayor control de los electores.

VII) Tribunal Electoral Departamental

A nuestro entender, el tribunal tiene muy acotadas las funciones, pudiendo rendir mucho más. Habría que mejorar sus tareas jurisdiccionales y agregarle otras que están en condiciones de realizar como son:

- a) Tener bajo su responsabilidad la organización y ? de los cursos de capacitación del Departamento en todos los niveles;
- b) organizar, ejecutar y controlar todas las tareas relativas a la transmisión rápida de los resultados al TSJE.
- c) tener jurisdicción sobre el escrutinio Departamental (2o escrutinio) con el fin de controlar y en su caso enmendar errores procedentes de las actas remitidas por las mesas receptoras para facilitar la tarea del TSJE;
- d) entender en las situaciones de conflicto, cuando se presentan recursos ? actuaciones o resultados de escrutinio fallando: a) en forma definitiva, si la resolución es tomada por unanimidad y b) si la decisión es adoptada por mayoría; se devolverán todos los antecedentes en alzada al TSJE.

VIII) Otras consideraciones:

- 1) De mantenerse el actual sistema de designación de miembros de mesas receptoras, habría que modificar su integración en la proporcionalidad política. Las alianzas o movimientos tendrán que tener un solo representante y así darle cabida a que puedan ingresar otras fuerzas políticas.
- 2) En el caso de determinar el uso de otro cuarto oscuro, habría que habilitar a la mesa para que pueda trabajar con dos documentos a la vez, ya que la ley lo prohíbe a texto expreso.
- 3) Mejorar todo lo relativo a la parte de informática que está muy en el aire y así poder transmitir sin tantos tropiezos los resultados finales.
- 4) Dotar a los tribunales, juzgados y registros electorales de una infraestructura acorde a la importancia de las tareas que realiza. Los edificios son inadecuados, con carencia de mobiliario,

de materiales de oficina y de computadoras.

5) Crear cursos de capacitacion para los propios funcionarios electorales en la materia especifica y en administracion con el proposito de mejorar su rendimiento y especializacion.

6) Propiciar una mejor relacion entre tribunales y juzgados y de estas con el TSJE a fin de profundizar las comunicaciones.

IX) Desarrollo del Acto Comicial

Fue un acto que se desarrollo normalmente con los inconvenientes operativos ya anotados.

No hubo en toda la campaña asi tampoco en el acto electoral situaciones violentas o impugnaciones a procedimientos reñidos con las normas legales.

Las colectividades politicas desarrollaron sus tareas con buen espiritu de colaboracion y sin confrontaciones que derivaran en altercados.

La ciudadanía dio un ejemplo de civismo digno de señalar. Se presento desde muy temprano en sus lugares de votacion y eso se amedrento por tener que soportar las largas colas y las muchas horas de pie previo a su sufragio.

Todo de muy buen ?? lo hicieron sin protestar acatando las reglas de juego impuestas.

El personal de seguridad estuvo a la orden y su presencia fue visible, cumpliendo con discrecion sus funciones.

Los organismos estatales (ANTELCO, ?, etc) colaboraron todo el tiempo sin dificultades.

En suma:

Fue una rica experiencia donde el gran ???? que se volco a las urnas con independencia y eligio a quienes regiran los destinos del pais.

El proceso democratico se ha afianzado y por estos caminos habra que seguir transitando, tratando de mejorar y perfeccionar el sistema para darle cada vez mayores garantias de fuerza a la ciudadanía.

**VII. INFORME DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ALTO
PARANÁ Y CANINDEYÚ**

INFORME FINAL

Programa Evaluación Técnica Electoral
Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998

República del Paraguay

Fecha: 20 de abril al 13 de mayo

1. Ambiente:

Se pudieron observar dos ambientes debidamente identificados. El primero lleno de incertidumbre, zozobra e inseguridades, provocadas esencialmente por el caso Oviedo, que de alguna manera inmovilizó, agotó y debilitó las filas del partido ANR-Colorado, este ambiente se caracterizó por lo siguiente:

- Campaña para mover la fecha del 10 de mayo para las elecciones.
- División entre la cúpula del Partido Colorado y el grupo del Presidente Juan Carlos Wasmosy.
- Enfrentamiento público del Presidente Wasmosy y el Presidente del TSJE Dr. Carlos Mojoli.
- Intranquilidad en el interior del TSJE por falta de la logística necesaria, oportuna y suficiente para realizar el cumplimiento de las actividades del cronograma y el Plan General de Elecciones.
- Acusación de fraude electoral por el Partido Colorado en contra de la Alianza y el TSJE.

De esta caracterización me referiré a aquella que no permitió la preparación y ejecución de actividades y la adquisición de recursos materiales en forma planificada y oportuna, tal como lo indicaba el Plan General, esto indujo al no cumplimiento de fechas y plazos y consecuentemente provocó la presencia de la improvisación. A esta realidad hay que agregar que las muchas lagunas e imprecisiones contenidas en la legislación electoral vigente, se produjeron una serie de resoluciones que ocasionaron inseguridad y modificaciones en los procedimientos ya establecidos en manuales y socializados por una gran cantidad de paraguayos participantes en el programa de capacitación, y por los funcionarios del organismo electoral.

El otro ambiente más tranquilo, pero demasiado frío, con poco contenido emocional que parecía indicar indiferencia del pueblo paraguayo hacia el proceso electoral. En este segundo ambiente hubo intranquilidad entre los observadores internacionales (IFES-OEA) por la debilidad de la organización y de la logística, y tal como lo señalábamos en la reunión de evaluación, en Villarrica, el domingo 3 de mayo, que esta realidad solamente podría ser modificada por la capacidad de improvisación del pueblo paraguayo y, decíamos, debemos tener fé en ellos.

2. Legislación Electoral

Como lo señalaba anteriormente, la actual legislación adolece de vacíos, imprecisiones y contradicciones al mismo tiempo, contiene mucho procedimiento que dificulta su aplicabilidad.

3. Plan Nacional de Capacitación

El Plan Nacional de Capacitación estuvo bien concebido, conceptualmente, metodológicamente y sustentados por documentos profesionalmente bien elaborados, pero hubo factores que actuaron en contra del éxito del Plan y que escapó de la posibilidad de controlarlos por parte de los responsables del mismo, como ejemplo señalo los factores siguientes, resoluciones posteriores a la elaboración de manuales que modificaban procedimientos, y la incertidumbre que creó la crisis política.

Hubo también un aspecto estructural que actuó en contra del éxito total, y es que el programa dependió del voluntariado para el desarrollo de los cursos para los miembros de Mesas receptoras de Votos. En el futuro el Plan de Capacitación debe contar con sus propios empleados para llegar a los agentes electorales, miembros propietarios y suplentes de mesas, veedores, apoderados, etc. *y en materia de capacitación.*

4. Campaña de Participación Ciudadana para el Voto Responsable

Tal como el Plan Nacional de Capacitación, la Campaña de Participación Ciudadana fue un esfuerzo meritorio, fue un éxito, bien conducido y orientado, posibilitó la actuación de la sociedad civil a través de algunas ONG.

El material didáctico, boletines, afiches e instructivos están bien elaborados. Este esfuerzo debe continuarse antes, durante y después de un proceso electoral.

5. Programa de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.

A pesar de los contratiempos, de opositores al programa y de las actitudes político-partidarias, el programa logró su objetivo; lástima que habiendo recepcionado un porcentaje considerable de certificados antes de media noche, no se hayan trasladado los resultados a la sociedad paraguaya.

En futuras experiencias, al igual que el plan nacional de capacitación, el programa deberá controlar que la información llegue oportuna, completa y comprensible a los miembros de las mesas, acopiadores, coordinadores y encargados de la transmisión propiamente dicha.

6. Proceso de Votación.

En los locales observados en el Departamento de Alto Paraná (Centro Regional de Educación, Escuela N° 354 Barrio Central de Ciudad del Este, Escuela Graduada N° 279 Dionisia Adela de Franco, Colegio Salesiano Don Bosco, Liceo Nacional Virgen del Carmen, Colegio María Auxiliadora del distrito de Minga Guazú y Colegio Nacional Paraguay- Japón del Distrito de Yguazú), el material llegó a las mesas receptoras de Votos a la hora prevista y en forma completa.

Un día antes fueron revisados por las Juntas Cívicas y se observaron escasos errores en cuanto a la cantidad y tipo de material y lo faltante fue resuelto a tiempo.

Los procedimientos previos a la votación fueron respetados, y la votación se inició un todas las mesas a las 07.00 AM. En algunos casos muy esporádicos, entre las 08.00 y 08.30 AM. La votación fue ordenada, se respetaron los procedimientos establecidos. Los electores que habían llegado a las 16.00 horas y no habían sufragado y que se encontraban dentro del local se les permitió que ejercieran el sufragio.

7. Proceso de Escrutinio

Se caracterizó por ser transparente, los votos fueron bien calificados, total entendimiento entre los miembros de mesas, veedores y apoderados de Partidos Políticos, se respetaron los procedimientos establecidos, los resultados fueron aceptados y el llenado de las actas de cierre fue correcto y fueron debidamente firmadas.

8. Retorno de documentos al Tribunal Electoral de Alto Paraná

Si bien es cierto que llegaron en los sobres respectivos, muy bien ordenados, también es cierto que en su gran mayoría, no llegaron hasta el día lunes a las 08.00 AM.

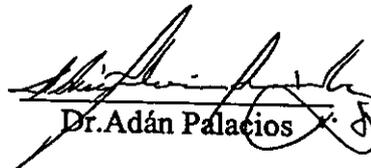
Esta irregularidad deberá ser eliminada por el riesgo que corren los documentos básicos que dan fé del resultado de la voluntad popular.

9. Recomendaciones.

Se requiere de inmediato de la elaboración de una nueva Ley que supere las inconsistencias y vacíos de la actual, la que deberá ser discutida por todos los sectores de la sociedad: sector público-social-gremios-económicos-culturales y religiosos, antes de su presentación al Congreso Nacional para su aprobación.

La Campaña de Participación Ciudadana, deberá continuar, en este momento animada por el TSJE, por medio de talleres, seminarios dirigidos a partidos políticos, centrales obreras y campesinas, Fuerzas Armadas, empresas privadas, ONG, para la discusión sobre democracia, participación ciudadana, etc.

Firmar Convenios entre el Organismo Electoral y el Ministerio de Educación, Universidades y Centrales obreras y campesinas para orientarlas sobre el ejercicio del sufragio en sus propias organizaciones.



Dr. Adán Palacios

**VIII. INFORME DE LOS
DEPARTAMENTOS DE
CAAGUAZÚ, GUAIRÁ,
CAAZAPÁ Y SAN PEDRO**

INFORME FINAL

PARA: JOHN GRAHAN
DE: CARMEN ESPINOSA
FECHA: 14 DE MAYO DE 1998

Atentamente te remito los comentarios solicitados en tu fax del 12 de los corriente, sobre los siguientes temas:

1. Ambiente de la campaña:

Se realizo dentro de un clima de cordialidad, respetando los derechos de cada uno de los candidatos, garantizando la libre expresión y asociación, así como el acceso igualitario a los medios de comunicación. Las pequeñas diferencias por la deslealtad en la propaganda fue superada en audiencia con los apoderados en el juzgado electoral de Coronel Oviedo.

2. Ambiente de los comicios :

Se desarrollaron dentro de un ambiente de gran civismo y respeto, a pesar de las largas filas y del calor, la ciudadanía espero pacientemente su turno para sufragar, a un pasada las 16:00 hs.

3. Comprensión del proceso por los miembros receptores de votos y eficacia de la capacitación :

Salvo contadas excepciones el proceso de votación fue comprendido por los MRV, quienes explicaban a los votantes claramente el mecanismo de la votación para evitarle equivocaciones. Creo que en gran parte el éxito en el proceso se debió a la capacitación realizada por los funcionarios de la J.E. y las ONG

4. Comprensión del proceso de votación por los votantes:

Tal como te informe, tuve la oportunidad de observar el proceso de votación de una persona culta (Dr. Atilio Martínez Casado) Presidente de la Cámara de Diputados y un votante invidente, con una diferencia entre uno y otro de dos minutos. El primero lo hizo en cuatro minutos y el segundo lo hizo en seis minutos. Considero que con muy pocas excepciones el proceso fue entendido por los votantes, a quienes no se les dificultó el uso del sello, ni la introducción de los boletines en cada una de las urnas. La congestión en las filas se debió al tiempo que duraban los MRV firmando los boletines lo que originó que cada persona se demorara en promedio de 4 a 8 minutos

5. Cooperación de la Policía y el Ejército, Tribunales, Juzgados, Junta Cívica, ANDE y ANTELCO :

Fue excelente en cada local había hasta 6 uniformados quienes con gran compostura y respeto orientaban a la ciudadanía. La logística se preparo con anticipación en varia reuniones.

La colaboración de ANDE y ANTELCO fue oportuna y no tuvo ningún problema para hacer la transmisión del conteo rápido desde Villarrica.

Es importante destacar la colaboración de los tribunales los juzgados y la juntas cívicas , quienes a pesar de tener muchas dificultades para el traslado de los materiales electorales , ya que deben hacerlo con sus propios recursos, salvo escasas excepciones fue excelente.

6. Incidentes y Violaciones deliberada de la ley electoral :

En general no se presentaron violaciones a la ley electoral el 10 de mayo. Solamente el ocurrido en Coronel Oviedo en el local Pedro P. Peña , el cual te reporte en mi informe del 10 de mayo, porque el director del colegio cerro con clavo las puerta de los salones que se iban a habilitar como segundo cuarto oscuro. El incidente se soluciono rápidamente y fue puesto en conocimiento del juez del Crimen por el Presidente del Tribunal Dr. Carlos Echauri y el Juez Electoral

7. Proceso de escrutinio

En Coronel Oviedo, el proceso se ha realizado normalmente sin contra tiempos con la presencia de los apoderados de los partidos (ANR y ALIANZA) en el cual estuvimos presentes con los observadores de la OEA, los materiales llegaron oportunamente y en buen estado sin violaciones de los sobres, las actas se encuentran bien diligenciadas , no se observan incidentes de importancia. Ya se realizo el escrutinio para Presidente y Vicepresidente, en el día de hoy, se termina Caaguazú, par empezar mañana con San Pedro.

En Villarrica el proceso de escrutinio ha sido demorado por que estaban esperando que llegaran toda la información de todos los distritos para comenzar. Además se presento un problema con el programa que no marcaba el numero cero lo cual alteraba los resultado, hoy estuvo el técnico de Asunción y resolvió el problema . no se observa la presencia de los apoderados . Están presentes los observadores de la OEA

8. Aspectos que retrasaron el proceso de votación :

- Las firmas en los boletines de lo MRV(vocales , presidente)
- La no habilitación del otro cuarto oscuro
- La demora en armar los cuartos oscuros y urnas , así como la preparación de todo el material electoral, mas de 45 minutos
- La impuntualidad de los MRV quienes no acudieron a las 6 de la mañana especialmente en Coronel Oviedo

9. Entrega de documentos electorales al Tribunal :

En general ha sido oportuno y ordenado un tanto demorado, mas de un día en lugares apartados

10. Cooperación con la OEA:

Durante todo el proceso conté con la colaboración oportuna y excelente del coordinador regional Marcelo Alvarez.

Los formularios fueron diligenciado en su totalidad y entregados el día 11 de mayo . Colabore en la observación y transmisión de conteo rápido en le mesa numero 7 del Colegio Don Bosco de Villarrica

11- Comentarlos y recomendaciones

De la observación realizada al proceso electoral que me correspondió en los departamentos de Caaguazú, San Pedro, Guairá, Caazapá en las etapas preelectoral, electoral y postelectoral debo destacar la gran colaboración prestada para la realización de mi trabajo de los funcionarios de los tribunales electorales, los juzgados , y las oficinas del registro electoral. Igualmente manifestar que en ningún momento mi trabajo fu obstaculizado y por el contrario se me facilitó toda la información requerida para el cumplimiento de mi labor.

Considero que en este proceso electoral el pueblo paraguayo ha dado un gran paso para la consolidacion de su democracia demostrando gran civismo y respeto.

El tribunal Superior de Justicia Electoral ha mejorado substancialmente los procedimientos para asegurar unas elecciones transparente y tranquilas .

De los informes facilitados por IFES de los comicios anteriores, se puede deducir que se han tenido en cuenta las recomendaciones realizadas por el Dr. Ramón Bauzá, consultor de IFES, lo que ha permitido realizar un proceso

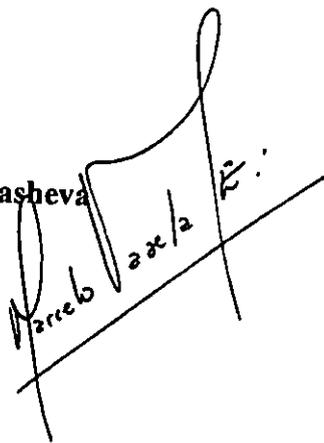
**IX. INFORME DE LOS
DEPARTAMENTOS DE
CONCEPCIÓN Y AMAMBAY**

International Foundation for Election Systems
IFES

Informe Final de Consultor

Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral
República del Paraguay
Elecciones Generales y Departamentales
10 de mayo de 1998

Por
Marcelo Varela - Erasheva



Handwritten signature of Marcelo Varela Erasheva, written in black ink. The signature is stylized and includes the name 'Marcelo Varela Erasheva' written vertically and horizontally across the signature.

16 de mayo de 1998

Presentación:

El presente documento constituye el informe final elaborado in situ por Marcelo Varela-Erasheva, Consultor Externo de IFES, de las apreciaciones recogidas en el Departamento de Concepción, República del Paraguay durante la misión técnica desarrollada en el período que se extiende del 21 de abril al 13 de mayo de 1998.

Si bien en este documento se consignan las principales observaciones, comentarios y recomendaciones técnicas del consultor con respecto a la celebración de las Elecciones del 10 de mayo en el Departamento de Concepción, de ningún modo agota las posibilidades de un análisis técnico - electoral y particularmente de carácter politológico que permita un mejor conocimiento del proceso político que experimenta la República del Paraguay, dentro del cual sus instituciones políticas (tanto normativas como organizacionales) merecen recibir un tratamiento particularizado y equilibrado.

Se sugieren estas dos vertientes analíticas, claro está, en procura de dotar las futuras acciones de cooperación con un cuadro analítico que logre un adecuado balance entre las perspectivas académicas – que de algún modo podrían estar divorciadas con la realidad – y una abordaje meramente empírico carente de elementos explicativos del proceso de apertura política que inició el régimen político paraguayo en 1989. Proceso político que en criterio del consultor requiere de un continuado y preciso (en cuanto a enfoque y prioridades) esfuerzo de cooperación que atienda los aspectos centrales de la transición política orientándola hacia un cauce de democratización.

La anterior salvedad obedece a la percepción del consultor, en el corto lapso que ha permanecido en el país, con respecto al uso generalizado – en las distintas esferas políticas y sociales del país - de los conceptos de “transición a la democracia” y “consolidación de la democracia”, los que aparentemente no se fundamentan en una definición precisa o clara de la democracia y sus características, y podrían a llevar a una inadecuada caracterización y comprensión del proceso y por ende al desarrollo de iniciativas y programas de cooperación imprecisos en cuanto a prioridades, enfoque y alcance.

Si bien caracterizar el proceso de apertura política como transición a la democracia podría tener un efecto estimulante y alentador en la población en general, en el ámbito profesional, técnico y de cooperación es imprescindible tener la más clara aproximación posible a la naturaleza y características del proceso que se está enfrentando, para diseñar y llevar a cabo actividades apropiadas que incidan en su orientación democrática, más allá de la mera celebración de elecciones.

Antecedentes:

Con motivo de la celebración de las Elecciones Generales y Departamentales del 10 de mayo de 1998 en la República del Paraguay la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) invitó al consultor a formar parte de su "Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral". En respuesta a esta invitación el consultor viajó el 18 de abril a Asunción, previéndose su estadía hasta el domingo 17 de mayo de 1998.

De acuerdo con lo planificado por la Dirección de IFES, Oficina Local de Paraguay, y el Jefe del Equipo Técnico, el consultor fue destacado en la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción a donde se trasladó el día 21 de abril, regresando a Asunción el día 13 de mayo. Adicionalmente, durante su estadía en la zona norte del país, destinó dos días previos a las elecciones, 6 y 7 de mayo, para visitar el Tribunal Electoral Departamental del Departamento del Amambay, ciudad de Pedro Juan Caballero.

Esquema:

De acuerdo con el esquema preestablecido por el Jefe del Equipo Técnico, el presente informe se subdivide en los siguientes puntos:

- a) Ambiente de la campaña;
- b) Ambiente de los comicios;
- c) Comprensión del proceso de parte de los miembros de la mesa y eficacia de la capacitación;
- d) Comprensión del proceso de votación por parte de los votantes;
- e) Papel y cooperación de la policía, ejército (logística), ANDE, ANTELCO, Tribunales, Juzgados y Juntas Cívicas;
- f) Incidentes y violaciones deliberadas de la ley electoral en cualquier aspecto de la votación;
- g) Proceso de escrutinio;
- h) Atrasos del proceso (e.g. uso o no uso, no disponibilidad de la segunda casilla);
- i) Retorno de documentos al Tribunal;
- j) Formularios y cooperación con la OEA;
- k) Recomendaciones;
- l) Otros comentarios.

Este informe se complementa y da seguimiento a los dos informes parciales presentados oportunamente al Jefe del Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral, los que se incluyen como Anexos 1 y 2 de este documento.

Informe:

a) Ambiente de la campaña:

En el primer informe parcial (3 de mayo) se planteó "En términos generales el ambiente electoral es llamativamente tranquilo. La propaganda electoral es escasa, principalmente de la ANR y la Alianza Democrática y en menor medida del PRF. En cuanto a esta característica distintas personas y funcionarios entrevistados señalan que tradicionalmente esta es una zona tranquila pero que esta vez dada la reciente "crisis política" los ánimos decayeron."

La situación antes descrita varió sustancialmente en los últimos cinco días previos al cierre de campaña (jueves 7 de mayo) en que las expresiones de filiación partidaria y caravanas de vehículos se incrementaron y desarrollaron con regular intensidad. Vale la pena señalar que durante esos días (anteriores inmediatos al cierre de la campaña) la propaganda del Partido ANR (Colorado) - especialmente en radio y la propaganda callejera - se incrementó sustancialmente respecto de sí misma en días previos, sobrepasando en notoriedad a la de la Alianza Democrática (PLRA-PEN).

A este respecto en el segundo informe (8 de mayo) se planteó

"Con el cierre de las campañas políticas el ambiente regresó a un estado de calma similar al que había dos o tres semanas atrás. En este sentido se podría pensar en una actitud reactiva de la población que reacciona y se manifiesta ante el estímulo partidario antes que por iniciativa propia. Esta particularidad pareciera ser compatible con el aparente desencanto con la clase política y particularmente con la actual campaña que ha experimentado la población."

b) Ambiente de los Comicios:

Durante el día de las Elecciones el ambiente político partidario habría que dividirlo en cuatro fases:

Durante la mañana, en que las elecciones se desarrollaban con mucha calma. Calma que podría haberse originado en la expectativa e incertidumbre de los principales contendientes políticos sobre los resultados.

Por la tarde, en que se percibió un incremento en las emociones, particularmente en la tensión que emanaba de las estimaciones preliminares que realizaban los propios partidos políticos y algunos medios de comunicación que expresaban tendencias sin ser explícitos (a pesar de estar establecido legalmente que no podían revelarse los resultados de las “encuestas en boca de urna” hasta las 17:00 hs), que llevó a distintas reacciones y manifestaciones de triunfo por parte de ambos partidos. A pesar de esta circunstancia de exaltación de ánimos no se registraron incidentes entre los partidarios.

Durante el escrutinio el ambiente en el Centro Regional de Educación de Concepción “Juan E. O’Leary” principal local de votación del Departamento de Concepción (113 mesas de votación, aproximadamente 22500 electores) fue tranquilo no presentándose incidentes más allá que discusiones sobre la validez de algunos votos que fueron resueltas por vías normales.

Durante la noche, habiéndose prácticamente confirmado – extraoficialmente - el triunfo en la elección presidencial de la ANR (Partido Colorado) sus seguidores se volcaron a las calles a celebrar. Por su parte los seguidores de la Alianza Democrática mostraban perplejidad por los resultados pero se mantuvieron tranquilos y no se registró ningún enfrentamiento ni problema con los seguidores de la ANR. Un poco más tarde en la noche, alrededor de las 21:30 hs , habiéndose conocido resultados preliminares sobre las Elección de Gobernadores los seguidores de la Alianza Democrática celebraron el triunfo de su candidato en el ámbito departamental.

En el comportamiento de los electores y de todas las personas en general es susceptible de ser destacado como respetuoso y pacífico. Esta anotación es relevante en perspectiva del subido tono que tuvieron ciertas recriminaciones a escala nacional por parte de las cúpulas partidarias, lo que habría hecho pensar en una mayor rivalidad entre los seguidores de ambos partidos mayoritarios.

c) Compresión del proceso de parte de los miembros de la mesa y eficacia de la capacitación;

Durante la jornada electoral el consultor visitó tres locales de votación distintos (Distritos de Concepción, Belén y Loreto), entre ellos el mayor del Departamento y dos de mediana dimensión. En todas las ocasiones preguntó a los Miembros de Mesa si habían recibido capacitación de algún tipo y quién la había impartido. En todos los casos recibieron capacitación, algunos por parte de los propios partidos políticos y en otros a través del Plan Nacional de Capacitación de la Justicia Electoral. Lo que merece destacarse es que el elemento común de ambas capacitaciones lo constituyó el Manual para Miembros de Mesas de Votación preparado por la Justicia Electoral con el asesoramiento de IFES y el apoyo de USAID. El Manual estaba presente en todas las Mesas de Votación.

En el informe parcial del 3 de mayo el consultor expresó con respecto a capacitación que “Este es un tema confuso. De acuerdo con versiones de 4 Miembros de Registros Electorales (dos de Concepción, una de Horqueta y uno de Loreto) que asistieron a la capacitación de Coordinadores Departamentales, desde la finalización misma de ese taller regresaron con la sensación de que el plan de capacitación había cambiado.” Finalmente se corroboró que el Plan Nacional de Capacitación, al menos para el Departamento de Concepción, se “quebró” en la etapa intermedia de multiplicación. Sin embargo la distribución de materiales a los partidos políticos y la utilización de estos por aquellos significó y produjo un aceptable nivel de desempeño de los Miembros de las Mesas de Votación, especialmente habida cuenta de la baja escolaridad de muchos de ellos y a la introducción de una nueva mecánica de votación en estas elecciones (voto con sellos) y a

constantes modificaciones a las “reglas del juego” producidas por vía de resoluciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Este último aspecto merece destacarse como una debilidad del proceso en tanto modificó extemporáneamente – entre otras - instrucciones para la aceptación del documento de identidad de los electores, la incorporación de una segunda “casilla” de votación (recinto secreto), introduciendo confusión y elementos que tienden a reducir la seguridad en sí mismos en los Miembros de las Mesas de Votación como autoridades electorales en sus respectivas mesas, aspecto que la capacitación procura reforzar.

d) Comprensión del proceso de votación por parte de los votantes;

A pesar de la introducción de un nuevo mecanismo de votación (sellos), la circunstancia de utilizar 5 boletines distintos (elección simultánea de 5 autoridades distintas) y la baja escolaridad de la población en general, particularmente en el interior del país, el acto eleccionario se desarrolló con normalidad por parte de los electores.

Ilustrativamente se puede considerar que de 248974 votos emitidos para las 5 elecciones en el Departamento de Concepción (no se consideran los resultados de Puentesinho por no haberse incluido en el cómputo provisorio al día de elaboración del informe) 4049 se registraron como votos nulos, lo que representa el 1.62% del total de votos emitidos en el Departamento. Importante es tener presente que algunos de los votos nulos podrían haberse anulado por impericia del elector pero otros pueden ser la representación de un voto protesta deliberado, lo que no refiere a falta de comprensión de parte del elector.

e) Papel y cooperación de la policía, ejército (logística), ANDE, ANTELCO, Tribunales, Juzgados y Juntas Cívicas;

Este tema se divide en la 1) cooperación entre los organismos electorales entre sí y 2) cooperación de las instituciones públicas.

1) En primer término, la cooperación y armonía del funcionamiento de los organismos electorales presentó dificultades por la falta de un liderazgo claro y de una mística institucional por el proceso electoral.

Lo anterior podría haberse originado por un lado en la falta de precisión y ambigüedades de la legislación electoral en cuanto a líneas de mando, atribuciones, funciones y responsabilidades de los organismos electorales y por otro, en la partidización (representación partidaria en los funcionarios electorales) de los organismos electorales.

Ambos elementos afectan las relaciones de cooperación y particularmente el profesionalismo y la confianza (elementos necesarios en la administración de procesos electorales) que los funcionarios deben tenerse entre sí como parte de un equipo de trabajo.

2) La cooperación de instituciones públicas es un tema que finalmente resultó, no sin haber estado sujeto a una gran indefinición y demora por la falta de decisión del Presidente de la República para poner a disposición de la Justicia Electoral los recursos estatales necesarios. En el Departamento de Concepción se contó con la colaboración de las Fuerzas Armadas y la Gobernación para la distribución y recuperación de materiales (casillas de votación particularmente) y de la Policía para el resguardo de las sedes de los organismos electorales, los materiales y los locales de votación.

f) Incidentes y violaciones deliberadas de la ley electoral en cualquier aspecto de la votación;

En este punto el consultor no registró ni fue enterado de actos de violación expresa y deliberada de la legislación electoral durante la votación.

Sin embargo, merece ser mencionado el hecho que el mismo Tribunal Superior de Justicia Electoral adoptó resoluciones que contravienen directamente lo estipulado en la legislación electoral, por ejemplo en el diseño y material de la urna de votación y la autorización a las Juntas Cívicas a designar delegados, entre otras.

g) Proceso de escrutinio;

El proceso de escrutinio se desarrolló con normalidad, salvo como se comentó arriba, discusiones normales en torno a la validez o no de algunos votos.

A pesar de que la capacitación fue relativamente buena en términos generales, algunos Miembros de Mesas de Votación se mostraron inseguros a la hora de resolver algunas de las discusiones, rehuendo o ignorando sus atribuciones para decidir por sí mismos las diferencias que en el manejo de la elección hubieran surgido.

h) Atrasos del proceso;

Uno de los argumentos comunes en el Tribunal Departamental en cuanto a las dificultades para llevar adelante el proceso electoral lo constituyó el señalamiento de la excesiva centralización por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral, su retrasada comunicación de instrucciones y decisiones y el acaparamiento de las funciones jurisdiccionales para las Elecciones Generales y Departamentales, que relegó a los Tribunales Departamentales a una situación de “meros pasapapeles” y “contadores” de votos sin poder de resolución y juzgamiento de actos en sus propias jurisdicciones.

Otra de las dificultades a juicio de los Miembros del Tribunal Departamental lo constituyó la falta de recursos financieros para el desarrollo de las tareas. Sin embargo hay que señalar que al menos en el caso del Tribunal Departamental de Concepción no cumplen con un proceso de planificación y presupuestación adecuado que les permita establecer con precisión sus requerimientos concretos. Ante esta situación es difícil establecer la magnitud de este aspecto. Lo que sí queda claro es la necesidad del establecimiento de procedimientos administrativos adecuados a un proceso de gerencia electoral.

i) Retorno de documentos al Tribunal:

A pesar de las dificultades de comunicaciones y transporte en prácticamente todo el Departamento de Concepción, tanto las Juntas Cívicas como los Registros Electorales de los distintos distritos cumplieron satisfactoriamente con las tareas de recolección y remisión de la documentación electoral al Tribunal Departamental.

Sólo en el caso del Distrito José E. López (ex Puentesinho) se recibieron los sobres de actas de las 4 mesas del Distrito conteniendo únicamente una copia del certificado de resultados electorales, no así las actas. Este tema está siendo investigado por el Juzgado Electoral de Concepción.

j) Formularios y cooperación con la OEA:

En el informe parcial del 8 de mayo el consultor planteó “Las relaciones de cooperación con los observadores de la OEA tanto en Concepción como en Pedro Juan Caballero han sido excelentes. En ambas representaciones he tenido acceso a sus equipos de cómputo como a los teléfonos y facsímiles, además de complementar apreciaciones.”

Esta situación se mantuvo de igual modo hasta el regreso del consultor a la sede de IFES/Paraguay en Asunción.

Para el día de las Elecciones 10 de mayo de 1998, el consultor estableció con la Sra. Olga de Vivas, Coordinadora del equipo de la OEA en Concepción, las mesas de votación en las cuales realizaría la observación y el llenado de sus formularios. El trabajo se desarrolló tal lo planificado. Sin embargo los formularios completados finalmente no fueron incluidos en el informe de OEA en vista de que fue elaborado antes de que el consultor hubiera transcrito en limpio su información a nuevos formularios.

k) Recomendaciones;

Sistema Electoral: En términos generales el sistema de justicia electoral en general requiere ser adaptado a las particularidades de los procesos y actividades que se desarrollan antes, durante y con posterioridad a unas elecciones. En este sentido el esquema actual copiado del sistema de Justicia Ordinaria resulta poco apropiado para la administración de procesos electorales, particularmente por la carencia, al menos a nivel departamental, de dependencias y personal calificado para planificación, organización y gerenciación de procesos electorales.

Adicionalmente la legislación electoral presenta un carácter híbrido entre una ley de carácter muy general y una ley casuística o reglamentista que ahonda en detalles (como la definición del material del cual estará construida la urna) que terminan constituyéndose en obstáculos difícilmente sorteables (legalmente). El cuerpo normativo presente también una serie de ambigüedades (como la determinación de la integración de las Mesas de Votación que originó impugnaciones a escala nacional) que son asimismo obstáculos para el desarrollo armónico del proceso.

En realidad habría que efectuar una revisión integral del sistema electoral tanto en su dimensión de estructura orgánica como en la dimensión normativa y legal. A esto habría que sumarle el establecimiento de reglas claras para la constitución y funcionamiento de los partidos políticos.

De estas condiciones generales se desprenden muchos desajustes en todo el sistema electoral por lo que sugerir medidas para su solución particular y directa no sería más que parchar el sistema de forma incompleta, lo que podría causar (habida cuenta de su inapropiada naturaleza) la revelación o aparición de nuevos desajustes. Sin embargo si hubiera que señalar medidas de aplicación individual y más o menos inmediata, podríamos pensar en:

Nivel de gerencia: La actual estructura del sistema electoral pareciera carecer de un efectivo nivel gerencial que se encargue de llevar a la práctica las decisiones y lineamientos de carácter político-institucional que determinen los Miembros del Tribunal Superior de

Justicia Electoral. Esta circunstancia provoca que los Miembros del Tribunal distraigan su atención del papel fundamental de arbitraje, regulación y dirección del proceso electoral, y dediquen parte de su concentración para dar instrucciones y ejercer supervisión de carácter operativo al más bajo nivel de la estructura orgánica.

En este sentido el establecimiento de una unidad (que puede ser unipersonal con su personal de apoyo o un equipo pluripersonal) de Organización Electoral que se encargue de forma consolidada del nivel gerencial y de mantener debidamente informada a la dirección político - institucional que la ejercería el Tribunal Superior de Justicia Electoral en la reunión de sus Miembros.

Esta estructura habría de ser reproducida adecuadamente a nivel departamental para lograr una cohesión y consistencia operacional de todo el sistema electoral.

Duplicidad funciones Juzgados Electorales y Tribunales Electorales: Íntimamente vinculado al tema anterior se encuentra la duplicidad de funciones o la presencia de una instancia innecesaria entre los Juzgados Electorales y los Tribunales Departamentales. La ley establece entre las atribuciones del Juzgado Electoral dirigir y organizar las elecciones, y a los Tribunales Departamentales les confiere la dirección de las elecciones. Ante esta duplicación se presentan problemas operativos a nivel departamental que afectan el desempeño del sistema electoral.

Corresponde a las autoridades nacionales determinar cual de estas dos instancias es más conveniente, sin embargo, para el proceso de formación de criterios y toma de decisiones, la acción de un cuerpo colegiado, es decir el Tribunal, pareciera ser más conveniente y así se constituiría en Tribunal de primera instancia para la resolución de aspectos electorales correspondientes a sus Departamentos.

Integración orgánica de los organismos electorales a nivel departamental: Sería conveniente que las distintas dependencias de la Justicia Electoral a nivel Departamental se integraran bajo una misma estructura jerárquica.

Este aspecto es relevante para el funcionamiento de los Registros Electorales distritales en los Departamentos, los que dependen de la Dirección Nacional de Registro Electoral en lugar de hacerlo del Tribunal Departamental. Esta circunstancia causó problemas de comunicación y coordinación entre ambas dependencias para las recién celebradas elecciones.

Adicionalmente, las funciones de los Registros Electorales son muy pocas fuera de los periodos de inscripción de electores y el mismo día de las elecciones. Sin embargo son unidades de carácter permanente, lo que a simple vista constituye un malgasto de recursos. En este sentido sería conveniente pensar en su transformación en la necesaria unidad de Organización Electoral a escala departamental la cual podría hacerse cargo de las funciones de inscripción de electores en el momento pertinente. En el tiempo restante podría cumplir funciones de planificación y organización de las actividades ordinarias de la Justicia Electoral así como de los procesos electorales con la debida antelación.

La unidad de Organización Electoral podría sustituir a la particular figura de las Juntas Cívicas que son unidades auxiliares y transitorias que son constituidas por representantes de partidos políticos que actúan como tales y no como funcionarios electorales. Las Juntas Cívicas cumplen la delicada función de distribuir y recolectar la documentación electoral antes y después del acto eleccionario. Por razones de competencia, seguridad y responsabilidad estas funciones deberían ser desarrolladas directa y orgánicamente por la Justicia Electoral.

Profesionalización del personal: El sistema electoral requiere de personal calificado para el desempeño de las funciones específicas que comprenden los procesos electorales, desde el nivel de aplicación de la justicia, interpretación de la legislación y dirección de los procesos electorales, hasta los niveles de apoyo y secretarial.

Sería conveniente que los funcionarios electorales de carácter permanente gozaran de un régimen de estabilidad basado en su desempeño profesional, que debería ser evaluado periódicamente y a través de medios o instrumentos especialmente diseñados para la evaluación de tareas de índole electoral.

La estabilidad, los incentivos y la capacitación se constituirían en elementos generadores de una identificación del funcionario con la institución y su misión, a la vez que sentaría las bases para el desarrollo de una lealtad institucional básica para el funcionamiento imparcial del sistema electoral.

Carencias en esta línea las ilustra el caso del Tribunal Departamental de Concepción donde trabajan alrededor de seis secretarías las que en su mayoría son estudiantes de leyes en la facultad de la Universidad Católica en Concepción y que no desarrollan actividades sustantivas afines a su preparación ni se les está capacitando en nada relacionado con procesos electorales. Adicionalmente el Tribunal Departamental no cuenta con personal administrativo de apoyo que maneje sus cuentas y finanzas, ni con personal en el campo de organización y logística electoral que facilite la administración del Tribunal en tanto organización, así como de los procesos electorales en particular.

El hecho de que el mismo Tribunal no haya dispuesto una división de trabajo distinta a la que tiene, a pesar de contar con personal en cantidad aprovechable (la calidad e idoneidad habría que establecerla), muestra un desconocimiento de su parte de aspectos gerenciales y de administración. Esta circunstancia no es reprochable ni atribuible a los Miembros del Tribunal ni al Juez Electoral, sino a su desconocimiento sobre administración electoral.

En este sentido la celebración de un ciclo de seminarios, charlas o conferencias sobre administración electoral y la función de las elecciones en el sistema democrático, así como la producción de materiales y publicaciones sobre el tema, especialmente – pero no exclusivamente - para los Miembros de todos los Tribunales Electorales (incluido el Tribunal Superior de Justicia Electoral) constituiría un buen inicio hacia la construcción de una visión común de sus funciones.

Elección de los Miembros del Tribunales Electorales y funcionarios de la Justicia Electoral: Ligado al punto anterior y perteneciente al ámbito de la legislación electoral, habría que pensar en diseñar un sistema de reclutamiento del personal de la Justicia Electoral, desde los más altos niveles hasta los niveles operativos y de apoyo. A esto convendría agregarle un sistema de carrera administrativa que conduzca a la especialización del personal y a la estabilidad del sistema electoral integralmente.

Dada la alta partidización (representación e influencia de los partidos políticos) de las instituciones en el Paraguay, podría pensarse en un sistema mixto en el que se recluten funcionarios en virtud de su profesionalismo y capacidad técnica, así como representantes de los partidos políticos que a su vez deberían llenar requisitos mínimos necesarios para formar parte del sistema electoral. Una vía podría ser que los Miembros de los Tribunales Electorales fueran propuestos por los partidos políticos, pero que una vez instalados en sus puestos no puedan ser removidos de los mismos sino por vías administrativas bien fundamentadas. Este método permitiría establecer independencia partidaria a los Miembros de Tribunales, y así sentar bases para generar una lealtad institucional antes que continuar con una lealtad hacia el partido que los haya propuesto.

1) Otros comentarios.

Los esfuerzos de cooperación internacional para el fortalecimiento de sistemas electorales y promoción de la democracia requieren de un adecuado dimensionamiento, identificación y enfoque de sus objetivos. La identificación de dichos objetivos y la determinación de los mecanismos a utilizar y las estrategias a seguir dependerán de un adecuado y preciso diagnóstico no sólo del sistema electoral, sino de su entorno, es decir del sistema político y social en que debe operar.

Un diagnóstico como el referido debe ser balanceado en el sentido de evitar las divagaciones teóricas desvinculadas de la realidad, al mismo tiempo que evitar el empirismo a ultranza desligado de todo instrumento de análisis y de capacidad explicativa. La democracia implica un tratamiento serio y responsable, particularmente por aquellos que procuramos su fortalecimiento.

En esta línea de pensamiento y de acuerdo con las líneas esbozadas en la presentación de este documento en cuanto a la conveniencia de desarrollar un análisis con detenimiento del sistema electoral del Paraguay desde una perspectiva técnico – electoral como desde una perspectiva académica politológica, el consultor cree conveniente y sugiere, entre otras opciones, el desarrollo de una “Auditoria de la Democracia” de acuerdo con la metodología propuesta por el Profesor David Beetham, Director del Centre for Democratization Studies de la Universidad de Leeds en su libro *Defining and Measuring Democracy* (1994) Sage, London.

El profesor Beetham desarrolló un método basado en un cuestionario de treinta preguntas básicas para determinar el carácter democrático de un sistema político con base en principios básicos desde distintas perspectivas: proceso electoral; gobierno libre y verificable (accountable); respuestas del gobierno a la opinión pública y de los representantes a sus representados; pesos y contrapesos; respeto al estado de derecho, independencia del poder judicial; igualdad de oportunidades para aspirar a cargos de elección popular; la dimensión y alcance territoriales de la democracia; derechos civiles y políticos; desarrollo de la sociedad civil como contrapeso a la acción del Estado y análisis de las instituciones formales.

Desde el inicio de la ola democratizadora en América Latina de la década de los 80 el concepto democracia ha evolucionado desde la definición minimalista de la ecuación democracia igual a elecciones, a definiciones cada vez más exigentes y complejas.

Con base en esta reflexión el consultor considera que independientemente de la celebración de elecciones y de las calificaciones que del sistema político del Paraguay hacen los políticos y la prensa, este merece ser estudiado detenidamente a efecto de determinar su carácter, fortalezas y debilidades para así procurar los mejores resultados de los esfuerzos de cooperación internacional y el tratamiento de las áreas que en virtud del estudio ocupen un lugar prioritario, así como el más eficiente uso de los limitados recursos financieros disponibles para estas tareas.

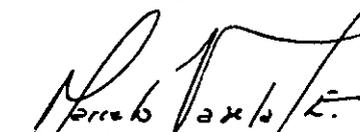
Como resultado del trabajo de campo del consultor, se plantea además que el estudio podría complementarse con capítulos dedicados a aspectos delicados en el sistema político del Paraguay como los partidos políticos (operación, financiamiento, democracia interna, etc.), el particularismo y el clientelismo; la transparencia, el control de gestión en la administración pública y la corrupción.

Agradecimiento

Deseo dejar patente mi agradecimiento a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, a todo su personal de su sede en Washington, muy especialmente al Dr. Richard Soudriette y al Embajador George Jones. A su representación en Asunción, Paraguay en las personas del Dr. Horacio Cánepa y del Dr. Jorge Riquelme, Director y Subdirector respectivamente, por la oportunidad brindada para integrar el calificado Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral, República de Paraguay, y por todas las atenciones y colaboración para el desarrollo de este trabajo sin lo cual hubiera sido imposible.

Asimismo el agradecimiento es profundo para con el Embajador John Graham, Jefe del Equipo Técnico de Evaluación quien en todo momento apoyó nuestro trabajo en el terreno y orientó nuestras acciones.

Finalmente extiendo mi agradecimiento a mis compañeros del Equipo Técnico de Evaluación: Asturias del Cioppo; Carmen Alicia Espinosa; Juan Manual Herrero; Adán Palacios y Ramón Bauzá, por su amistad y apoyo a lo largo de toda esta misión.


Marcelo Varela - Erasheva
Asunción, 15 de mayo de 1998

Anexo 1

Informe Preliminar

Domingo 3 de mayo de 1998

Marcelo Varela - Erasheva

El presente documento constituye un informe preliminar de actividades desarrolladas, observaciones realizadas y comentarios con respecto al desarrollo del proceso electoral en el Departamento de Concepción. Dentro de la jurisdicción del Tribunal Electoral de Concepción se encuentra el Departamento de Alto Paraguay.

El informe se ha estructurado de acuerdo con el esquema provisto por la Jefatura de Misión Técnica desde Asunción.

Infraestructura para realizar el trabajo:

Hotel: El Hotel Francés de la ciudad de Concepción reúne las comodidades mínimas necesarias. El personal y los propietarios me han recibido con cordialidad y son muy serviciales. El hotel cuenta con un relativamente buen servicio telefónico y fax.

Vehículo: En el lapso de una semana he tenido tres vehículos distintos en virtud de problemas de índole administrativo por parte de la empresa rentadora como por desperfectos mecánicos. La condición general de los vehículos no ofrece la tranquilidad necesaria para el desarrollo de un trabajo de campo en zonas rurales, con muy malos caminos y dificultades de comunicación y servicios. El conductor asignado es un joven responsable y atento que sin embargo no parece haber recibido adiestramiento para la conducción en caminos no asfaltados y lodosos.

Comunicaciones: En cuanto a las facilidades de comunicaciones en general no hay mayor problema desde la zona urbana de la ciudad de Concepción (Hotel u oficina de ANTELCO). La coordinación y comunicación con la Jefatura de Misión así como con la Dirección de IFES/Asunción ha sido adecuada y el respaldo recibido eficaz y eficiente. No obstante lo anterior, sería conveniente para próximas misiones a zonas rurales y distantes

(como es el caso) y fundamentalmente por razones de seguridad, procurar equipos de radiocomunicación o telefonía portátil (si opera) o en su defecto constituir equipos de trabajo de dos consultores como mínimo. (Esto añade la ventaja de facilitar la formación de criterios más sólidos para la valoración de situaciones en el terreno)

Materiales: Los suministros materiales para la realización del trabajo han resultado de mucha utilidad. Sin embargo por lo voluminoso de la información, sería conveniente facilitarla a los consultores con más antelación (al menos 7 días antes del inicio de la misión)

Relación con Miembros de la Justicia Electoral :

La aceptación y recibimiento de la misión por parte de los Miembros del Tribunal Electoral Departamental de Concepción ha sido cordial y abierta. El acceso a los Miembros del Tribunal así como al Juez Electoral ha sido fluido y directo. En términos generales la relación con las autoridades electorales departamentales es excelente.

En cuanto a las relaciones con miembros de organismos distritales i.e. Registros Electorales y Juntas Cívicas, si bien no ha sido una relación tan cercana como con el Tribunal Electoral es términos generales cordial. Los funcionarios plantean - aparentemente - con franqueza y transparencia sus observaciones y requerimientos.

Infraestructura para la celebración de los comicios :

Oficina de la Justicia Electoral : El Tribunal Departamental y el Juzgado Electoral operan en una casa de habitación adaptada a los efectos necesarios. La sede de la Justicia Electoral está ubicada en el centro de la ciudad lo que facilita su ubicación y acceso. El Registro Electoral opera en una sede aparte en condiciones aceptables. (En este sentido habría que analizar la estructura, diseño operativo y funcionamiento de la Justicia Electoral en general)

Locales Mesas de Votación : De acuerdo con la legislación vigente se utilizarán los mismos locales en los cuales se desarrolló el proceso de inscripción de electores. Salvo en casos

justificados el Juez Electoral autorizará la utilización de locales distintos. El principal local de votación del Departamento de Concepción será el Centro Regional de Educación 'Juan E. O'Leary' que albergará 113 Mesas de Votación. Las condiciones de este local son adecuadas, no obstante la ubicación de Mesas para ser que resultará un poco congestionada en vista de que se acostumbra ubicar las Mesas y las casillas de votación en los corredores y no utilizar las aulas. En este caso aún utilizando las aulas pareciera ser un poco chico, tomando en consideración de que se dispondría de aproximadamente 40 aulas. En zonas rurales la situación es variable, algunas de las escuelas no cuentan con energía eléctricas, baños, etc. La solución ha esto es muy difícil dadas las condiciones materiales del Departamento, no obstante no se anticiparían mayores problemas por estas causas en vista del reducido número de mesas y electores que suelen tener. Los distritos más importantes, Horqueta, Belén e Yvi Yau, cuentan con centros educativos apropiados.

El tema de la disponibilidad de medios de transporte tanto para la distribución de materiales como para la recolección de lo correspondiente una vez cerrada la votación y efectuado el escrutinio no ha estado clara, en vista de la lentitud de respuesta del Poder Ejecutivo al Tribunal Superior de Justicia Electoral. El Tribunal Departamental cuenta únicamente con una camioneta.

En cuanto a locales para la capacitación (en donde esta se ha desarrollado) no ha habido mayor problema. Cursos se han desarrollado en centros educativos, salones parroquiales, sedes de Registros Electorales, etc.) algunos han presentado problemas de iluminación)

Materiales "no electorales": entendiéndolo como materiales no-electorales aquellos para el funcionamiento ordinario de los organismos electorales, pareciera no haber problemas en este sentido. Sin embargo es propicio hacer notar que los organismos electorales no cuentan con estructura administrativa mínima necesaria, recayendo en los Miembros del Tribunal (incluyendo al Secretario) el desarrollo de tareas de compras, pagos, etc. Cuando se requiere algún material para se solicita al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el cual aparentemente no resulta ser muy eficiente en la respuesta. En caso de materiales básicos (papel, lápices, etc.) y para no entorpecer sus labores han recurrido a comprar con recursos personales de los Miembros del Tribunal.

Materiales Electorales: Los primeros materiales recibidos en el Departamento fueron las urnas que se distribuyeron a los Registros Electorales de los Distritos correspondientes. Los recintos secretos o 'cuartos oscuros' son poco funcionales y de difícil transporte (hay dos modelos uno con armazón de metal y otro sólo de madera con una mesilla débil). Los 'cuartos oscuros' los custodian los Registros Electorales de cada distrito. Hay carencia de cantidad suficiente, sin embargo las Juntas Cívicas están procurando presupuestos para la elaboración del faltante. Los útiles (maletín electoral) llegaron el 30 de abril y están siendo distribuidos a las Juntas Cívicas (este proceso no es claro por la falta de medios de transporte). Un tema preocupante en este aspecto es la instrucción que se está dando a los Miembros de Juntas Cívicas para que revisen que el contenido de los maletines electorales esté completo (esto es una gran debilidad de seguridad). Esta instrucción y sugerencia la ha avalado el Tribunal Departamental y también la trajo consigo el "monitor" José Loreto (quien tenía a su cargo la capacitación, la suspendió, se regresó a Asunción y volvió con los útiles electorales y no reanudó capacitación. Es difícil entender cuál es su papel, pareciera ser representante del TSJE)

Instalaciones para transmisión: este es un tema incierto, al punto de que en el Tribunal Departamental y en el Juzgado parece no haber nadie encargado de esto. Al menos en el Distrito de Horqueta la funcionaria del Registro Electoral (que participó en el taller capacitación de San Bernardino) parece tener resuelto el tema de copiadores, pero nada más. En Concepción no se sabe desde dónde, ni cómo, ni quién hará esa transmisión desde el centro de Concepción que reúne el mayor caudal electoral del Departamento.

Juntas Cívicas: Todas han sido debidamente nombradas y acreditadas. El ambiente en general es cordial y muestran deseos de trabajar de llevar adelante el proceso. No se percibe - hasta el momento - que hayan aflorado rivalidades partidarias.

Miembros de Mesa de Votación: Todos fueron designados de acuerdo con el procedimiento que establece la ley. Sin embargo el Juez Electoral lamenta que no haya habido ninguna coordinación con él de parte de la estructura de capacitación, porque podría

haber aprovechado para entregar credenciales durante los cursillos de capacitación. La designación de Miembros de Mesas de Votación ha sido impugnada por el Partido ANR (Colorado) a la luz del Art. 177 del Código Electoral.

Acopiadores : El tema de transmisión de resultados no es claro. Sin embargo los Miembros del Tribunal Electoral seleccionarán de entre sus alumnos de la Universidad Católica aproximadamente 22 para cumplir con esta función en el Centro Regional de Educación "Juan E. O'Leary". De acuerdo con el numeral 7 del apartado C) anterior, en el Distrito de Horqueta este tema está presumiblemente resuelto.

Traslado de Resultados : no hay claridad en el tema.

Capacitación : Este es un tema confuso. De acuerdo con versiones de 4 Miembros de Registros Electorales (dos de Concepción, una de Horqueta y uno de Loreto) que asistieron a la capacitación de Coordinadores Departamentales, desde la finalización misma de ese taller regresaron con la sensación de que el plan de capacitación había cambiado. No recibieron mayores instrucciones y luego aparecieron dos monitores (uno de ellos José Loreto) que venían de Asunción a impartir ellos mismos la capacitación. Dada esta circunstancia no ha sido posible dar seguimiento estrecho al esquema de capacitación. Sin embargo, he asistido a dos sesiones de capacitación, una impartida por José Loreto en el distrito de Loreto y la otra impartida en Horqueta por el Dr. Eduardo Riella, Miembro del Tribunal Electoral de Concepción. La segunda de estas sesiones reunió a aproximadamente 43 Miembros de Mesa, que fueron convocados con 3 días de antelación por el Registro Electoral de Horqueta. Esta actividad se desarrolló por el interés del Tribunal de capacitar a los Miembros de Mesas, intentó seguir el rotafolio pero lo desarrolló como entusiasmo siguiendo la cartilla y aportando impresiones e ideas personales. El primer curso impartido por José Loreto fue un fracaso en convocatoria. Se convocó el mismo día por radio y a través del Registro Electoral, consecuentemente de 84 miembros de Mesa que se esperaban asistieron 7 y 4 funcionarios electorales.

Ambiente Electoral: En términos generales el ambiente electoral es llamativamente tranquilo. La propaganda electoral es escasa y principalmente de la ANR y la Alianza Democrática y en menor medida del PRF. En cuanto a esta característica distintas personas y funcionarios entrevistados señalan que tradicionalmente esta es una zona tranquila pero que esta vez dada la reciente “crisis política” los ánimos decayeron. No obstante se espera que tres o cuatro días antes de las elecciones haya mayor manifestación. El día 22 de abril el Dr. Luis Campos, candidato presidencial del PRF, visitó Concepción.

Recursos financieros: Aparentemente el Tribunal Electoral recibió recursos financieros en los últimos días. La circunstancia de que el Tribunal Electoral no cuente con sección administrativa hace que este tema sea manejado por los Miembros del Tribunal Electoral y el Juez Electoral simultáneamente con sus funciones. Lo que si es claro es que no existen presupuestos del proceso. Se quejan de la excesiva centralización en Asunción por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Seguridad: En cuanto a seguridad física de los locales electorales en términos generales, coordinarán la próxima semana con la policía. La seguridad de los materiales no está garantizada, todo dependerá de la actitud de las Juntas Cívicas y los Registros Electorales.

Promoción del Voto Responsable: La campaña de promoción del voto responsable empezó a ser visible el viernes 1 de mayo por la noche en que un grupo de jóvenes estaba pegando afiches por la ciudad de Concepción. Se desarrollaron la semana pasada (22 al 25 de abril) las obras de teatro, de acuerdo con información suministrada por Cinthia Fernández, representante de SEFEM (ONG a cargo de la campaña en Concepción) y tuvieron una buena concurrencia. Yo presencié la última función que se celebró en la Parroquia San Luis (centro de formación) que se ofreció a aproximadamente 35 jóvenes de 14 y 15 años de edad promedio. Comentando con Cinthia Fernández le pregunté ¿cómo se definió el concepto de jóvenes a los efectos de la campaña? En respuesta me dijo que ella creyó que serían mayores, que hubo un malentendido con los coordinadores de los grupos de preparación para la confirmación. En todo caso la audiencia disfrutó la obra y los actores se desarrollaron bien. El responsable del grupo de teatro comentó que habían hecho dos

presentaciones bajo la lluvia en el mercado de Concepción y que inclusive escuchó a una vendedora comentarle a otra (en guaraní) que esta actividad era buena y no tenía nada que ver con los partidos políticos. Aun bajo la lluvia la gente observó la obra (recurrió a paraguas o bolsas plásticas y no se dispersaron).

Impugnaciones e irregularidades

Miembros de Mesa: se ha presentado un impugnación contra la designación de los Miembros de Mesa por parte de la ANR (Partido Colorado) aduciendo que la designación favorece a la Alianza Democrática al haberle otorgado dos de las tres plazas de cada Mesa. Los miembros del Tribunal, en particular el Dr. López Valiente ha estado estudiando y comentándose sobre el tema. Aparentemente los otros dos miembros comparten la idea de ratificar el nombramiento. Hasta el 1 de mayo no se había resuelto.

Violación de propaganda: no se ha presentado hasta el momento conflicto en este sentido.

Padrón Electoral: No se han presentado impugnaciones al Padrón, sin embargo se han presentado algunos casos de inconsistencias (correcciones gestionadas no aplicadas) y presuntas exclusiones. El Tribunal ha hecho las consultas a la Dirección de Registro Electoral en Asunción y no les han dado explicaciones hasta el momento, aduciendo que ha habido un traslado de equipos (internamente) y que por el momento no pueden responder a esas consultas.

Irregularidades: Hasta el momento el proceso de administración electoral parece estar fragmentado y dirigido a niveles muy bajos. El Tribunal Departamental (planteado por sus tres miembros) reciente la excesiva centralización por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que los ha dejado en una posición de “pasa papeles” únicamente. Esta crítica la han planteado también los representantes de los partidos políticos quienes cuestionan para qué se diseñó una estructura de Tribunales Departamentales si no pueden resolver nada relativo a impugnaciones de mesas o a los resultados con respecto a su propia jurisdicción.

Posibles recomendaciones al Tribunal Superior de Justicia Electoral:

A estas alturas del proceso electoral prácticamente es poco o nada lo que podría hacerse. Sin embargo un acercamiento con los Tribunales Departamentales para escucharlos y proveerles de respuestas y recursos si es posible, tendería a mejorar las relaciones integrales del sistema. Se me comentó que cuando el TSJE convoca a reunión en Asunción, normalmente sólo asiste un Miembro porque es obligación. Sin embargo, cuando los Tribunales Departamentales se han convocado por su propia iniciativa (sin incluir al TSJE) la participación es mayor. Evidentemente la relaciones horizontales son mejores que con el TSJE. Pareciera que el malestar de los Tribunales Departamentales con respecto al TSJE es generalizado.

La estructura orgánica del sistema electoral en general y de los Tribunales Departamentales en particular no es apropiada para el manejo administrativo ordinario de una oficina (carecen de contador o administrador delegando estas funciones en Jueces cuyas funciones y experiencia son distintas) y menos aún para gerenciar un proceso electoral.

Principales problemas que puede afectar el proceso y credibilidad :

Tiempo de Votación: El Tribunal Electoral ha calculado el tiempo promedio de votación por elector en 5 minutos. Lo que representa un total de 108 electores en la nueve horas de la jornada electoral, asumiendo que todos los electores se presentaran a votar desde primera hora ininterrumpidamente. Esto dejaría sin posibilidad de votar a 92 electores o prolongaría la jornada en una hora y treinta minutos aproximadamente.

Las casillas de votación: las casillas de votación son insuficientes en número para todas las mesas. Hay dos diseños, ambos muy incómodos. Uno requiere de herramientas y de unos diez minutos cada uno para ser armados. El otro se arma más fácilmente pero es muy endeble y no provee de espacio suficiente para el manejo adecuado de los 5 boletines, la

almohadilla y el sello. Esto puede demorar el tiempo de votación y provocar que a los electores se les caigan los boletines o tiendan a guardárselos en los bolsillos para que no se les caigan, lo que sería una gran complicación a la hora de doblarlos y volver a la mesa.

Recursos financieros: Como no se han elaborado presupuestos adecuados y el dinero recibido del TSJE responde a una asignación de la cual desconozco sus criterios, difícilmente serán utilizados de la mejor manera.

Juntas Cívicas: Dadas las responsabilidades de las Juntas Cívicas en el proceso de distribución y recolección de los materiales después de la votación y habida cuenta de la dispersión geográfica de los locales de votación, se hará necesario en algunos casos 'habilitar' a los suplentes o designar otros funcionarios para recibir de las mesas los sobres con las actas. El instructivo para Miembros de Juntas Cívicas establece que las Juntas Cívicas nombrarán delegados. Los delegados de las Juntas Cívicas no existen en la ley. Cualquiera de las medidas puede dar pie a impugnación del acto eleccionario o a despertar serias suspicacias.

Medios de transporte: la demora del Poder Ejecutivo en formalizar el préstamo de vehículos del Estado para apoyar el proceso electoral, y a su vez la demora del TSJE en comunicarlo formalmente a sus Tribunales Departamentales ha atrasado la coordinación de este aspecto.

Coordinación: Si bien es cierto que las Juntas Cívicas son las responsables de la distribución y recolección de los materiales no existe una planificación unificada del proceso electoral, lo que reduce sensiblemente las posibilidades de seguimiento y evaluación que permita introducir factores correctivos oportunamente.

Código Electoral: Un elemento que debilita el proceso electoral en términos generales es la calidad de la ley electoral que presenta algunas ambigüedades y a su vez la prescripción expresa de algunos aspectos muy detallados del proceso como por el ejemplo el hecho de que la urna ha de ser de acrílico transparente. Lo que es ampliamente conocido no será así.

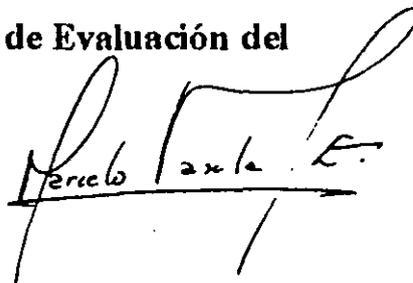
Esto da pie para protestas de distinta naturaleza. Otro ejemplo es que menciona al Tribunal Electoral de la Capital cuando esa institución no figura entre los organismos electorales.

Percepción qué tanto aceptarán los partidos políticos los resultados: En las Juntas Cívicas, que están integradas por representantes de los partidos políticos, hasta el momento a habido un ambiente de cordialidad y deseo de llevar a buen fin el proceso. Sin embargo la impugnación a la integración de las mesas por parte de la ANR hace pensar que podría estar buscando argumentos cautelarmente.

Anexo 2

Para: John Graham, Jefe Equipo Técnico de Evaluación del Proceso Electoral

De: Marcelo Varela - Erasheva, Consultor



Asunto: Informe

Fecha: 8 de mayo de 1998

Informe de actualización al 08/05/98

Marcelo Varela - Erasheva

En atención a su solicitud de información actualizada al día de la fecha y de conformidad con el esquema sugerido, atentamente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Ambiente en vísperas de los comicios: En términos generales todo está muy tranquilo, tanto a nivel del Tribunal Electoral como de los Partidos Políticos y particularmente de la población en general. Con el cierre de las campañas políticas el ambiente regresó a un estado de calma similar al que había dos o tres semanas atrás. En este sentido se podría pensar en una actitud reactiva de la población que reacciona y manifiesta ante el estímulo partidario antes que por iniciativa propia. Esta particularidad pareciera ser compatible con el aparente desencanto con la clase política y particularmente con la actual campaña ha experimentado la población. Claro está que este tema para ser corroborado merece un estudio en profundidad.
2. Problemas graves: En realidad no parecieran estarse presentando problemas graves en el proceso de organización de las elecciones. El Registro Electoral ha enfrentado alguna dificultad con la instalación de la línea telefónica para la transmisión de resultados preliminares (TREP), sin embargo se espera tener esto solucionado para el día 9 por la mañana. En caso de no obtener la línea, el plan alternativo sería transmitir desde el local del Tribunal Electoral o bien del Local de Votación. Por lo demás las provisiones para el TREP están adoptadas. Los técnicos en informática del Tribunal Superior de Justicia Electoral han estado batallando con la instalación del 'software' para el cómputo provisorio en vista de que una de las computadoras del Tribunal Departamental sufrió un desperfecto hace aproximadamente tres semanas (lo que fue oportunamente reportado) y ahora se están enfrentando las consecuencias de una lenta respuesta. Finalmente habría algunos problemas con recursos financieros, sin embargo dado que el Tribunal Departamental no ha elaborado un presupuesto de necesidades, el cálculo de los requerimientos es muy difícil. No se anticipan mayores consecuencias causadas por esta circunstancia.
3. Cooperación de otras instituciones: Las tareas de coordinación con otras instituciones en el caso de Concepción, en realidad se centrado en las Fuerzas Armadas a efectos del transporte de materiales. Con ANTELCO se está tratando el tema de la línea telefónica para el Registro Electoral mencionado en el punto dos precedente. En el caso de Pedro Juan Caballero el Tribunal Electoral aparentemente tiene las cosas controladas, en este sentido es conveniente tener en mente que su caudal electoral es menor, al igual que las

- dificultades de comunicaciones y transporte. Vale la pena destacar que ante solicitud del Comisario General de la Policía del Amambay, los miembros del Tribunal Departamental de Pedro Juan Caballero impartieron un taller de capacitación sobre delitos electorales para los oficiales que tendrán a su cargo el resguardo de los locales de votación.
4. Colaboración con la OEA: Las relaciones de cooperación con los observadores de la OEA tanto en Concepción como en Pedro Juan Caballero han sido excelentes. En ambas representaciones he tenido acceso a sus equipos de cómputo como a los teléfonos y facsímiles, además de complementar apreciaciones.
 5. Expectativas en cuanto a la capacidad de las mesas para acomodar el número de votantes: Este punto en particular no pareciera causar mayor preocupación a los miembros de la Justicia Electoral ni a los miembros de la Junta Cívica. En el caso del Centro Regional de Educación 'Juan E. O'Leary' que es el principal local de votación del Departamento de Concepción (113 Mesas de Votación) las mesas estarán ubicadas muy cerca una de la otra y sus respectivas filas de espera podrían eventualmente llegar a entremezclarse. En este sentido los miembros del Registro Electoral y el Secretario del Tribunal manifiestan que eso ha sido normal en las últimas elecciones celebradas y que no representa ningún problema. Este será un tema a observar detenidamente el día 10.
 6. Comprensión del proceso de votación: A estas alturas es difícil estimar y por ende aseverar el grado de asimilación y familiarización que los Miembros de las Mesas de Votación como la ciudadanía en general han tenido con respecto al sistema de votación. De acuerdo con los informes parciales previos he de recordar que el plan nacional de capacitación para los Miembros de Mesas y la campaña por el voto responsable no se desarrollaron satisfactoriamente en Concepción, por lo que es presumible que algunas dificultades afloran el día de las elecciones. Para el caso de Pedro Juan Caballero la situación pareciera ser distinta (vale la pena recordar las diferencias en cuanto a caudal electoral y dificultades de transporte y comunicación) en vista de que de acuerdo con los Miembros del Tribunal Electoral la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Amambay (ONG a cargo de la campaña por el voto responsable) desarrolló un trabajo excelente a la vez muy bien recibido por la comunidad. Personalmente asistí a la clausura de esas actividades que se desarrolló en la Universidad Católica el miércoles 6 por la noche, la que coincidió con el criterio de los Miembros del Tribunal. La capacitación a los Miembros de Mesa fue supervisada directamente (e incluso impartida) por el Dr. Hermes Medina, Presidente del Tribunal.

Comentario general: De acuerdo con mis informes previos las debilidades del proceso se originan (y se reproducen en cada etapa del proceso) por una parte en la calidad de la legislación electoral (añada a la permanente y extemporánea complementación vía resoluciones del TSJE, las cuales no son eficientemente comunicadas al resto de la estructura) y por otra parte, en el diseño de la estructura orgánica de la justicia electoral la cual emula la justicia ordinaria. Es clara la carencia de un manual descriptivo de puestos y funciones que establezca la funciones de cada funcionario en la estructura. Los Jueces Electorales y los Miembros de los Tribunales no han sido capacitados para administrar un proceso electoral, lo cual se hace visible en la falta de instructivos, programas de trabajo, cronogramas y presupuestos. Adicionalmente los Tribunales Departamentales no cuentan con administrador, gerente, asistente administrativo o contador para sus funciones ordinarias, tareas que recaen en los Miembros del Tribunal o Jueces Electorales. A todo esto hay que sumar el resentimiento existente en los Tribunales Departamentales respecto del Tribunal Superior de Justicia Electoral al que señalan de excesivamente acaparador y centralista.

Vale la pena mencionar la más reciente resolución del Tribunal Superior de Justicia Electoral (73/98) con respecto a las "pequeñas diferencias" detectadas entre el Registro Cívico Permanente y la Base de Datos de la Policía Nacional, en la cual se giran nuevas instrucciones a los Miembros de Mesas de Votación. A estas alturas del proceso establecer nuevas reglas y particularmente nuevas instrucciones a los Miembro de Mesas es un elemento de confusión que podría acarrear inseguridad en el desempeño de sus funciones y por ende debilitar el proceso en general. Al fin de cuentas la capacitación orientada a formar a los Miembros de Mesa para administrar la votación adecuadamente y dotarlos de seguridad en sí mismos como autoridades electorales, se ve lesionada por el arribo extemporáneo de instrucciones. A modo de ilustración la pregunta es ¿cómo hacer llegar eficiente y claramente las nuevas instrucciones a los Miembros de Mesa distribuidos en sus respectivas comunidades? Si esta información circula más eficientemente entre los apoderados de los partidos políticos que entre los Miembros de Mesa podrían presentarse discusiones e incidencias por esta causa.



Andrés B.

**X. INFORME DEL
DEPARTAMENTO CENTRAL
Y DE LA CIUDAD DE
ASUNCIÓN**

REPORTE DE LA MISION DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROCESO ELECTORAL EN PARAGUAY.

INTRODUCCION

A invitación de IFES se asistió a esta misión de asistencia técnica la cual dio inicio a tres semanas de la jornada electoral del 10 de mayo.

Considero un acierto y posiblemente una novedad el hecho de que esta tarea haya sido denominada "asistencia técnica" y que no sea la clásica observación de unos días antes de una elección.

Esto posibilitó el reunirse con los principales actores políticos del país y por tanto calibrar la viabilidad del proceso y adelantar posibles problemas y resultados.

En este proyecto se me asignó trabajar el Departamento Central (conurbado a Asunción), pero en el desarrollo del mismo se adicionaron entrevistas muy interesantes en Asunción y atención particular al programa de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP).

Durante estas semanas estuve presente en 55 entrevistas a 73 personas (se anexa reporte de cada entrevista con un breve resumen de lo sucedido), donde la estrategia fue cubrir todas las personas de los primeros niveles de la Justicia Electoral, los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país, la Corte Suprema, las Fuerzas Armadas, la Iglesia, los políticos más influyentes, las ONG's, los miembros de las Juntas Cívicas y las capacitaciones de los Miembros de Mesa de Votación. Entrevistas en prensa y radio comunitaria, así como retroalimentación al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dr. Carlos Mojoli, de las observaciones hechas por el grupo de analistas de IFES en el país.

Independientemente del espacio geográfico definido para el trabajo, se presentó la oportunidad de recorrer varios Distritos del Paraguay. Aparte de Asunción y Central, se estuvo en Paraguarí, Cordillera, Guairá, Caaguazú y Alto Paraná.

Esto permitió tener la doble óptica de lo físico y lo político; la geografía y los actores.

ANALISIS.

ASPECTOS LEGALES.

De la revisión de la ley, de los manuales, de las resoluciones y de las reuniones con Magistrados, Jueces y personal de la Justicia Electoral se considera que hay serios desequilibrios en los contenidos de la Ley Electoral.

En ocasiones el Código Electoral profundiza demasiado, provocando que el órgano responsable de la organización de las elecciones se encuentre con una camisa de fuerza para poder actuar, recurriendo a interpretaciones de la Ley o a la emisión de resoluciones que por la cercanía a la jornada, se toman en un elemento peligroso para su implantación. Un ejemplo podría ser el del número de urnas, que está estipulado en uno, cuando en este proceso se requiere sufragar por cinco puestos distintos y es claro que se necesita el mismo número de urnas que de puestos.

Por otra parte, la misma ley deja huecos enormes que nuevamente obligan a emitir resoluciones que tienen riesgos de no ser consideradas en los niveles inferiores de la estructura electoral.

Considero que la estructura de cuotas partidistas debe desaparecer, por una que privilegie la capacidad técnica de las personas involucradas y que defina plenamente al encargado de cada actividad sin crear grupos colegiados que difuminan la responsabilidad entre varios, con lo cual "no hay culpable".

A pesar de ello, la Justicia Electoral descansó en el buen sentido de sus gentes y las carencias legales no fueron óbice para concluir en forma el proceso.

Se deberá, cuando los tiempos lo permitan, reformar el actual Código Electoral con el concurso de los Partidos Políticos, el Sector Académico y aquellos miembros de la Sociedad Civil que hayan acreditado interés y seriedad en la materia.

Esto convendría tenerlo listo antes de las próximas Elecciones Municipales para que, en caso de requerirse algún ajuste, éste se lleve a cabo antes de la elección Presidencial del año 2,003.

La nueva conformación del Congreso puede ser un obstáculo para realizar estos cambios. Aquí es donde la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional juegan un papel importante.

ASPECTOS TECNICOS.

Se puede decir que la Justicia Electoral es una institución nueva, aunque ya haya tenido a su cargo las elecciones del 96.

Eso no ha permitido detenerse a reflexionar sobre la conformación del propio organismo, tanto en el área legal como en la técnica, tanto en estructuras como en atribuciones.

Hemos notado una amplia inconformidad por parte de Magistrados y Jueces, así como de los Fiscales respecto a sus atribuciones y a la posibilidad de que sus opiniones sean atendidas. Sugieren se les otorgue un carácter más resolutivo y no solamente ser "mensajeros de denuncias o sumadores de resultados".

Dado que la Justicia Electoral se creó pretendiendo replicar la estructura del aparato Judicial, se ve difícil que una modificación fuera aceptada fácilmente, lo cual no impide que se vayan buscando los foros adecuados para sensibilizar al Congreso y a la Sociedad.

En el área operativa encontramos ausencias importantes como la relativa a la Difusión del proceso.

Es menester contemplar un equipo de profesionales que acompañen todas las etapas de la elección, para dar a conocer a la opinión pública los pormenores e ir preparando y generando confianza en la institución. Un área de Difusión y Comunicación Social es importante pues en una elección no solo hay que ser sino también parecer, siempre en búsqueda de informar y generar confianza.

Las actividades de planeación operativa, tanto en lo relativo a Capacitación como a la impresión de materiales, se realizan sin tener técnicas modernas de control y seguimiento y sin considerar que en un órgano electoral siempre es útil construir dejando pistas de auditoría.

Los resultados en esta materia fueron altamente dependientes de la capacidad y compromiso de alguna persona en particular y en el caso de la Capacitación, de la experiencia de la gente y de las estructuras partidistas que complementaron el esfuerzo de la Justicia. Esto pudiera no ser así en futuras ocasiones, por lo que es mejor pensar en grupos con funciones y relaciones de dependencia mejor definidas.

El caso de la fuerte carga asignada a las Juntas Cívicas, no solamente en cuanto a la cantidad de actividades sino en las atribuciones para tomar ciertas decisiones que deberían estar consideradas en la Ley, sugiere un esfuerzo de análisis que aproveche las bondades de estas figuras y evite las posibilidades de conflicto entre ellos.

El manejo de los tiempos no fue respetado en muchas ocasiones, provocando grandes esfuerzos finales o deficientes resultados (como es el caso de las capacitaciones de los Miembros de Mesa). Es básico tener calendarios y seguirlos a cabalidad. Cuando, por alguna razón, esto no sea posible, se sugiere tener estrategias de contingencia definidas con anterioridad. El hecho de que existiera la posibilidad de prorrogar la elección, no justifica los retrasos encontrados.

Nos encontramos durante el transcurso de nuestro trabajo, información otorgada por personal de la Justicia Electoral de primer nivel, que no coincidía con la realidad. Esto pudo comprobarse a través de datos recogidos personalmente o por los reportes de los miembros de la misión en el interior del país.

Cuando esto sucedía el sabor que quedaba era peor que la carencia que se trataba de ocultar.

Fue particularmente importante cuando solicitamos información tanto de la organización del TREP en campo, como con la producción y distribución de materiales electorales, a una semana de las elecciones.

ASPECTOS POLITICOS.

La misión llegó a Paraguay el día posterior a la confirmación del encarcelamiento del Gral. Lino Oviedo por la Corte Suprema. Acto por demás decisivo en este proceso electoral, pues provocó la modificación de la dupla del Partido Colorado, la ascensión del Ing. Raúl Cubas y la entrada, como candidato a la vicepresidencia del Dr. Luis María Argaña.

Esto acrecentó la crisis interna del Partido Colorado ya que los candidatos pertenecen a dos grupos distintos y distantes, del ANR.

A todos nos llamó la atención la escasa o casi nula propaganda y sobre todo la pasividad de la oposición ante los acontecimientos. No había mayor referencia o crítica a la acción presidencial o a los problemas internos del Partido Colorado.

Esto fue tratado con el propio candidato Laíno, con Filizzola, con Caballero Vargas a lo que respondieron en el sentido de falta de recursos económicos y a que ya en el Paraguay todos se conocían muy bien. A mi no me convencieron los argumentos dados y a la fecha considero una verdadera cortina de humo esa actitud. Hay referencias concretas en mi país de candidatos de oposición que de pronto se negaron a ganar (o al menos a competir) por no correr el riesgo de que se exhibiesen algunas manchas en su historial.

De las múltiples reuniones y asistencias a mítines o cierres de campaña, quedó claro que la fuerza del Partido Colorado estaba en una estructura territorial sólida, una mística ancestral (se habla de una pertenencia cultural, por lo tanto fuertemente arraigada) y de una base social amplia.

Por el contrario, la Alianza parecía tener toda su fuerza en zonas urbanas y preferentemente en la población de clase media, educada y con no mucha militancia en el interior del país.

En esta ecuación no puede faltar el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el cual fue severamente presionado por los Colorados (particularmente por el Dr. Argaña) y por el propio Presidente de la República, Juan Carlos Wasmosy.

Los tres magistrados (el Presidente Mojoli, Ramírez Zambonini y Expedito Rojas) libraron varias batallas, pero sobre todo las internas ya que eran públicas las diferencias de posición de Rojas con los otros dos. Rojas es Colorado, Ramírez es Liberal y el Dr. Mojoli no manifiesta abiertamente preferencias pero es claro que está lejos de ser Colorado.

El Gobierno de Wasmosy y el Congreso pusieron varias piedras en el camino buscando la prórroga del proceso. Los recursos llegaban tarde y disminuidos, los acuerdos sobre apoyos logísticos a la elección se concretaron una semana antes del 10 de Mayo. En fin, que se buscaba amedrentar o prorrogar la votación.

En la reunión con el Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Noguera, nos quedó claro que la decisión de apoyar la elección había sido tomada y el Gral. Se mostró con una alta institucionalidad y abierto para comentar sus puntos de vista sobre el porvenir.

Los medios, aunque con vínculos distintos, no fueron manifiestamente sesgados hacia limitar la información de las campañas de ambos grupos políticos. Sobre todo en la TV se veía igualmente propaganda de uno como del otro.

El clero a través del Presidente de la Conferencia Episcopal, se mostró muy activo en promover el voto responsable y a actuar, si así se requiriese, como mediador en caso de conflicto.

Así las cosas,entraron a jugar en el posible éxito de la elección,los factores climatológicos ya que en partes del sur del país,las lluvias provocaron inundaciones y presumiblemente en esa zona y otra más en el Chaco podrían no celebrarse los comicios.

Asimismo,se manejaba que en caso de que el 10 de Mayo lloviera,ésto sería en beneficio de los Colorados dada su organización,casi de corte militar,vista en la elección interna celebrada con fuertes lluvias y no obstante éso,copiosa participación.

Este era el panorama antes de la jornada electoral.

EL 10 DE MAYO.JORNADA ELECTORAL.

✓ La instalación de mesas de votación se llevó a cabo con mucho retraso y con acciones tomadas por los miembros de las Juntas Cívicas,aún en contra de lo que marca la Ley,pero sin generar discrepancias.

Siendo las 8 a.m. había mesas que no habían abierto y tenían a 25 o 30 personas formadas ya en la fila.

No se cumplió lo comentado de la existencia de dos casillas para las mesas de votación en algunos lugares del Departamento Central,donde nos tocó hacer la observación.De hecho,observamos lugares en donde no se cuidó la secrecía del voto,pues la gente entraba a un aula y sobre una mesa sin divisiones estaban votando al mismo tiempo dos o tres personas.

Todas estas situaciones eran tratadas por los miembros de las Juntas y resueltos con criterios propios,no necesariamente los que marca la Ley o las resoluciones. La gente entraba a sufragar acompañada por otro adulto,la falta de secrecía,la acreditación de los veedores,la distribución de materiales(nunca se contaron los boletines en las entregas a los miembros de las mesas),son ejemplos de una deficiente capacitación y de ausencias de reglamentación que,afortunadamente no pasaron a mayores.

Hay que reconocer que estas lagunas no causaron mayor problema al desarrollo de la votación.

En lo relativo a la votación misma,no peco en decir que fue realmente espectacular.

Mucho hemos escuchado que hay que provocar que la jornada sea una fiesta cívica. En este caso pienso que así fue. Los Paraguayos salieron temprano a cumplir con su derecho y obligación en cantidades numerosas, con orden y respeto, sin violaciones mayores a no hacer proselitismo, no presionar el voto, representando una jornada ejemplar.

Al día de hoy no se cuenta con cifras definitivas de participación, pero se habla de porcentajes entre el 80 y el 82 %, lo cual indica un registro de lo más alto en América Latina y parece ser que el mayor en la historia de Paraguay.

Si algo hay que extraer como análisis técnico de esta parte del proceso, es el alto grado de improvisación que se dejó a los actores del último tramo de la Justicia Electoral. Mucho habrá que revisarse en el tema de estructuras y funciones, en el de programación de capacitaciones, acopio de materiales y sobre todo, analizar la viabilidad de que las personas que operen las elecciones sean elegidas por sus características técnicas (y de residencia para el caso de Juntas y Miembros de mesa) y no por cuotas partidista.

✓ Esta forma de organizar las operaciones electorales funcionó hace tiempo en México y al verse la necesidad de modificarlo se acuñó una frase que dice: "la suma de parcialidades, no da necesariamente la imparcialidad".

✓ Al final de la jornada se procedió al escrutinio y aquí afloró una vez más la falta de capacitación y la presión de los miembros de las Juntas Cívicas para imponer la forma de actuar. Sin embargo, las cosas no pasaron de algunos enojos y gritos y los resultados fueron surgiendo sin contratiempo (evidentemente me refiero a lo que personalmente pude observar).

Para la hora en que se realizaban los escrutinios empezaron a surgir los primeros resultados de boca de urna y los Colorados festejaban aún dentro de los Locales de Votación, situación que pudo provocar algunos roces, aunque no fue así en donde yo estuve.

Como es claro las encuestas boca de urna y los conteos rápidos despresurizan al órgano electoral con el compromiso de dar resultados preliminares y esto se observó aquí.

Tres encuestas boca de urna y más tarde un conteo rápido apuntaban en el mismo sentido hacia un ganador y la fiesta comenzó aún antes de que el Tribunal generara resultados.

La falta de un equipo profesional en materia de difusión provocó que en la noche, el Director del Registro Electoral, Ramón Ferreira anunciara un fraude en el programa de Transmisión de Resultados Preliminares, con la aparición de "actas" falsas.

Este hecho que pudo facilmente evitarse, fue lo más relevante de toda la jornada electoral.

Provocó que el candidato perdedor se llamara a robado, que los Colorados arremetieran contra la Justicia Electoral y que se creara una tensión innecesaria, por no conocer el uso de los términos y por sobre actuar un error producto de carencias en la capacitación.

Primero, lo que se transmitía no eran "actas" sino certificados, que es muy distinto. Segundo, no había tal fraude, sino que la gente de las Juntas Cívicas se quedaba con el original del Certificado, dándole al encargado de transporte de estos certificados una copia. Tercero, las copias no tenían los mismos elementos de seguridad que el original y de allí que al transmitirse los resultados de las copias, los receptores los calificaron de fraudulentos. Claramente aquí vuelve a aparecer la falta de previsión y de respeto a lo que deben ser los elementos mínimos de capacitación.

Pasada esta falla, el resto se desarrolló de manera normal y los resultados fluyeron a la opinión pública. Al escribir esto, los Colorados tenían una ventaja del 12 % con un total del 70 % escrutado.

RECOMENDACIONES.

A lo largo de este documento se han venido inscribiendo algunos de los elementos a considerar para hacer de las elecciones, los procesos democráticos que todos quisiéramos.

Yo insistiría finalmente en algunos de ellos.

Revisión del Marco Legal que fortalezca a la Justicia Electoral, a las estructuras y funciones y a los procedimientos electorales.

Creación de áreas especializadas que logren consolidar la imagen de capacidad e imparcialidad del órgano electoral, particularmente me refiero a la Comunicación Social y su vertiente de Difusión y a la capacitación.

Desarrollar un intenso trabajo de Educación Cívica de manera permanente y continua, apoyándose en las instituciones educativas del país y en los Organismos No Gubernamentales (ONG's).

Profesionalizar la estructura de la Justicia Electoral evitando las cuotas partidistas.

Diseñar en todas las áreas operativas trabajos de acompañamiento que vayan dejando pistas de auditoría, para hacer más transparente la labor de cada uno.

Insistir en la Modernización del Registro Civil y por tanto en el incremento en el número de inscritos en el Registro Cívico Permanente, para que el número de posibles votantes sea más cercano al de la población Paraguaya de 18 años o más (el padrón considera a 2,049,000 personas y las proyecciones de población hablan de 2,700,000. Esa es una brecha muy grande).

Al despartidizar la estructura operativa, crear comités con presencia de los Partidos Políticos para que acompañen paso a paso, el desarrollo de los procesos electorales.

✓ El Paraguay ha dado un gran paso hacia la Democracia, logrando una elección sin asomo de fraude, consolidando a la institución electoral. Parcialmente éste resultado es casuístico, pues si el ganador hubiera sido otro, estaríamos ante un escenario distinto.

✓ Esto mueve a pensar que en los años interelectorales habrá que redoblar esfuerzos para dejarle a una población desconfiada ante las instituciones, un asidero y que éste sea el de la Justicia Electoral.

BREVE DESCRIPCION DE LAS REUNIONES SOSTENIDAS Y DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES SURGIDOS DURANTE LAS MISMAS.

20/ABRIL. 8:30 HRS.

Desayuno con el periodista Edwin Britez. Jefe del área política del diario ABC Color.

Considera las elecciones municipales de 1996 como un parteaguas en la vida democrática del Paraguay.

Transición vigilada por el actor militar.

Hay "eleccionitis" que desvía la atención de los problemas económicos.

50% de la población es rural.

Reformas desde 1990 (Stroessner cae en 1989)

Nueva Constitución en 1992. Nuevo sistema de integración judicial. Mejor, pero con cierto tinte político. Cuotas partidistas.

Alianza entre gobierno, militares y el partido Colorado. Este partido tiene soporte social.

Integración de un verdadero congreso pluralista. Mayoría No Pro Gubernamental.

Sociedad fuertemente influenciada por el militarismo.

Las Fuerzas Armadas se adaptaron muy rápidamente a las nuevas condiciones con un gobierno civil.

Difícil participación en el Mercosur, dado el tamaño de la economía Paraguaya.

Abril de 1996. Pase a retiro del Gral. Oviedo (real ganador de la ilegítima elección de Wasmosy, al interior del Partido). Golpe de Estado. Se supone que Oviedo posee grandes sumas producto de giros negros.

Gobernó con Wasmosy. Tenía el poder.

Construcción de un puente sobre el Paraná. Wasmosy es constructor. Motivo de conflicto con Oviedo.

Para resolver el conflicto con Oviedo, se le ofrece pasar a retiro y ser el Ministro de Defensa. Oviedo acepta, pero Wasmosy decide no nombrarlo después. Esto provoca que Oviedo se lance a la candidatura. (ver libro "El ocaso del jinete").

"Dada la crisis económica y social, se dice que la gente piensa que la democracia no es una prioridad" (esto lo comenta a partir de la pregunta de que no vemos mucha actividad electoral en las calles. No hay casi propaganda), aunado a que realmente el Partido Colorado es mayoría.

Dice que de acuerdo a una encuesta, la institución más creíble es la Iglesia y que el concepto "elecciones limpias" aparece en el lugar número 13 dentro de las prioridades. (se solicitó copia del estudio).

Comenta que parece muy tarde para que se pudieran posponer las elecciones y que el fallo de la corte resuelve la crisis de la elección pero no soluciona la crisis en el Partido Colorado.

Se dice de la aparición de actas falsas en procesos internos de los partidos, sin que se haya realizado un peritaje legal.

Oviedo fue ayudante del Gral. Rodríguez. Herencia.

Gral. Kramer de la F. Aérea: Militar influyente.

Entre las FFAA la caballería tiene la mayor fuerza, después las Aéreas, Infantería y al final Marina.

Jefe antidrogas, Gral. Ayala, enemigo de Oviedo; al igual que el Gral. Kanazawa de Infantería.

Parece que los Grales. Jóvenes no acompañan a Oviedo en su aventura y apuestan a la institucionalidad.

Existe una sociedad civil muy endeble.

El interés del Poder Ejecutivo es postergar las elecciones.

Aún tiene de rival a Argaña. Cubas-Argaña no es garantía para Wasmosy.

Las empresas no tienen mucha fuerza. Los ganaderos sí. Los empresarios jugaban por Oviedo y ahora se lo están pensando si jugársela con Cubas.

Darse cuenta que este periodista también tiene intereses.

20/Abril 11:00 hrs.

Entrevista con Carlos A. Mojoli
Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral
TSJE

Principales reflexiones del Sr.Mojoli.

Solicita que el grupo elabore una nota modelo de sus actividades.
"Supongo que algún efecto moral debe tener la visita de observadores".

"Este es el debut de la Justicia Electoral".

Contradicciones entre la Constitución y la Ley Electoral.Caso de la urna única.

"La tarea de IFES ayuda al TSJE.

20/Abril 11:30 hrs.

Entrevista con Alberto Ramírez Zambonini
Magistrado del TSJE.

Solicita el Curriculum de los miembros de la misión.

No habrá prórroga a las elecciones.(El es Liberal).

Explicó las 5 fórmulas que juegan en este proceso:

-Presidente y Vicepresidente

-Senadores

-Diputados

-Gobernadores

-Juntas Departamentales

Contento de nuestra presencia.

Comenta diferendo con misión de OEA que solicitó una auditoría para verificar la calidad del padrón."Se sabe que es un Padrón consistente".

No se han realizado auditorías al Padrón y es uno de los argumentos del Partido Colorado para diferir la elección.

20/Abril 15:00 hrs.

Entrevista con el Dr. Expedito Rojas(tendencia Colorado).
Magistrado del TSJE.

"En Paraguay se ha judicializado mucho el proceso. Todo se lleva al Tribunal". No se presentan triquiñueñas como robo de urnas, etc.
No hubo igualdad de oportunidades en este proceso.
Situación difícil para el Partido Colorado, que es mayoritario en el país.
Aún estando en la cárcel, el candidato tiene más simpatizantes día con día.

-Trabaja en un reglamento sobre el procedimiento a seguir en el escrutinio de votos. La Ley no contempla detalles procedimentales de cómo hacer las elecciones.

-En el PC se jugaba con la posibilidad de la postergación y no se trabajó en forma.

(Nota mía: Pedir cita con Registro Electoral y Prensa para ver monitoreo en medios y con Capacitación: procedimientos en la mesa de votación).

Mala imagen de la Prensa Paraguaya.

Asunto de la urna dividida en 5.

El Registro Cívico Permanente se hizo a la luz de un registro de un organismo policiaco (es el responsable de la Cédula de Identidad).

Parece que hay que contrastar el dato electoral con el dato policiaco.
"Los políticos olvidaron lo electoral".

20/Abril 16:00 hrs.

Reunión Interna IFES

-Contactar con ONG's. En el Depto. Central es SUMANDO.

-Tribunales y Juzgados Electorales son nuestro contacto.

-También las Organizaciones Políticas.

YOPARA: Mezcla de Castellano y Guaraní.

-Tener una reunión en 10 días en Cdad. Oviedo para intercambio de experiencias.

- Observar visibilidad de la campaña.
- ¿Dónde están los materiales? ¿La gente habla de la campaña?
- Hay una propuesta de cuestionario de observación de la capacitación.
- Documento evaluatorio de la elección del 96.
- Nos darán copia del cronograma.
- Existe un problema serio, que la Administración Central no ha dado vehículos al TSJE. Peligra el traslado de materiales y el acopio de resultados, así como el programa de resultados preliminares.

20/Abril 18:00 hrs.

Transmisión de Resultados Preliminares(TREP)

Jorge Tirado y Armando Hernández.

(Información en hojas anexas).

901 Lugares de Votación

10,257 Mesas de Votación

2,049,449 personas en el padrón

Departamentos:17+1

Distritos:249

Existen locales de votación con más de 200 mesas. Estos se constituyen en Centros de Transmisión.

No se respeta Geografía Electoral, sino Geografía Física.

Certificado de resultados de la elección: Solo se recoge la de Presidente y Vicepresidente.

Un acopiador por cada 10 mesas.

Se envía un sobre al Centro de Transmisión cuando éste contiene 5 certificados o menos si ya pasó un tiempo considerable. Contiene una hoja que describe el contenido del sobre, con la firma del responsable del local y el del traslado.

Para Asunción, se cuenta con 600 personas del área del Tribunal de Justicia que harán las labores de Encargados de Traslado. Acopiadores. La Pastoral Juvenil aporta 500 personas. Hay 40 camiones con Radio Teléfono en el país. Que también servirán como Centros de transmisión. Horario de la votación: 7:00-16:00 hrs.

102 Centros de transmisión con fax (puede aumentar)
58 con teléfono, en las cabinas públicas de Antelco (Cía. Telefónica).

Se piensa recibir el 30% de los resultados, que son los de Asunción. 60% del resto del país y 10% no llegará por razones geográficas.

Se espera tener alrededor del 80% a las 12 de la noche, pero se publicita que se tendría el 63%.

Se realizó una simulación de red privada con ANTELCO para que los que transmiten utilicen un número de teléfono reducido y diferente a los comunes (sin clave de larga distancia).

Tienen redes telefónicas mixtas (analógica y digital).

Primer simulacro: 27 de Abril (muy pequeño)

Simulacro General: 5 de Mayo.

Hay 40 faxes en el Centro de Informática.

20/Abril 19:30 hrs.

Presentación de la Campaña de Participación Ciudadana por el Voto Responsable, conjuntamente con ONG's.

Elsa Saldívar

Gladys Cardoso

Liliana Bocsia

"Ya es tiempo...¡a vivir en Democracia!

Dividida en dos partes. Una hasta el 10 de Mayo dedicada a Procedimientos de Votación y la segunda, Foros Cívicos, con propuestas de la población hacia los gobernantes electos. (Parece que en algunos lugares ya se realiza también esta actividad).

Los materiales se distribuyen a los partidos políticos y a los miembros de las mesas de votación, entre otros.

Micro programas de radio en Guaraní. Espacios contratados por las ONG's.

El TSJE no tiene acceso a tiempos oficiales en medios electrónicos.

Campaña orientada a jóvenes, mujeres y área rural.

Hay multiplicadores de la información en cooperativas. Se hacen talleres. Se pide a las ONG's cuando menos tres talleres por distrito. Suelen hacer más. 18 foros cívicos durante el mes de Junio.

Motivación a través de Teatro Popular. Proyecto elaborado por IFES y presentado a las ONG's. Los materiales nos fueron entregados en un sobre. No hay mucha respuesta a la campaña hasta el día de hoy. En algunos lugares se ha boicoteado la campaña, supuestamente por Wasmosystas que no quieren que se realicen las elecciones.

70 % de la población tiene menos de 30 años.

50 %

18 años.

Contactar a la ONG del Distrito para pedir que nos permitan ver algún acto.

21/Abril 9:30 hrs.
Elizabeth Alonso
Prensa

Considera que tendrá una importante participación en los Resultados Preliminares,atendiendo a los representantes de la Prensa.

Los principales obstáculos que se han presentado son:

- La oficialización de las candidaturas
- Los cuestionamientos al Padrón Electoral y,
- La falta de provisiones

La fiscalía ordenó se realice el monitoreo de medios electrónicos 5 días a la semana en:

- 2 canales de TV
- 2 estaciones de radio.

Hay acceso a los espacios publicitarios para los Partidos Políticos a través de dos vías:

- 3 % del tiempo está reservado de forma gratuita
- Compra de espacios adicionales

La distribución de tiempos y espacios se da como resultado de una resolución del juez.Dicha resolución debería aparecer en estas fechas. El TSJE no tiene tiempos gratuitos en medios.

21/Abril 10:30 hrs.
Lorenzo Irigoitia
Finanzas del TSJE

Aún no se ha aprobado el presupuesto extraordinario para las elecciones.

Todo se hace a crédito porque Hacienda no ministra lo autorizado. El presupuesto fue recortado de 20,000 millones a 9,800 millones de Guaraníes.Se redujo en 8,000 millones la compra de vehículos. La demora en las ministraciones ha provocado crecimiento en los costos debido a modificaciones en la paridad con el dólar. Ni los medios, ni los Partidos apoyan al TSJE en sus gestiones.

Sin embargo, a partir de las solicitudes de créditos tienen ya todo lo necesario para llevar a cabo las elecciones.

No hay problema con el pago de sueldos.

La distribución de materiales puede ser un problema debido a las lluvias.

Fazzetti era el candidato de Wasmosy por el Partido Colorado.

En elecciones pasadas el ejército y la Administración Central prestaron vehículos para el día de las elecciones. Ahora, todavía no aceptan prestarlos.

El Presidente de la República no ha contestado la petición del Presidente del TSJE.

El Ministerio de Educación no ha contestado acerca de la habilitación de las escuelas para Locales de Votación.

Parece que el ejército si ayudaría con vehículos, pero el Comandante en Jefe es el Presidente.

21/Abril 11:30 hrs.

Reunión con Ramón Ferreira

Director del Registro Electoral, TSJE.

Reclamos del Partido Colorado sobre el Padrón Electoral.

-Tachas y Reclamos feneció el plazo en Noviembre. Se dio una prórroga hasta el 10 de Diciembre.

-Existe una auditoría informática y sistemas de control.

-Sugiere que los períodos de inscripción sean más cortos y darle más tiempo a la etapa de Tachas y Reclamos, que actualmente es de 20 días.

-No se hicieron verificaciones al Padrón.

El padrón en 1996 fue de 1,797,000 personas y ahora es de 2,049,449. Esto indica un incremento de 252,360 personas en el período. Lo que significa alrededor del 25%

Sin embargo existen alrededor de 2,750,000 personas de 18 años o más. Parece que la mayoría no están inscritos en el Registro Cívico Permanente. Es decir, no cuentan con Cédula de Identidad. No tienen problemas con la Geografía, ya que la gente vota en el local donde se inscribió.

Tardan cuatro y medio minutos por persona en sufragar, lo que puede ocasionar que no pudieran votar las 200 personas promedio que hay por Mesa.

21/Abril 12:30 hrs.

Elsa Galeano

Coordinadora Nacional de Capacitación, TSJE

Plan Nacional de Capacitación

Niveles:

- Magistrados, Jueces, Fiscales y Coordinadores Departamentales
- Seminarios impartidos por Coordinadores Departamentales
- Talleres Distritales: Aquí se capacitan los Miembros de Mesa.

Capacitación ciudadana que realizan las ONG's.

La capacitación de los Miembros de Mesa la hace la Justicia Electoral. Es un vehículo de capacitación el que además de su actividad propia sirve para llevar materiales y para la transmisión de resultados.

Reclutamiento.

Es responsabilidad distrital, entre la oficina del Registro y los Jueces que hacen la convocatoria. La Junta Cívica apoya al juzgado. Los Miembros de Mesas son propuestos por los Apoderados de los Partidos. Los jueces hacen un sorteo para ver quien será el Presidente de la Mesa. Los tres miembros de la Mesa son de Partido diferente. Los veedores son los representantes de los Partidos en la Mesa. Se solicitó estadística de veedores por Partido.

21/Abril 15:00 hrs.

Ricardo Maldonado

Director de Recursos Electorales

Ya están todos los materiales, excepto la impresión del boletín para la elección de Presidente y Vicepresidente.

La ruta que siguen los materiales es:

Del TSJE en Asunción hacia los juzgados, luego a cada distrito, de allí a las Juntas Cívicas y el día previo (según el manual, es el mismo día) a los Presidentes de Mesa.

Los boletines se firman por los vocales de la Mesa para evitar lo que llaman "voto Calesita" o "voto en cadena".

El juez electoral es el que está informado de los lugares donde habrá manifestaciones.

Falta de transporte para envío y recolección de materiales.

Poca seguridad en el manejo de materiales tan importantes como los boletines.

21/Abril 16:30 hrs.

Liry Aranda

Asistente del Presidente del TSJE y encargada de la Publicidad.

La campaña se debió iniciar en Diciembre, pero no se pudo por falta de recursos. En Enero inician el diseño (aún sin recursos).

Lema: "Elige a la hora de la verdad" para incentivar a que la gente participe. Luz verde hasta mediados de Febrero. Material de 29 segs. "No dejes que otros elijan por vos". El primer material lo hizo Canal 13, el segundo, la agencia Ernesto García, Producciones.

La pauta en comunicación (en realidad, toda la estrategia) la deciden entre el Presidente del TSJE y ella.

El Partido Colorado está bombardeando con publicidad.

La publicidad se detiene 72 horas antes de la elección.

Hay un número telefónico para hacer consultas al padrón. Esto más fecha de la elección, son las campañas que vienen.

Número de impactos diarios por emisora:

- Canal 4 20 impactos De preferncia por la noche
- Canal 13 6
- Canal 2 10
- Canal 9 8 a 10 en fines de semana

Radio:

10 impactos al día. En algunas de 15 a 20. Más de 40 emisoras en el país.

22/Abril 10:30 hrs.

Reunión con la primera sala del Tribunal
Dr. Giménez Rabito

Tribunal Jurisdiccional (primera y segunda instancia)
Capital y Depto. Central

- Fiscalización de las elecciones internas de candidatos de los Partidos.
- Inscripción de candidaturas.
- Cómputo provisorio. El definitivo lo hace el Tribunal Superior.
- Los Incidentes los resuelve el Tribunal Superior, incluyendo los que ocurran en las Mesas de Votación.

El Congreso tiene que instalarse el Primero de Julio y el Presidente tomar posesión el 15 de Agosto. (Este comentario se hizo ante la pregunta de que si era posible una prórroga, a lo que dos de los tres Magistrados trataron de hacer una interpretación que favorecía la posibilidad de la prórroga).

Los Jueces se encuentran integrando las Mesas Receptoras de Votos, a los veedores y a los Apoderados.

22/Abril 15:30 hrs.
Reunión Interna con Horacio Cánepa

Se tocaron temas como la posible reunión con OEA, los asuntos a tratar con USAID, LA REUNIÓN EN Cdad. Oviedo entre los observadores y la posibilidad de contar con teléfonos celulares.

22/Abril 16:30 hrs.
Reunión con Bárbara Kennedy, USAID.

Se presentó el esquema de distribución geográfica de los observadores de IFES. Se tocaron los principales temas que están en la opinión pública y se que dó en entregar un informe semanal de la misión.

23/Abril 9:30 hrs.
Reunión con los Magistrados de la Segunda Sala.

El Consejo de la Magistratura (8 miembros) hace la selección de los Jueces. Las salas son electas por la Corte Suprema y al TSJE lo escoge el Senado, de entre las ternas que propone la Magistratura. Los cargos mayores deben llevar el acuerdo Presidencial, del Fiscal General y del Senado.

Después del Tribunal siguen los Jueces. Hay uno por Departamento.

Los Jueces tienen una carga administrativa y otra Judicial. Acreditan Delegados, Presidentes de Partidos y Mesas de Votación. El fiscal es el que custodia la ley, aconseja lo que hay que hacer. Es el denunciante de los delitos electorales. Estos se resuelven en la justicia penal (no en la electoral).

24/Abril 16:30 hrs.

Visita una radio comunitaria.

Interesante experiencia que se inscribe dentro del programa de promoción al voto responsable.

Se da la posibilidad de que la población del barrio se exprese por este medio y consulte su situación personal en el padrón.

Utilizan los materiales que imprimió IFES y es una de las actividades apoyada por la institución.

25/Abril 9:30 hrs.

Campaña de motivación de participación ciudadana por el voto responsable.

San Lorenzo, Dept. Central

ONG SUMANDO Y DECIDAMOS.

Invitación a la población a decidir su voto de una manera responsable e informada. Representación de situaciones diversas con una compañía de teatro DECIDAMOS y simulacro de voto a cargo de SUMANDO. Durante el simulacro se presentó una duda respecto a las causas de nulidad, en particular si las personas ponen la huella digital en el boletín en lugar de usar el sello. La Sra. De Mojoli (SUMANDO) dijo que eso era causa de nulidad, mientras que el Juez Electoral del Depto. Central, Dr. Alcides Bobadilla mencionó que no era causal de nulidad. Esto no le pareció a la Sra. Mojoli e insistió en que había que tener mucho cuidado pues podrían desorientar a la población.

Al término del evento y revisando el Código Electoral se vió que quién tenía la razón era el Juez Bobadilla, es decir, el poner el voto con la huella digital no es causal de nulidad.

Es preocupante el tiempo que se emplea en que los vocales de las mesas de votación firmen los boletines. El tiempo promedio por persona en el proceso de votación es de 4 minutos y medio, lo cual puede provocar que no sea posible atender a todos los presuntos votantes y generar una inconformidad mayor.

En particular, el evento me pareció muy interesante y representa una vertiente de coadyuvancia al proceso que de multiplicarse rendirá sus frutos.

Asistencia media. Habrá que reconocer que no había transporte público debido a la huelga y que la mitad de los asistentes eran coordinadores de la ONG SUMANDO.

25/Abril 12:00 hrs.

Reunión con el Juez Bobadilla en Areguá

El juez no estuvo presente, a pesar de que habíamos hecho la cita minutos antes en el acto en San Lorenzo.

Se aprovechó la visita para conocer algunos lugares del Departamento como Ypacaraí, Areguá y San Bernardino (éste no es del Depto. Central).

26/Abril Todo el día.

Recorrido para observar situación en torno a campañas en los Deptos. Central, Cordillera y Paraguarí.

Se recorrieron las siguientes localidades:

Areguá, Ypacaraí, San

Bernardino, Caacupé, Piribebuy, Paraguarí, Yaguarón, Itá, San Lorenzo, Fernando de la Mora y la Capital.

Se nota un incremento en material de campaña en exteriores y algunas concentraciones en estas pequeñas ñocañidades, pero nada relevante. Sólo en la Capital se observó una movilización intensa de los Aliancistas, en las esquinas de cruceros distribuyendo calcomanías y propaganda.

27/Abril 9:30 hrs.

Reunión con el Candidato Presidencial de los Aliancistas, Dr. Domingo Laíno.

Comentó que como nunca antes estaban dadas las condiciones para celebrar unos comicios limpios. Que el Padrón era de los mejores de América Latina, que la nueva estructura de la Justicia Electoral era la adecuada, asimismo la legislación y que si acaso, había escuchado decir que podrían darse cortes eléctricos y telefónicos durante la jornada.

A pregunta expresa, justificó el bajo perfil de su campaña diciendo que mientras no hubiera rival seguro no podían poner todo el esfuerzo; que

la población conoce muy bien a los actores políticos, luego entonces no tiene sentido insistir en quién es quién, respuesta que al menos a mí no me deja complacido.

El Candidato se siente muy seguro y distendido, pareciera ser el vencedor.

Coincidentalmente, al término de nuestra entrevista se suscitó un hecho histórico en la vida política del Paraguay, cuando nos tocó presenciar la adhesión de un grupo del Partido Colorado (Causa Colorada) al "gobierno" de la Alianza Democrática.

Aparentemente son exfuncionarios del gobierno del Gral. Rodríguez que no coinciden con la dupla Colorada y se suman a los Aliancistas. El perfil es el de técnicos educados, sin bases pero que seguramente representará un golpe político importante para Laíno-Filizzola.

27/Abril 14:00 hrs.

Reunión con OEA

Sr. Steve

Se comentó la posibilidad de auxiliar a OEA en el Conteo Rápido que pretenden realizar en 60 Mesas de Votación. Se solicitó mayor

información sobre el diseño de la muestra y se quedó en que cuando llegara el estadístico se podría tener una reunión con él.

Se nos entregaron propuestas de formularios para observación, tanto de apertura de mesas como del escrutinio y traslado de materiales.

IFES quedó en analizar estos formularios y en estudiar la posibilidad de que sus observadores colaboren en el Conteo Rápido.

27/Abril 15:30 hrs.

Análisis de los formularios de observación en Mesas de Votación, diseñados por la OEA.

28/Abril 8:30 hrs.

Dr. Raúl Sapena Brugada
Presidente del Superior Tribunal de Justicia

Va a proponer al Pdte. Wasmosy una reunión con FFAA, Policía, ANDE (Electricidad), ANTELCO (Cía. Telefónica) y otros responsables de aquellas instancias (por ejemplo: Jueces de lo penal) que tienen que ver con el buen desarrollo del proceso electoral.

Expresó la siguiente frase: "Alguien tiene que coordinar las instituciones para que funcionen".

Opina que la creación de la Justicia electoral, "duplica estructuras que sólo trabajan una vez cada 5 años". Se podría haber comisionado gentes de tribunales y jueces. Es dispendioso. Consiguen fácilmente recursos, ya que allí están presentes los Partidos Políticos y ellos se encargan de convencer al Congreso.

De todos modos el sistema es mejor que el anterior, ya que no están solos los Partidos.

La Suprema Corte solo interviene en casos de Inconstitucionalidad. "Yo creo que está bien sólido el sistema".

Las elecciones eran antes en Febrero lo que provocaba un período muy largo con dos Presidentes(el electo y el que estaba en funciones).Por eso se modificó la fecha y se pasó a Mayo,con los inconvenientes de tener días muy cortos (falta de luz natural) y lluvias.

28/Abril 15:00 hrs.
Gerardo LeChevalier
NDI

Importancia de conseguir una entrevista con Horacio Galeano Perrone.Gerardo intentaría obtenerla.
Problemas en las mesas de votación.
El transporte disponible podría ser comprado por el Partido Colorado.
Alianza debería considerar un margen en las encuestas,de al menos 15 %.
Cómo convencer a Argaña de que en caso de una derrota lo reconociese.
Wasmosy hizo hasta lo imposible para permanecer en la Presidencia.
Lista de veedores de los partidos (este puede ser un problema serio.
Solo los Colorados pueden ocupar todas las mesas de votación).
Transporte partidista,problema por no utilizar el voto domiciliario.

28/Abril 18:00 hrs.
Luis Campos
PRF

Todavía el nivel de pago por voto es importante.
La tentativa de fraude estará presente.
23 formas de fraude tipificado(entregó documento a Horacio).
El Partido Colorado tiene un estudio de Padrones por localidad y saben quién es quién.
Tinta que se borra(para las firmas).
Asunto del tiempo que toma emitir el voto.
No tienen miembros de mesa en algunos departamentos.
Si tienen apoderados en casi todos los locales de votación.
No hay queja del Padrón Electoral.Pequeños errores no significativos.

Partido tradicionalmente urbano, pero con propuestas agrarias.
Mesas que no se abran pueden provocar anulación de la elección.
No han solicitado apoyo de la Internacional Socialista (aún).
Esta es una Constitución transitoria. Herramienta imperfecta.
La Ley Electoral está peor. Hay que cambiar la idea del voto directo en
elecciones internas. Hay demasiadas elecciones.
En 93 le quitaron la energía eléctrica a los resultados preliminares.

29/Abril 9:30 hrs.

Dr. Luis María Argaña

Presidente de la ANR

Asunto: mesas de votación. Argumentos jurídicos y políticos

Ver Código Electoral donde dice... Partidos políticos, Movimientos
Nacionales o Alianzas Partidarias...

Hace la diferencia en la existencia de esa o

Solicitó el aplazamiento de la elección por una semana.

Toma como ejemplo algún supuesto comentario de César Gaviria.

Lo que hay que cambiar es a los jueces y no necesariamente la ley.

29/Abril 11:00 hrs.

Dr. Mojoli TSJE.

Para efectos del transporte, el Edo. Mayor se coordina con Verli (de
comunicaciones del TSJE) y Maldonado (Recursos Materiales del
TSJE).

En cuanto a la conformación de mesas de votación explicó que el
Art. 177 de la ley electoral indica que los miembros de las mesas se
integrarán con las propuestas de los Partidos Políticos con mayor
número de bancas en el Congreso, sin que pueda estar más de uno
por PP (no dice por Alianza)... a los efectos de este artículo las alianzas
están representadas por los Partidos Políticos.

Mencionó que el problema del tiempo que toma sufragar, decidió que
se instalen tres casillas por mesa, agregando un mueble de cartón que
permita votar a dos más. Igualmente se equiparía con los sellos
correspondiente.

Cualquier marca diferente a la oficial se considerará una mancha.
El uso del sello está reglamentado en el 445/97 de fecha 18 de Nov.
De 1997. El troquelado de los boletines lo hace personal de confianza
de la Justicia Electoral.

29/Abril 15:00 hrs.

Dr. Bobadilla y Fiscal Electoral en Areguá
Personal de la oficina del Registro Electoral.

Nos pusimos de acuerdo sobre el trabajo a realizarse en el Depto.
Central. Comunicará a las 19 oficinas del Registro mi posible presencia

en el Depto. Revisamos la conformación de mesas en los lugares de
votación y de manera preliminar seleccionamos dos para estar
presente el día 10 de Mayo.

En Luque, la escuela Gral. Aquino con 42 mesas y
En San Lorenzo, la escuela Saturio Ríos con 44 mesas.

La fiscal manifestó su inconformidad con las pocas atribuciones de su
puesto. Es como un correo hacía la justicia penal.

Ví los padrones en la oficina del registro y revisamos cifras, siendo
todas coincidentes. También me mostraron los primeros materiales que
llegaron, como urnas y casillas.

29/Abril 17:30 hrs.

Oficina del Registro Electoral
Capiatá.

Se conversó con los responsables del lugar, personal de la Justicia
Electoral y con un miembro de la Junta Cívica. Nos solicitaron
materiales de difusión y concertamos una cita para Martes o Jueves
de la próxima semana. Asistí a una capacitación donde se esperaba
una asistencia de 60 personas. Como solo llegó una decidieron
suspender la sesión.

30/Abril 8:00 hrs.
Dr. Carlos Filizzola
PEN

Presencia del Dip. Gustavo Candia, Coord. De Campaña del PEN.
Se cubrirán todas las mesas con veedores y todos los locales con apoderados.

Esfuerzo interno de capacitación

Estructura de abogados y escribanos.

Cierran la campaña antes para no distraer a su gente de los preparativos de la jornada.

Solo cuentan con el derecho de 5 mins. máximo de transmisión diaria en TV.

30/Abril 11:00 hrs.
Ricardo Maldonado
Dir. de Recursos Electorales.

Visita al TSJE para ver la forma en que salen los materiales electorales a los Distritos y Departamentos.

Muestra de la forma en que a través de códigos de barras se contabiliza la salida de estos insumos.

Vimos como se estaba adicionando al final de la línea de entrega una bolsa con un juego de sellos adicional.

En algunas mesas se agregará una casilla de madera adicional.

Nos comentó que las cajas de cartón donde viene, entre otras cosas, los boletines; se sellaban con lacre. (Después veremos que esto no es así).

30/Abril 17:00 hrs.

Comandante Víctor Manuel Hermoza
Comisario General Director
Policía Nacional.

Mencionó la creación del Grupo Técnico para la atención del Proceso Electoral.

La Policía Nacional ubicará un oficial y tres o cuatro suboficiales en cada local de votación. Tienen capacidad para cubrir todos los locales del País. Son capacitados por los propios jefes de la Policía.

Tuvo una reunión con sus Directores (alrededor de 50).

Pidió tener siempre a mano un Juez Electoral.

"Nosotros haremos siempre lo que el juez nos diga".

Tienen la misión de acompañar las Actas con el Encargado del Local y en un vehículo militar.

La violencia puede o no ocurrir en cualquier lugar.

Creación de la Policía Nacional en 1993. Igualmente los Gobernadores surgen en esa fecha, con la nueva Constitución. Había delegados del Gobierno Central que tenían a su cargo la Policía.

Al cambio, la imagen de la Policía se modificó. Respeto en vez de miedo. "Los problemas pueden surgir en las mesas".

En el Ejército ver al Gral. Noguera.

El representante de la Policía Nacional en el Comité Técnico es el Comisario Juan Carlos Jara Sosa.

1/Mayo 7:00 hrs.

Salida a Ciudad del Este

1/Mayo 8:30 hrs.

Reunión con los Magistrados y Jueces a cargo de Alto Paraná y Canindeyú.

Visita a los almacenes donde se guardan los materiales electorales.

Vimos como subían los materiales para ser distribuidos.

No existe el lacre que nos habían mencionado. Las cajas no van cerradas. La gente mete las manos revisando el contenido. Hay una falta grave de seguridad.

30/Abril 17:00 hrs.

Comandante Víctor Manuel Hermoza

Comisario General Director

Policía Nacional.

Mencionó la creación del Grupo Técnico para la atención del Proceso Electoral.

La Policía Nacional ubicará un oficial y tres o cuatro suboficiales en cada local de votación. Tienen capacidad para cubrir todos los locales del País. Son capacitados por los propios jefes de la Policía.

Tuvo una reunión con sus Directores (alrededor de 50).

Pidió tener siempre a mano un Juez Electoral.

"Nosotros haremos siempre lo que el juez nos diga".

Tienen la misión de acompañar las Actas con el Encargado del Local y en un vehículo militar.

La violencia puede o no ocurrir en cualquier lugar.

Creación de la Policía Nacional en 1993. Igualmente los Gobernadores surgen en esa fecha, con la nueva Constitución. Había delegados del Gobierno Central que tenían a su cargo la Policía.

Al cambio, la imagen de la Policía se modificó. Respeto en vez de miedo. "Los problemas pueden surgir en las mesas".

En el Ejército ver al Gral. Noguera.

El representante de la Policía Nacional en el Comité Técnico es el Comisario Juan Carlos Jara Sosa.

1/Mayo 7:00 hrs.

Salida a Ciudad del Este

1/Mayo 8:30 hrs.

Reunión con los Magistrados y Jueces a cargo de Alto Paraná y Canindeyú.

Visita a los almacenes donde se guardan los materiales electorales.

Vimos como subían los materiales para ser distribuidos.

No existe el lacre que nos habían mencionado. Las cajas no van cerradas. La gente mete las manos revisando el contenido. Hay una falta grave de seguridad.

2/Mayo 17:00 hrs.

Capacitación promovida por una ONG de la Iglesia.

La capacitación sobre procedimientos en las Mesas de Votación fue muy buena, pero la sorpresa es que todos los capacitandos e instructores pertenecían a la Alianza. El responsable de la ONG hacía comentarios negativos respecto al Partido Colorado.

Cuando nos dimos cuenta, decidimos retirarnos e informar.

3/Mayo 9:30 hrs.

Reunión Interna de la Misión
Villarrica, Guairá.

Después de exponer nuestras principales observaciones sobre el proceso, se acordó redactar un documento que se llevaría al Dr. Mojoli en el cual se destacaron los siguientes 6 puntos:

- Logística (sellos, casillas, papel de las juntas cívicas, etc.)
- Capacitación
- Comunicación entre instancias del órgano electoral.
- Difusión de nuevos procedimientos.
- Transmisión de Resultados Preliminares.
- Seguridad.

4/Mayo 9:00 hrs.

Ing. Raúl Cubas Grau
Candidato a la Presidencia de la Rep.

"Los padrones son confiables". la queja es simplemente un acto político de mi partido.

Se pidió al Tribunal revise el asunto de la conformación de Mesas. Nos coloca en inferioridad de condiciones, ya que las cosas se deciden por votación simple entre los integrantes de la mesa.

"Donde el Partido Febrerista no tenga representante, que se sortee el lugar.

Pueden provocarse incidentes en las mesas, sobre todo en el interior. No todos los Tribunales de la Rep. Han tomado la misma decisión. Algunos están haciendo sorteo.

El apoderado del Partido Colorado presentó al Dr. Mojoli la queja de manera oficial.

Las encuestas dan al Partido Colorado ganador en el interior del país y empate técnico en Asunción y en Central (40 % voto).

Estima que conforme se acerque la elección van a adelantar en Central por 6 %.

Tienen un grupo de 60 instructores en el país capacitando a su gente.

"Personalmente no tenemos otra alternativa que aceptar los resultados".

Las elecciones más intensas, más sangrientas son las internas y sin embargo no hubo ningún incidente en el país. Los incidentes empezaron después de la elección (cambio de actas, pérdida de actas). "Pensamos que las Nacionales serán más tranquilas".

Recibirán los resultados a través de sus veedores.

El Conteo Rápido de Saka va a dar resultados 2 horas después del cierre.

Se solicitó acceso al Centro de Cómputo para ver sus Resultados Preliminares.

4/Mayo 11:00 hrs.

Redacción de documento para el Dr. Mojoli

4/Mayo 15:00 hrs.

Reunión acerca del TREP.

Jorge Tirado y Armando Hernández.

Problemas personales al interior de la comisión: Maldonado, Verly y Lesme.

Capacitación: Aún continúa.

Se han realizado reuniones con los Jefes de Distrito.

Maldonado tenía un sistema paralelo.

Capacitan los del área de capacitación. Los capacitandos son personal de las áreas de Maldonado y de Lesme.

El Jueves se enviarán los sellos y los sobres para meter los certificados para el TREP.

No se enviaron los materiales TREP junto con el resto.

En algunos distritos es el funcionario de la Justicia Electoral el Encargado de Traslado.

No toman en cuenta a los Juzgados Electorales.

Hoy salieron a recorrer las rutas y regresarán el Miércoles.

Son 40 camiones y 80 personas.

Hay 97 Centros de transmisión por Fax y 65 por teléfono.

Jueves: Simulacro, aparentemente a las 10 a.m.

Mañana se capacita a personas de Maldonado, los que después saldrán a capacitar a la gente.

Los encargados de acopio no están acreditados.

5/Mayo 9:00 hrs.

Conferencia de prensa sobre el TREP.

Con asistencia del personal de IFES.

5/Mayo 10:00 hrs.

Reunión con el Dr. Mojoli

Se le entregó el documento producto de la reunión en Villarrica.

Se hicieron los comentarios al mismo.

El Dr. Mojoli nos informó de un comunicado del Dr. Expedito Rojas en donde solicita se conteste a los medios que el TSJE no tiene nada que ver con la denuncia que se les imputa sobre la confección secreta de 20,000 actas llenadas anticipadamente y hace otras críticas sobre la ausencia de su participación y la secrecía de ciertas actividades de las que no informa el Presidente del Tribunal. Acusaciones graves.

Nos informa de que ayer se acercaron cerca de 70 camiones con personas que tenían interés de agredir al personal de la Justicia Electoral.

(Recordar el discurso de anoche del Pdte.)

5/Mayo 11:30 hrs.
Dr. Carmelo Caballero
Fiscal Electoral para Asunción

-Denuncias sobre proselitismo en entes públicos.

Se toma en cuenta la temporalidad de los incidentes.

1.- Denuncias sobre funcionarios electorales

2.- Denuncias sobre propaganda.

· Problemas en la delimitación conceptual de lo que es Propaganda Electoral.

Están sujetos a proceso casi todos los medios. Aún no hay sentencia, ni orden de privación de la libertad.

Es un proceso en el tiempo.

Cese de propaganda, el Viernes a las cero horas (48 hrs. antes).

Se solicitarán operativos de supervisión a los Juzgados Electorales y penales para monitorear proselitismo.

Las sanciones se manejarán con fines ejemplificativos.

A la fecha no hay denuncias de sobreponer afiches de un partido sobre otro.

Se hace promoción en radio de lo que son los delitos electorales.

Sondeos de opinión: No publicar 15 días antes de la elección.

Boca de urna: No declarar hasta una hora después del cierre de la votación.

El fiscal electoral hace sus denuncias ante el fiscal del crimen.

La aparición de publicaciones injuriosas amerita multa.

Con él colaboran tres funcionarios del Ministerio Público y dos de la Justicia Electoral.

Es el único en la Capital y atiende Magistrados, Jueces y al Tribunal Superior.

Hay doce fiscales electorales en el país.

Su tarea termina cuando denuncian ante el fiscal del crimen.

Las sanciones están tipificadas en el Código Electoral. Penas elevadas, los delitos no son excarcelables.

Dependen del Fiscal General del Estado.

Las normas no se adecuan a las características del país.

"Se puede generar una situación grave si el Partido Colorado detecta que van perdiendo".

"Si el Ejecutivo y las fuerzas públicas no quieren ayudar, las elecciones se pueden complicar".

Cobra y tiene vehículo del Ministerio Público.

El fiscal actúa de oficio.

Conflicto con el Fiscal General del Estado.

5/Mayo 15:00 hrs.

Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Ricardo Maldonado, Luis Verly, Jorge Tirado.

Plática sobre el desarrollo e implantación en campo del sistema.

6/Mayo 10:00 hrs.

Monseñor Pastor Cuquejo

Pdte. Conferencia Episcopal Paraguaya.

Hace una disección de los problemas del Partido Colorado y sus fracciones, pero reconoce su fortaleza y cohesión.

Igualmente habla de la falta de liderazgo en la Alianza aunque también de la necesidad de cambio.

El punto más relevante es el que se refiere a que las fechas importantes del proceso van del 11 de Mayo al 15 de Agosto y duda que las cosas se desarrollarán en calma, o que los perdedores si es que es el Partido Colorado, vayan a aceptar el resultado sin actuar.

Acepta que la Iglesia puede ser un mediador aceptado por su autoridad moral, en caso de que se les requiera.

Igual que en el púlpito ya hicieron un llamado al voto responsable, piensan solicitar el Domingo la calma y el orden a la población, sea cual fuere el resultado.

6/Mayo 11:30 hrs.
Ing. Miguel Otazú.
Causa Colorada.

Existe una fuerte adhesión a los símbolos del Partido Colorado.
El partido ha crecido cuantitativamente, pero no cualitativamente.
No existió un proceso de consolidación de los Partidos.
A los Colorados les cuestiona el NO analizar la ideología del Partido en relación a la realidad actual. Revalorizar los principios y banderas del PC. "La Patria está antes que el color", lema que está en los principios del Partido Colorado. Stroessner se sirvió del Partido.
Modernización del Partido Colorado. Capacitar a la dirigencia.
Relacionarlo internacionalmente. Mucha gente quería dar el paso y faltaba este empujón.
Con Rodríguez fue a Alemania y Chile para ver Reforma Económica.
Choque: Los gobernantes son dueños de las empresas. Impiden la competencia.
Choque: Autonomía del Banco Central. No le gustó al Gral. Rodríguez pues él era dueño de Casas de Cambio.
Director de :
DIBEN: Dir. de Beneficiencia y ayuda social. Tuvo un Consejo Pluralista
ANDE: Dir. de Electricidad. Firma del primer contrato colectivo que generó incompreensión de los grupos de poder.
El grupo de Rodríguez maneja los juegos de azar.
El Pdte. Del Tribunal de Justicia del PC le comentó que si él se quería quedar en el Partido, se quedaría.
"Cubas miente cuando dice que va a indultar a Oviedo".
Laíno tiene que hacer la parte política, los demás haremos la técnica.
"No quiero tener puesto en el gobierno de Laíno, sino fortalecer Causa Colorada y llegar a presidir la Junta de Gobierno del PC.
Entregan a Laíno un banco de datos con personas que pueden gerenciar el país. Se les ofrecieron dos ministerios. Posiblemente Defensa. Horacio Galeano Perrone está con el equipo pero siente presión familiar.

Después del 10 de Mayo, riesgo inminente de quiebre institucional.
En el país, el equipo jurídico sigue siendo básicamente el de Stroessner.

La expectativa es la de mayoría colorada en el Congreso.

El analgésico: Plan de lucha a la pobreza.

Medidas "exitistas" y calmar a la gente.

18 años de trabajo en la ANDE. En el Ministerio de Hacienda con Debernardi.

Crear zonas de neutralidad política en la nueva admón.

Proyecto pactado de construcción de vías públicas.

La comunidad internacional tendrá que ser solidaria con el nuevo gobierno en términos financieros.

Repatriar fondos de Paraguayos que están fuera.

"Democratizar lo económico". "Todo negocio cae en las mismas manos".

Dentro del Partido Liberal también puede haber problemas.

Galeano Perrone debía liderar el movimiento pero dudó y hubo que seguir adelante.

La comunidad internacional tiene que hablar con Laíno para decirle que tiene que darle espacios a Causa Colorada en el nuevo gobierno.

6/Mayo 13:00 hrs.

Dr. Horacio Galeano Perrone

Identificado con Causa Colorada.

Cree que no habrá problema después de las elecciones. El pueblo Paraguayo no está acostumbrado a tomar la calle.

Dice que fue la Comunidad Internacional la que evitó una crisis mayor al pedirle a Wasmosy tranquilidad.

6/Mayo 19:00 hrs.

Recepción en la Embajada de los EEUU.

7/Mayo 8:00 hrs.
Embajadora Hardy, EEUU.

Informe y sugerencias previas a la jornada electoral.

7/Mayo 9:00 hrs.
Gral. Noguera. Jefe de las Fuerzas Armadas del Paraguay

Completo apoyo al proceso electoral. Nos mostró la planeación completa de los vehículos y personal que estarán apoyando la recuperación de materiales y actas al término de la elección. Visión de por qué no les conviene que ganen los Colorados. Oviedo está bien preso por insubordinado. Los Colorados están divididos pero es una organización grande. A los liberales les falta un líder.

7/Mayo. 10:00 hrs.
Carlos H. Amado
Representante de OEA.

Asunto del Registro Civil en Paraguay. Explicó los trámites que se han corrido a la fecha y las gentes con las que habría que hablar. Amplia experiencia en materia de Registros Civiles.

7/Mayo 11:00 hrs.
Eduardo Feliciangeli
BID
Tener acceso a la revista Development Business para ver licitaciones tanto del BID como de Banco Mundial.
Mecanismo de licitaciones. Se seleccionan entre tre y seis empresas o instituciones para participar en los concursos.

7/Mayo 17:00 hrs.

Steve Griner OEA.

Diseño de la Muestra del Conteo Rápido.

El estadístico de OEA, un brasileño, dijo que efectivamente la muestra de 60 mesas no alcanza para poder dar un ganador en el Conteo Rápido, pero que los objetivos no están ahí sino que en ver si la dimensión de votos por Partido está relativamente en concordancia con el resultado del Conteo Rápido.

Dijo que para el mismo Paraguay, él había hecho una muestra de 180 mesas en lugar de las actuales 60.

Mencionó que esto depende de la capacidad económica del "cliente".

8/Mayo 9:00 hrs.

Reunión con el Emb. Chea de la OEA.

Forma de relacionarse durante la jornada electoral y levantamiento de mesas de votación por parte de personas de IFES.

8/Mayo 10:00 hrs.

Reunión con Caballero Vargas.

Responsable de la política económica de la Alianza.

Si la elección la ganan los Colorados no habrá problema. Si la ganan los Aliancistas, puede ser que el próximo Presidente sea Sapena, el Prdte. de la Corte Suprema.

Explicación de los problemas económicos del Paraguay y posible solución.

8/Mayo 12:00 hrs.

Conferencia de Prensa del Pdte. De IFES.

Richard Soudriette, George Jones, Horacio Cánepa, John Graham,
Juan Manuel Herrero.

Se hace el anuncio de la firma de una carta de apoyo al Tribunal Superior de Justicia Electoral a propuesta de IFES y firmado, a la fecha, por 16 órganos electorales de América. Se describen las actividades de IFES en Paraguay y se informa del trabajo de la misión de observadores.

**XI. INFORME DEL
EVALUADOR TÉCNICO
DESDE EL TSJE**

Por su conducto queremos extender nuestra más calurosa felicitación a la Justicia Electoral del Paraguay y especialmente al Tribunal Superior de Justicia Electoral por el extraordinario e histórico proceso comicial llevado a cabo el pasado domingo 10 de mayo de 1998, donde quedó demostrado a los ciudadanos paraguayos y al mundo, la gran capacidad de la gente de este país para organizar y llevar a cabo unas Elecciones Generales de manera tan eficiente y transparente, que le ha valido el reconocimiento y el respeto de la alta dirección de los propios partidos políticos que participaron en la contienda electoral y de la comunidad internacional.

Tiene que ser motivo de orgullo para todos ustedes además, el clima de respeto y tranquilidad que impero el día de la votación entre toda la ciudadanía, que masivamente acudió a las urnas a ejercer el sufragio con una altísima participación. Fue de hecho una ejemplar demostración de una democracia en acción. Ese clima de respeto y tranquilidad entre el electorado solo se logra cuando se tiene confianza en el padrón electoral y en las personas que dirigen el proceso. Sin expresarlo con palabras, el 10 de mayo pasado el Pueblo de Paraguay ha convalidado su confianza en su sistema electoral y por consiguiente, ustedes han revalidado en la confianza del Pueblo. Esa simbiosis es difícil de lograr en algunos países, y ustedes la han hecho realidad en Paraguay.

No podemos pasar por alto que para culminar de manera tan exitosa esta jornada, no las tuvieron todas consigo. Las inclemencias de la naturaleza no permitían siquiera llevar los materiales electorales a muchas municipalidades y menos a las diferentes localidades de votación, pero contra todo eso lucharon y lograron su objetivo. La limitación de asignaciones presupuestarias sabemos que también les ataba las manos en momentos cruciales; Pero por encima de eso lograron llevar a buen termino el proceso electoral y eso es lo que importa.

No empero al éxito alcanzado, en interés de que futuros eventos electorales superen cada vez al anterior, nos permitimos hacer las siguientes observaciones, como sigue:

- 1- Area de Informática: A nuestro juicio, esta área representó el talón de Aquiles que no le permitió al TSJE brillar con esplendor la noche del evento cuando todo ya se había logrado y superado y los electores estaban acudiendo a votar masivamente, lo que restaba era que al final se realizara el escrutinio y se enviara una certificación de resultados vía fax, o mediante persona, teléfono o radio. El acopio de resultados funcionó, los varios sistemas de comunicaciones funcionaron bien, pero se desplomó la planificación y la organización de esa importante área de Informática. La improvisación y el no hacer las cosas a tiempo puso en jaque la palabra empeñada de que antes de medianoche se tendrían resultados preliminares. Los resultados estaban llegando pero el sistema se desplomó. Por suerte, mediante el esfuerzo de los dos asesores técnicos aportados por IFES para el Proyecto TREP, se logró tener y dar a conocer unos resultados parciales cerca de las 3 de la madrugada. Fue una lastima que habiéndose recibido mas del 70% de los resultados antes de la medianoche, no se pudiera entrar uno solo de ellos al sistema. Es algo sobre lo cual hay que mejorar.
- 2- Casillas de Cartón como Cuartos Oscuros: Las casillas de cartón resultaron muy pequeñas y dependían de una mesa que les sirviera de base. En ausencia de dichas mesas, los miembros de mesa tuvieron que disponer en la mayoría de los casos de la caja de cartón sobre la cual había que colocar las urnas, para utilizarla

como base para la casilla. Como consecuencia, las urnas fueron colocadas sobre la mesa de los funcionarios, limitando el área de trabajo de éstos, así como el campo visual de los mismos. Además, sabemos que la cantidad de casillas de madera y las de cartón en ningún momento fueron suficientes para que se instalaran dos (2) por cada mesa. En todo caso el promedio se acercó a 1.5 por mesa, lo que quiere decir que en unos lugares había 2 casillas y en otros sólo una. Las ordenes para que donde faltaran casillas se utilizaran aulas adyacentes, no fue posible aplicarla en todos los lugares. Por esa razón hubo congestión de electores en muchas localidades de votación.

Es nuestra recomendación que este aspecto debe resolverse para futuros eventos mediante una casilla mas alta y con tablilla, que se sostenga por si misma sin depender de mesa alguna, y que además se entregaran 2 por mesa desde un principio, cuando se comience la distribución. Las muestras que enviamos desde Puerto Rico podrían servir de modelo.

3- Las Almohadillas para Entintar los Sellos de Marcas: Una queja muy frecuente fue que muchas almohadillas iban muy secas, por lo que los funcionarios de mesa en muchísimos lugares tuvieron que derramar tinta de la de entintar los dedos para humedecerla. Esto a su vez ocasionaba "embarres", por no ser la tinta adecuada.

En vista de que las almohadillas vienen secas de fabrica, es difícil lograr que todos los empleados depositen una cantidad uniforme y suficiente de tinta en cada una de estas para asegurar su optimo funcionamiento. También debe tomarse en consideración que en un futuro evento, ya estarán bastante secas. Hay que tener mucho cuidado en la manera como estas sean re-entintadas para entonces, o sencillamente sustituirías con un único elemento que contiene almohadilla y sello.

4- Desaparición de los Sellos Marcadores: Ante la frecuencia de llamadas desde varios lugares de que los sellos para marcar boletines habían desaparecido creo conveniente recomendar que se considere el envío de las cajas de material electoral selladas mediante un sello metálico (o plástico) pre-numerado que no permite abrir la caja a menos que dicho sello sea roto. De tal manera el material electoral no podría ser tocado ni por la Junta Cívica ni por nadie, hasta que llegue ala mesa de votación.

En todo caso de utilizarse semejantes sellos, habría que redoblar los controles de ensamblaje (que fueron extraordinarios), para estar completamente seguros que no falte material alguno. Inclusive se podría considerar tipificar como delito en la Ley Electoral el romper los sellos de las cajas de material electoral antes de que estas sean entregadas a las mesas de votación.

5-Limitacion Presupuestaria: La falta de suficiente asignación presupuestaria al organismo electoral le limita grandemente su función de adquirir a tiempo o en las cantidades necesarias todos los útiles o servicios requeridos para su optimo funcionamiento. Pude percibir que en ocasión no había fondos disponibles para anticipar viáticos a empleados que tenían que salir a cubrir grandes distancias de un día para otro, y que algunos funcionarios le proveían de su propio bolsillo, algo muy encomiable, por cierto, y que al mismo tiempo demostraba un alto grado de patriotismo

de estos empleados que volvían a salir a su nueva encomienda con gran sentido de responsabilidad.

En otro caso tengo entendido que no se pudieron adquirir mas casillas por falta de fondos.

Es justo y apropiado que el organismo electoral haga lo indecible por convencer al Congreso que para que haya un sistema de gobierno legítimamente constituido sobre bases democráticas, es necesaria la suficiente asignación de recursos al organismo electoral de manera que la limitación de fondos no perjudique el desarrollo del proceso y se haga todo lo pertinente para que los electores de todas las ideologías y de todos los estratos sociales tengan la misma oportunidad de recibir la debida orientación y puedan emitir su voto en igualdad de condiciones, libre y secretamente, con arreglo solamente a los dictados de su conciencia, sin que la limitación de recursos les prive de tener acceso al sufragio.

Reconocimientos:

Frente a las observaciones señaladas, pecaríamos de injustos si del mismo modo no señaláramos los aspectos más positivos que pudimos palpar del proceso.

Es mi opinión que los Departamentos de Recursos Electorales y Logística fueron el eje central de la operación electoral que hizo posible la celebración de las elecciones. Merecen distinción especial los licenciados Ricardo Maldonado y Juan Aguiar por el excelente trabajo llevado a cabo para lograr la realización del evento.

Pudo dar fe que desde mi visita de asesoría del pasado mes de octubre de 1997, pusieron en practica mas allá de las recomendaciones escritas, muchas otras sobre las que hablamos, dirigidas a lograr una mayor eficiencia en la preparación y el control de los materiales. Entre estas, la preparación de un área especial para el empaque con acceso controlado, un cartel con el primer y ultimo nombre de los electores asignados a cada mesa y cajas de cartón a manera de maletín para mas comodidad control los materiales. Entre estas, la preparación, y almacenaje de los materiales.

Crearon además, un control especial adicional para asegurarse que el padrón electoral, las actas y los sobres correspondieran todos a la misma mesa. Esto lo lograron mediante una efectiva programación y códigos de barra que permitían la verificación de esos materiales vitales por medio de lectores ópticos. Este aspecto de control garantizó que lo que tenia que llegar a cada mesa llegara a estas y a ninguna otra. Se les felicita por esta iniciativa porque todo llegó donde tenia que llegar.

En cuanto a los Boletines:

Merece mención especial el TSJE por haber adoptado nuestra recomendación en cuanto a darle mayor reconocimiento a la intención del elector al momento de juzgar los boletines para su adjudicación. Calladamente y sin echar las campanas al vuelo, han dado un paso histórico en esa dirección al permitir como valida la marca del boletín en cualquier lugar dentro del cuadrante correspondiente al partido de su preferencia,

eliminando de ese modo la anulación justificada de boletas que eran votadas fuera del pequeño espacio donde antes se les requería marcar.

Adicional a la adopción de ese principio, también incorporaron otra regla para evitar que marcas inconsecuentes pudieran invalidar la verdadera intención del elector, ordenando que se tengan estas por no puestas.

Con estas dos medidas el TSJE le ha quitado a los funcionarios de mesa la facultad para anular votos por razones inconsecuentes, al tiempo que ha reconocido de manera preeminente el derecho de los electores sobre el de los partidos. Un paso gigante hacia la consecución de un proceso electoral más puro dentro de una emergente democracia.

Fue un gran acierto también la iniciativa de incorporar el troquelado especial que se hizo a la boleta para Presidente y Vicepresidente. El hecho de que a los partidos se les entregó grandes cantidades del mismo boletín para propósitos que los ilustraran a los electores, hizo necesario el distinguir de manera especial los que oficialmente iban a las mesas de votación. Esta fue una acción que agregó garantías al proceso y le dio una mayor legitimación a los resultados.

Otras varias medidas adoptadas, como la utilización de una segunda casilla de votación, las 5 urnas separadas (entendiéndose como una sola urna con 5 compartimentos...) las actas diseñadas y las reglas adoptadas para realizar el sumatorio (el "cuadre") de boletines recibidos, los sobrantes y los encontrados en la urna, antes de realizar el escrutinio fueron aportaciones de mi informe a IFES, sobre las cuales sentimos que en algo ayudaron al éxito de la jornada que acaba de concluir.

Quedan no obstante en vigor varias disposiciones de la Ley Electoral sobre las cuales señalamos la necesidad de que sean modificadas para futuros comicios.

Reitero nuestra felicitación y nuestro más profundo reconocimiento por una labor bien hecha, de la cual se tienen que sentir todos orgullosos, y que nosotros compartimos con ustedes.

Faltarían:

Capacitación

Tribunales y Jueces Departamentales

Funcionarios del Registro Electoral